

**Violencia política contra las mujeres que ejercen o ejercieron política en el  
departamento de Antioquia, 2012 - 2019**

**Mónica García Barco**

**Trabajo de Grado para optar al título de Profesional en Gerencia de Sistemas de  
Información en Salud**

**Asesora**

**Sara Yaneth Fernández Moreno**

**Doctora en Ciencias en Salud Colectiva**

**Profesora Titular Facultad Ciencias Sociales y Humanas**

**Universidad de Antioquia**

**Facultad Nacional de Salud Pública**

**“Héctor Abad Gómez”**

**Medellín**

**2018**

**Nota de Aceptación**

---

---

---

---

Jurado 1

---

Jurado 2

## **Dedicatoria**

A todas las mujeres que han luchado para que en estos momentos contemos con derechos y gocemos de ellos y a las que siguen en pie de lucha buscando la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y persiguen la absoluta paridad de género.

A mi madre y a mi padre, que me han enseñado la importancia de la superación me han apoyado siempre en cada reto que emprendo.

## **Agradecimientos**

Para esta investigación se requirió de tiempo, pasión y esfuerzo propio, pero además, conté con instituciones, tutores y compañeros que me ayudaron a que el proyecto se hiciera realidad. En este orden quiero dar mis más profundos agradecimientos, primero a la Facultad Nacional de Salud Pública “Héctor Abad Gómez” – Universidad de Antioquia, institución que me formo profesionalmente y me enseñó la importancia de la investigación; a la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, por la disposición y colaboración para la recolección de datos y el acercamiento a la población estudio, especialmente a la profesional Nora Echeverri, por los aportes brindados.

Agradezco infinitamente también a mi asesora Sara Yaneth Fernández, por su apoyo, dedicación, paciencia y por aportar a este trabajo el conocimiento científico, impulsándome a superarme, a cumplir con mis expectativas y a ir por la mejora continua; así mismo quiero agradecer a Hugo de Jesús Grisales, por su disposición y aportes desde su experiencia.

A mis compañeros Karen Andrea Arroyave, Juan Guillermo Taborda y Jasmín Alejandra Marín, por su contribución y por apoyarme en momentos difíciles en los que necesite de sus conocimientos. A mi padre y a mi madre, por su comprensión, apoyo incondicional y por enseñarme que con esfuerzo, dedicación, disciplina y constancia es posible lograr las metas planteadas.

Y finalmente no quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer a todos mis maestros y otras personas de las que directa o indirectamente pude obtener conocimientos que enriquecieron este trabajo.

## Tabla de Contenido

<b>Lista de Tablas</b>	<b>7</b>
<b>Lista de Gráficos</b>	<b>8</b>
<b>Lista de Anexos</b>	<b>9</b>
<b>Resumen</b>	<b>10</b>
<b>1. Introducción</b>	<b>11</b>
<b>2. Planteamiento del Problema</b>	<b>13</b>
<b>3. Objetivos</b>	<b>26</b>
<b>3.1. Objetivo General</b>	<b>26</b>
<b>3.2. Objetivos Específicos</b>	<b>26</b>
<b>4. Marco teórico</b>	<b>27</b>
<b>4.1. Derechos políticos</b>	<b>27</b>
<b>4.2. Violencia política</b>	<b>28</b>
<b>4.2.1. Violencia simbólica</b>	<b>31</b>
<b>4.2.2. Violencia sexual</b>	<b>32</b>
<b>4.2.3. Violencia física</b>	<b>32</b>
<b>4.3. Participación política</b>	<b>32</b>
<b>4.4. Género y política</b>	<b>34</b>
<b>4.5. Partidos políticos</b>	<b>35</b>
<b>4.6. Participación política de las mujeres en Colombia</b>	<b>37</b>
<b>5. Metodología</b>	<b>45</b>
<b>5.1. Epistemología</b>	<b>45</b>
<b>5.1.1. Enfoque mixto</b>	<b>47</b>
<b>5.1.2. Triangulación</b>	<b>48</b>
<b>5.2. Población sujeto de estudio y muestra</b>	<b>48</b>
<b>5.3. Fuentes para la recolección de datos</b>	<b>49</b>
<b>5.3.1. Primarias</b>	<b>49</b>
<b>5.3.2. Secundarias</b>	<b>50</b>
<b>5.4. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos</b>	<b>50</b>
<b>5.4.1. Cuestionario autoadministrado</b>	<b>50</b>

5.4.2.	Entrevista semiestructurada _____	51
5.5.	Análisis de la información _____	51
5.5.1.	Análisis de la base de datos _____	51
5.5.2.	Análisis del cuestionario _____	51
5.5.3.	Análisis de las entrevistas _____	53
6.	Consideraciones Éticas _____	54
7.	Resultados _____	56
7.1.	Caracterización de la participación política en el departamento de Antioquia. 56	
7.2.	Aspectos relacionados con el acercamiento de las mujeres a la política: Dificultades, discriminación, actos de violencia y respuesta a ellos _____	61
7.3.	Análisis Factorial. Percepción de los hechos de violencia política _____	69
7.4.	Experiencias y realidades que viven las mujeres en los entornos políticos ____	74
7.4.1.	Trayectoria Política _____	75
7.4.2.	Dificultades o Privilegios _____	79
7.4.3.	Manipulación, discriminación y/o violencia _____	84
7.4.4.	Acompañamiento o aislamiento familiar _____	88
7.4.5.	Financiación _____	91
7.4.6.	Medios de Comunicación _____	92
7.4.7.	Recomendaciones _____	93
8.	Discusión _____	96
8.1.	Mínimo crecimiento de las mujeres políticas _____	96
8.2.	Ley de cuotas o discriminación positiva _____	98
8.3.	Percepciones de violencia política contra las mujeres _____	102
8.4.	Limitaciones _____	105
9.	Conclusiones _____	107
10.	Recomendaciones _____	110
10.1.	Para los diferentes actores _____	110
10.2.	Para el sector académico _____	111
11.	Referencias _____	113
12.	Anexos _____	122

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1:</b> Distribución porcentual de candidatas/os y electas/os a las alcaldías del departamento de Antioquia para los periodos 2012-2015 y 2016-2019 _____	<b>56</b>
<b>Tabla 2:</b> Distribución porcentual de candidatas/os y electas/os a los concejos del departamento de Antioquia para los periodos 2012-2015 y 2016-2019 _____	<b>56</b>
<b>Tabla 3:</b> Características de las alcaldesas y concejales del departamento de Antioquia para el periodo constitucional 2016-2019 _____	<b>58</b>
<b>Tabla 4:</b> Distribución porcentual de la proyección de la carrera política de las alcaldesas y concejales del departamento de Antioquia (2016 – 2019) _____	<b>61</b>
<b>Tabla 5:</b> Distribución porcentual de las principales dificultades que encontraron las alcaldesas y concejales del departamento de Antioquia (2016-2019), para su postulación al cargo de elección popular _____	<b>62</b>
<b>Tabla 6:</b> Distribución de frecuencias y/o repeticiones de criterios, que consideran las alcaldesas y concejales del departamento de Antioquia (2016-2019), son los que prioriza el partido político para otorgar los avales a los candidatos/as, según mujeres y hombres ____	<b>63</b>
<b>Tabla 7:</b> Distribución porcentual, según ocurrencia de actos de violencia sufridos por las alcaldesas y concejales del departamento de Antioquia (2016 – 2019) _____	<b>64</b>
<b>Tabla 8:</b> Distribución porcentual, según tipo de violencia y acto del que fueron objeto las alcaldesas y concejales del departamento de Antioquia (2016-2019), durante la campaña o durante el ejercicio del cargo _____	<b>64</b>
<b>Tabla 9:</b> Distribución porcentual, según la persona del quien provino el acto de violencia al que fueron expuestas las alcaldesas y concejales del departamento de Antioquia (2016-2019) _____	<b>66</b>
<b>Tabla 10:</b> Distribución de violencias, según la forma de respuesta ante la ocurrencia de un hecho constitutivo de violencia por las alcaldesas y concejales del departamento de Antioquia (2016-2019) _____	<b>67</b>
<b>Tabla 11:</b> Prueba de KMO y Bartlett _____	<b>69</b>
<b>Tabla 12:</b> Varianza total explicada, autovalores _____	<b>71</b>
<b>Tabla 13:</b> Componentes finales con sus respectivas variables. _____	<b>72</b>

## Lista de Figuras

- Figura 1:** Distribución porcentual de candidatas/os y electas/os a las alcaldías del departamento de Antioquia para los periodos 2012-2015 y 2016-2019 \_\_\_\_\_ **57**
- Figura 2:** Distribución porcentual de candidatas/os y electas/os a los concejos del departamento de Antioquia para los periodos 2012-2015 y 2016-2019 \_\_\_\_\_ **58**
- Figura 3:** Extracción de los factores iniciales y necesarios que representen a los datos originales \_\_\_\_\_ **70**

## Lista de Anexos

<b>Anexo 1:</b> Carta de aprobación de la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia para la utilización de las bases de datos de la concejales y alcaldesas del periodo constitucional 2016 – 2019 del departamento de Antioquia_____	<b>122</b>
<b>Anexo 2:</b> Cuestionario autoadministrado _____	<b>123</b>
<b>Anexo 3:</b> Consentimiento informado para las mujeres entrevistadas_____	<b>134</b>
<b>Anexo 4:</b> Guion de la entrevista _____	<b>136</b>
<b>Anexo 5:</b> Categorías y subcategorías _____	<b>141</b>
<b>Anexo 6:</b> Marco Normativo _____	<b>144</b>
<b>Anexo 7:</b> Tabla de componentes rotados _____	<b>146</b>

## Resumen

**Introducción:** La discriminación que se ha generado históricamente contra las mujeres, no se da solo en el ámbito familiar o doméstico, sino también, en los espacios públicos; Lamentablemente, muchas veces la decisión de las mujeres de incursionar en la política, puede traer consigo el aumento de riesgo de ser víctimas de diferentes formas de violencia y esta lucha incansable no ha terminado, pues si bien las mujeres ya son más incluidas en los temas público-políticos, no existe una participación en igualdad de condiciones. **Objetivo:** Caracterizar las situaciones de violencia política a las que se ven expuestas las concejales y alcaldesas del departamento de Antioquia antes y durante su periodo constitucional. **Métodos:** La investigación de tipo descriptivo y exploratorio, se plateó desde un enfoque mixto, lo que permitió tener múltiples visiones y abordajes de la violencia contra las mujeres dirigentes políticas. Se utilizaron tanto fuentes primarias como secundarias para la recolección de datos, las primarias se hicieron a través de cuestionarios autoadministrados y entrevistas semiestructuradas. Se realizó un análisis de componentes principales para reducir el número de variables y determinar qué factores eran los que mejor explicaban la violencia, finalmente se triangularon los resultados cuantitativos, cualitativos e investigaciones previas, con el fin de tener mayor comprensión del problema, a través de distintos acercamientos. **Resultados:** El incremento de mujeres en política en el departamento de Antioquia es mínimo, a esto se le suma, que el 92.6% de las encuestadas afirmo haber sido víctima de algún tipo de violencia. Así mismo las entrevistas confirmaron estas tesis, pues las ocho mujeres con las que se dialogó ratificaron lo encontrado en las encuestas. **Conclusión:** Los hechos de violencia más reiterativos fueron los concernientes a la violencia simbólica, más allá de los testimonios individuales, esta investigación reveló que la violencia contra las mujeres en Antioquia es repetitiva y constante. Por tal razón, se espera que, evidenciado las formas de la violencia de género contra las mujeres en la política, se pueda contribuir a la generación de políticas públicas y medidas efectivas para la superación de este problema. **Palabras claves:** Mujeres, violencia política, Ley de Cuotas, equidad de género, paridad, participación política.

## 1. Introducción

A lo largo de la historia, las mujeres se han visto relegadas del ámbito público, siendo excluidas de este y llamadas a cumplir un rol doméstico en el ámbito privado, esto, producto de una cultura patriarcal\* imperante que ha designado roles y funciones para hombres y mujeres.

La discriminación que se ha generado históricamente contra las mujeres, no se da solo en el ámbito familiar o doméstico, sino también, y con mayor razón, en los espacios sociales y públicos, pues según el patriarcado, son espacios que “naturalmente no le pertenecen” a las mujeres, viéndose a través de “una influencia cultural que estimula la dependencia, subordinación y discriminación, así como el pleno ejercicio de sus derechos como persona” (1).

Lamentablemente, muchas veces la decisión de las mujeres de incursionar en la política, puede traer consigo el aumento de riesgo de ser víctimas de diferentes formas de violencia, entiéndase como violencia contra la mujer “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (2). Situación que se ve como un problema de salud pública, dado que, desencadena en afectaciones mentales entre las que se destacan: la depresión, la ansiedad o el estrés postraumático, la baja autoestima, las ideaciones y las conductas suicidas, el trastorno del sueño, entre muchas otras, además de la mínima representación de las mujeres en los cargos de elección popular. Y así lo indicó el Ministerio de salud de Colombia desde 1997, por medio del acuerdo 117, cataloga la violencia de género como asunto de salud pública, reconociendo como víctimas principalmente a las mujeres y las niñas, pero además para junio

---

\* Predominio o mayor autoridad del varón en una sociedad convalidado por prejuicios e ideas que desvalorizan los aportes y las capacidades femeninas

de 2013 la Organización Mundial de la Salud “ratificó que la violencia contra las mujeres es un problema global de salud pública de "proporciones epidémicas" (3).

Para el caso colombiano, estas vulneraciones ya han sido reconocidas, según una investigación realizada por el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) en el informe *Mujeres y Participación Política. El fenómeno de la Violencia Contra las Mujeres en Política*, en Colombia 6 de cada 10 mujeres que ejercieron cargos de elección popular durante los años 2012-2015 manifestaron: “Haber sido víctimas de violencia y enfrentar situaciones como: falta de respeto, negación del uso de la palabra, referencias a su vida íntima y personal, burlas a su carácter y aspecto físico, amenazas a sus hijos, desconocimiento de sus planteamientos e ideas, comentarios sexistas o subidos de tono, acoso sexual, persecuciones y agresiones físicas” (4).

Si bien las mujeres sufren un sin número de vulneraciones y violencias, todas muy contundentes y relevantes, ésta se hace especialmente pertinente, por la escasa investigación que hay sobre el tema en el departamento de Antioquia y en el país, además es una forma de evidenciar que las mujeres tienen toda la capacidad de liderar en entornos políticos, pese a los obstáculos que se presenten. Con este estudio no se busca visibilizar la discriminación, que ya es reconocida, se trata de partir del reconocimiento de las brechas en la participación política de hombres y mujeres, la necesidad de la reducción de este margen de diferencias y la superación de la violencia política contra las mujeres, de manera que se contribuya a una mejora sostenida en la calidad de vida en el aplazado y esperado desarrollo del país.

## 2. Planteamiento del Problema

A lo largo de la historia, las mujeres se han visto relegadas del ámbito público, siendo excluidas de este y llamadas a cumplir un rol doméstico en el ámbito privado, esto, producto de una cultura patriarcal imperante que ha designado roles y funciones para hombres y mujeres. Durante mucho tiempo, esta situación impidió que las mujeres, ingresaran a espacios de decisión y participación política, y aunque hoy, muchas de ellas, tienen el reconocimiento de sus derechos como sujetos políticos debido a las luchas incansables de los movimientos sociales por cerrar la brecha de la desigualdad e inequidad de género, en estos espacios políticos y públicos ganados por y para las mujeres, estas deben enfrentarse con fenómenos de violencia y acoso político, que hacen más difícil el ejercicio de sus derechos.

La violencia y el acoso político, que tiene como objetivo presionar a las mujeres que se desempeñan en el ámbito público para que renuncien a sus cargos, aparece como concepto en Bolivia en el año 2000, de la mano de varias concejales que se reunieron para discutir situaciones de acoso y violencia contra mujeres de las zonas rurales. A partir de este antecedente, se dieron diferentes eventos en la región con el propósito de “dar nombre a este fenómeno, definir sus límites en términos del tipo de acciones que constituyen violencia y acoso político, y privilegiar reformas legales como la estrategia primaria para combatir este fenómeno creciente” (5).

Las luchas de las mujeres para visibilizar las formas en que sistemáticamente han sido invisibilizadas y ganar en el terreno del reconocimiento de sus derechos, es histórica. Cabe resaltar, por ejemplo, que tras la revolución francesa, en 1789 se establece la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en la que se reconocen que “los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos y que las distinciones sociales no pueden estar fundadas sino en la utilidad común” (6).

Dos años más tarde, Olympe de Gauges, publica La Declaración de los Derechos de la mujer y la Ciudadana, texto que denuncia la pena de muerte, reclama el derecho al voto para las mujeres y les reconoce como sujetos de derechos. Debido a sus reclamos por defender los derechos de las mujeres, de Gauges muere en la guillotina. Esta declaración es un texto que inspira posteriormente la emancipación femenina, la igualdad de derechos, la participación política y la equiparación jurídica y legal de las mujeres (6).

En el ámbito internacional, el desarrollo de los derechos humanos sitúa como momento histórico importante, la segunda guerra mundial, que provocó la universalización de los derechos y la creación de la Organización de las Naciones Unidas. La crisis humanitaria provocada por los genocidios de ambas guerras mundiales, develaron, tal y como lo plantea, Pedro Nikken en su texto *Sobre El Concepto de Derechos Humanos*, que eran necesarias y urgentes instancias internacionales que protegieran y garantizaran la vida y la dignidad humana, pues el ejercicio irresponsable del poder público constituía una amenaza para la integridad de la población y sus derechos humanos (6).

Así pues, el 10 de diciembre de 1948 La Organización de las Naciones Unidas, en su Asamblea General proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este mismo organismo adopta en diciembre de 1952, la resolución que crea la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, mediante la cual se otorga a las mujeres el derecho a votar en las elecciones, además de afirmar que “son elegibles para todos los organismos públicos y se estipula que tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer funciones públicas” (7)

Posteriormente, y a partir de 1975, La ONU, ha organizado 4 Conferencias Mundiales sobre la Mujer. La Cuarta Conferencia, celebrada en Beijing en 1995, “en la que se marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género y el desarrollo y la paz para todas las mujeres”(8). En esta conferencia se establecen objetivos y medidas a adoptar por parte de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad internacional y el sector privado con miras a cerrar las brechas que son obstáculo en el

desarrollo de las mujeres; allí el entonces Secretario de las Naciones Unidas, Kofi Annan declaró:

Los compromisos contraídos por los gobiernos en Beijing reflejan la comprensión de que la igualdad de la mujer debe ser un componente central de cualquier intento de resolver los problemas sociales, económicos y políticos del mundo. En consecuencia, si en el pasado las mujeres lucharon para que la igualdad entre los géneros formara parte del temario de la comunidad internacional, la igualdad entre los géneros es hoy uno de los principales factores que conforman ese temario (9).

Así mismo, en el año 2000, se proyecta dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el punto 3 “avanzar en la igualdad de géneros y en la autonomía de las mujeres a partir de su empoderamiento” (10).

Cabe recordar, que anteriormente las mujeres no gozaban de derechos como el voto, la educación o el trabajo, mucho menos se pensaba que pudiesen acceder a cargos públicos o en el ejercicio de la política, frente a esto han sido los esfuerzos y las luchas políticas de los movimientos feministas y organizaciones sociales de mujeres que se fueron asociando en diferentes partes del mundo, las que han conquistado el reconocimiento y el acceso a derechos civiles, sociales y políticos de las mujeres durante los Siglos XIX y XX, configurando un cambio simbólico y legislativo, que no se ha logrado por completo.

En el contexto colombiano, hay un avance significativo en el desarrollo de las leyes que promueven la igualdad de género con miras a garantizar los derechos humanos de las mujeres, además de acogerse a los convenios y tratados en el plano internacional.

Algunos ejemplos son los Lineamientos de la Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias aprobados en 2012, y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aprobada en 2011, con disposiciones importantes sobre la igualdad de género, así como la Ley 1257 ‘Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y

discriminación contra las mujeres' de 2008 y la Ley 1719 por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, de 2014, entre otras (10).

Si bien, tanto a nivel internacional como nacional, hay una serie de normas y reglamentaciones frente a los derechos de las mujeres; en el plano de lo real, sigue existiendo una vulneración de estos en muchos casos. Por lo tanto, aunque se han creado medidas y estrategias para que las mujeres accedan a los derechos que como sujetos les corresponden, aún hoy, no son suficientes para lograr una verdadera equidad de género e igualdad de oportunidades frente al pleno ejercicio de sus derechos.

El movimiento feminista, ha evidenciado la existencia de una cultura patriarcal que se afianza en el modelo de la cultura occidental hegemónica, en la cual hay una valoración de lo masculino, que se asocia a los hombres, y en cambio, un menosprecio con aquello que representa lo femenino, asociado a las mujeres; a quienes se les han impuesto roles y funciones relacionadas con el cuidado y el servicio, negando la posibilidad de que estas asuman la toma de decisiones y una participación en los espacios públicos, como se mencionó inicialmente. Esta cultura patriarcal que se arraiga en lo cotidiano, genera brechas entre hombres y mujeres que se traducen en desigualdades sociales y violencias, en las que las más afectadas han sido históricamente las mujeres, por el solo hecho de serlo.

Como lo menciona Daniela Cerva Cerna, en su texto, *Participación política y violencia de género en México*

La violencia contra las mujeres es consecuencia de la desigualdad entre los géneros que se expresa en discriminación, desiguales y diferentes oportunidades y responsabilidades en el acceso y control de los recursos sustentada en la noción sociocultural de lo masculino como superior a lo femenino, teniendo en cuenta que históricamente el espacio público-político ha sido escenario privilegiado del género masculino (7).

Así pues, la discriminación que se ha generado históricamente contra las mujeres, no se da solo en el ámbito familiar o doméstico, sino también, y con mayor razón, en los espacios sociales y públicos, pues según el patriarcado, son espacios que “naturalmente no le pertenecen” a las mujeres, viéndose a través de “una influencia cultural que estimula la dependencia, subordinación y discriminación, así como el pleno ejercicio de sus derechos como persona” (10).

Lamentablemente, muchas veces la decisión de las mujeres al incursionar en la política, puede traer consigo el aumento de riesgo de ser víctimas de diferentes formas de violencia, pues esta decisión significa un desafío para el *statu quo*<sup>\*</sup>, obligando a que el poder se redistribuya (10).

Entiéndase como violencia contra la mujer “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (10). En este sentido, muchas se enfrentan con obstáculos en su camino a la participación y representación política. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, se puede categorizar la violencia que enfrenta las mujeres en el ámbito de lo político en diferentes tipos, “Desde la violencia institucional –al interior de sus propios partidos–, pasando por la violencia económica al desviar y limitar los recursos para su capacitación y campañas, hasta el hostigamiento y el acoso sexual, o la violencia comunitaria, e incluso el feminicidio” (11).

Situación que se ve como un problema de salud pública, dado que, desencadena en afectaciones mentales entre las que se destacan: la depresión, la ansiedad o el estrés postraumático, la baja autoestima, las ideaciones y las conductas suicidas, el trastorno del

---

\* *Statu Quo*: Estado de cosas en un determinado momento, estado del momento actual - RAE

sueño, entre muchas otras, además repercute en la baja representación femenina en los cargos de elección popular.

Aunque actualmente existen leyes que tienen como propósito crear estrategias, que brinden oportunidades para alcanzar la igualdad política, como la Ley de Cuotas y la democracia paritaria, la participación política de las mujeres es baja, sobre todo en los altos cargos de decisión. Si bien, hay avances en materia de participación política en las mujeres, todavía es mínima si tenemos en cuenta que “las mujeres conforman un poco más de la mitad de la población del país” (7).

En cuanto a estas normas y decisiones de carácter político y administrativo, cabe resaltar, en consecuencia con los planteamientos de Seny Ledezma Hernández en su texto *Los derechos políticos de la mujer: De la democracia censitaria a la democracia paritaria*, que, aunque la ley de cuotas y la democracia paritaria configuran un punto de partida, su efectividad comprende como necesario “que el liderazgo femenino se sustente sobre bases firmes, con razones convincentes, de tal manera que los electores decidan votar y comprometerse con ese liderazgo” (7).

Sumado a lo anterior, las posibilidades de elección en la política que tienen las mujeres también son bajas, primero debido a las dificultades y las condiciones de inequidad frente a sus competidores varones, y segundo por los asuntos socio-culturales de un machismo imperante tan arraigado en la sociedad civil, que promueve pensamientos y actitudes de discriminación y exclusión frente a las mujeres.

Un ejemplo de lo anterior lo describe Nélica Archenti en su texto, *Cuotas de género y tipo de lista en América Latina*, en la que se observa como en diferentes países hay niveles de violencia y discriminación generada por la capacidad que tienen ciertos dirigentes o líderes de partidos políticos para ejercer presión sobre candidatas o mujeres electas para cargos políticos o públicos, así pues,

Una práctica muy común es que, al poco tiempo de ser electas, las mujeres renuncian a sus cargos (obligadas por los partidos políticos) para que accedan en su lugar los reemplazantes o suplentes hombres. Otra práctica discriminatoria se observa a posteriori de haberse efectuado el proceso interno de selección de candidatos, cuando las élites partidarias incluyen en la lista oficializada a las mujeres de la fracción perdedora o corrientes minoritarias a modo de castigo (“el que pierde pone la mujer”) (12).

Otra de los obstáculos a los cuales se enfrentan las mujeres en su elección a participar en los espacios de decisión política, tiene que ver con la crítica social a la que se ven expuestas que demuestra que la toma de decisiones sigue siendo un espacio masculino de difícil acceso para ellas. Esto tiene su explicación en que, culturalmente se ha enseñado que las mujeres deben al cuidado de hijos, hijas, esposo y hogar, y aunque asumieran su rol profesional, deben responder a la par con su rol de madres y esposas, creando una sobre carga para ellas mismas. La decisión de asumir la vida pública puede traer consigo, presiones familiares, por el tiempo que demanda esta (13).

De igual forma, esta crítica social también se manifiesta con actitudes de desconfianza, de desacreditar y cuestionar lo que las mujeres plantean, de evaluación constante por el hecho de ser mujer pero además, estas en el ejercicio de sus cargos públicos “no tienen derecho a equivocarse, son objeto de conductas misóginas (aversión o rechazo a lo femenino), haciendo ver que lo que hacen o dicen las mujeres no es relevante, no vale, no está bien” (13).

En la misma línea, ONUMUJERES, plantea que, además, otro de los obstáculos implica pensar en la brecha relativa frente a las capacidades, en las que las mujeres tienen menores oportunidades de contar con una educación y recursos para convertirse en lideresas política (14).

Así pues, aunque en los últimos tiempos hay un interés en poner sobre el escenario el tema de los derechos de las mujeres en la participación política, y existen avances significativos en materia de reglamentaciones, hay diferentes obstáculos que se configuran como retos en

el acceso real que tienen las mujeres frente a sus derechos sociales. Si bien, el enorme desafío es que las mujeres puedan acceder a su derecho de hacer política en condiciones de igualdad y seguridad, para superar esas barreras invisibilizadas, con las que las mujeres se encuentran en su camino por el ámbito político y trascender lo que es conocido como el ‘Techo de cristal’\* que les impide *llegar a cargos de mayor responsabilidad y liderazgo, espacios en el que encuentra mayor dificultad puesto que siguen siendo espacios masculinizados.*

Como producto del panorama mencionado, y en concordancia con las situaciones que se dan a partir de allí, es que un organismo como las Naciones Unidas, aprueba en 2011 por medio de su asamblea General, la resolución sobre participación de la mujer en la política en la que resalta que, “las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria, y debido a que la pobreza las afecta de manera desproporcionada” (14).

En Bolivia, la Asociación de Concejalas ACOBOL, reportó

Entre noviembre de 2002 y octubre de 2003 45 denuncias, de las cuales 10 casos (22%), constituyen acoso expresado en presiones para que las concejalas renuncien a sus cargos; otros 10 casos (22%), corresponden a distintas formas de violencia contra las mujeres; 8 casos (18%), a impedimentos para el ejercicio de sus funciones y 7 casos (16%), a discriminación de género (15).

Pero además, otros hechos tienen relación con difamaciones, exceso de autoridad, congelamiento ilegal de cuentas municipales, entre otros, que evidencian un fenómeno problemático que requiere ser analizado para adoptar medidas para prevenir o sancionar.

---

\*\* Se refiere a los obstáculos que tienen las mujeres para lograr el ascenso laboral y acceder a cargos directivos.

Mientras tanto en México, una investigación realizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (sic) resueltos entre 1996 y 2008, reportó lo siguiente:

De los 20,789 juicios resueltos, 41.4% fueron promovidos por mujeres. • En 52.3% de los asuntos promovidos por éstas, la autoridad señalada como responsable de la violación de derechos fue un partido político. • En 38.5%, una autoridad electoral y en 7.9%, una autoridad jurisdiccional. • Los asuntos promovidos por mujeres ante la Sala Superior se clasificaron a partir del derecho alegado como presuntamente violado, resultando que cerca del 50% promovió una supuesta violación al derecho de afiliación de las actoras. • El 24.1% alegó una presunta violación al derecho a ser votadas. • El 17.6% de los asuntos tramitados denunciaron presuntas violaciones al derecho a votar (11)

Estas agresiones que se dan en el ámbito público- político se configuran como violencia de género debido a que, son agresiones perpetradas contra una mujer por el hecho de serlo, vinculando la violencia “a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres” (16), desvalorizando lo femenino y subordinándolo a lo masculino.

Para el caso Colombiano, se resalta que desde 1997 el Ministerio de salud, por medio del acuerdo 117, cataloga la violencia de género como asunto de salud pública, reconociendo como victimas principalmente a las mujeres y las niñas, pero además para junio de 2013 la Organización Mundial de la Salud “ratificó que la violencia contra las mujeres es un problema global de salud pública de "proporciones epidémicas" (3).

En Colombia, estas vulneraciones también han sido marcadas, según una investigación realizada por el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria NIMD en el informe *Mujeres y Participación Política. El fenómeno de la Violencia Contra las Mujeres en Política*, en Colombia 6 de cada 10 mujeres que ejercieron cargos de elección popular durante los años 2012-2015 manifestaron:

Haber sido víctimas de violencia y enfrentar situaciones como: falta de respeto, negación del uso de la palabra, referencias a su vida íntima y personal, burlas a su carácter y aspecto físico, amenazas a sus hijos, desconocimiento de sus planteamientos e ideas, comentarios sexistas o subidos de tono, acoso sexual, persecuciones y agresiones físicas (4).

Esta investigación pone en evidencia que, las mujeres que optan por participar políticamente deben enfrentar situaciones que ponen en riesgo su integridad física y psicológica, siendo la violencia política contra las mujeres un tema de interés para los estudios en salud pública por las consecuencias que se pueden desencadenar para el bienestar y la vida de las mujeres.

Aunque la ley de cuotas y paridad ha generado un incremento de las mujeres en la política electoral, no constituye medidas que signifiquen igualdad de oportunidades. Por un lado, los varones han percibido esta apertura como una amenaza que refuerzan prácticas de violencia física y psicológica tales como falta de reconocimiento al desempeño profesional, la indiferencia, el menosprecio y el descrédito, así como el hostigamiento por el hecho de ser mujeres se constituye en las principales experiencias de discriminación y violencia de género (2,17);

Sumado a lo anterior, se encuentran las dificultades que tienen las mujeres para recibir el aval por parte de los partidos políticos, cuyas decisiones recaen en las élites y las directivas, compuestas por los mismos hombres, además, “Quien quiere ser elegido acepta cualquier programa o color político con tal de conseguir el aval, y en los partidos, como la prioridad es ganar, el aval se le da a quien más posibilidades tiene, independientemente de su historial” (18).

Aunque estrategias como la ley de cuotas, se presentan como posibilidades para que las mujeres accedan a sus derechos políticos y tengan representación en las elecciones y los partidos, los diferentes obstáculos que estas tienen que sobrellevar, hacen que no haya una real motivación y participación de las mujeres en estos espacios, pues hay una competencia inequitativa para poder acceder plenamente a los derechos, sumado a esto, la Ley de Cuotas

debe verse como el mínimo y no, como el techo, es decir, esta Ley solo incrementa en un mínimo la posibilidad de ser elegidas en los respectivos cargos.

Ahora bien, una democracia sin participación de las mujeres no es una auténtica democracia. Como Estado Colombiano, debe existir un real reconocimiento de que las mujeres representan un poco más de la mitad de la población. Esta situación debe llevar consigo la necesidad de construir una igualdad y reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, pero además la búsqueda de la eliminación de los obstáculos que se les presentan en sus ejercicios de participación. Como sociedad, se requiere seguir construyendo estrategias que permitan alcanzar la equidad de género en el ámbito político, brindando las mismas oportunidades a hombres y mujeres para poder generar un incremento de las mujeres representantes del pueblo (19).

De ahí la invitación a las mujeres a promover una nueva cultura de equidad e igualdad, de liderazgo y empoderamiento; a respetar y reconocer los aportes de las mujeres en la vida política, económica y social, y sobre todo, recordar la frase inmortalizada por María Teresa Fernández de la Vega “cada vez que una mujer da un paso, todas avanzamos”, lo cual implica reivindicar a todas aquellas mujeres que se han atrevido a romper los esquemas impuestos históricamente por la sociedad (13).

No obstante, las mujeres que se han atrevido a desafiar el orden establecido, rompiendo paradigmas con su incursión en espacios públicos y de toma de decisiones (13), esto ha permitido abrir posibilidades en el arduo camino que han trazado muchas mujeres por el reconocimiento de sus derechos y la búsqueda de una equidad de género. Estas mujeres han aportado al fortalecimiento del liderazgo femenino y marcan precedentes simbólicos para que niñas, jóvenes y otras mujeres se cuestionen aquellos roles impuestos por la sociedad.

De allí, la importancia de que se investiguen temas como la violencia política contra las mujeres, para seguir avanzando en la construcción de conocimiento frente a las estrategias y medidas que posibiliten garantizar una igualdad de oportunidades para cerrar la brecha de la

inequidad. Los resultados de esta investigación podrán demostrar la importancia de fortalecer la participación de las mujeres en las escuelas de formación y liderazgo de los partidos políticos, así como la creación de las direcciones de género, con el fin de potenciar su papel como lideresas políticas del futuro, pues ellas crearán condiciones de desarrollo para el país (20).

Además, teniendo en cuenta que son pocas las referencias e investigaciones académicas en temas como la violencia política y electoral contra las mujeres, esta investigación se hace pertinente para abrir un campo de estudio que permita visibilizar lo que sucede con este fenómeno, que además es de interés para el área de Salud Pública por los riesgos y las amenazas a las que se ven expuestas las mujeres que participan de la vida política, “Incluir estos trabajos académicos no sólo ayuda a delinear los límites de este nuevo concepto, sino que también provee importantes reflexiones respecto al ¿Por qué? de esta violencia, ampliando el significado de estos actos para las mujeres, la política y la sociedad en general” (5).

Así pues, esta investigación pretende caracterizar las situaciones de violencia política que viven las mujeres, por el simple hecho de ser mujeres y querer incursionar en un medio históricamente transitado por hombres, antes y durante su participación en un cargo de elección popular en el departamento de Antioquia, lo que permitirá reflejar la brecha de género entre candidatas y candidatos electos, además de la mínima posibilidad que tienen las mujeres de ganar una curul. Si bien las mujeres sufren un sin número de vulneraciones y violencias, todas muy contundentes y relevantes, ésta llama especialmente la atención, por la escasa investigación que hay sobre el tema en el departamento, además es una forma de evidenciar que las mujeres tienen toda la capacidad de liderar en entornos políticos, pese a los obstáculos que se presenten. No se trata de visibilizar la discriminación, que ya es reconocida, sino la necesidad de pensar en un futuro sin brechas entre hombres y mujeres, lo que permitirá dar cuenta de los avances necesarios para el desarrollo del país; llegará el momento en que haya mayor número de mujeres en las disputas electorales, mayor número

efectivo de mujeres que votan y con ello la inequidad de género en materia política se reduzca y por qué no, se supere.

### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo General**

Caracterizar las situaciones de violencia política a las que se ven expuestas las concejales y alcaldesas del departamento de Antioquia antes y durante su período constitucional, de 2012 a la fecha.

#### **3.2. Objetivos Específicos**

- Caracterizar la participación política de concejales, concejales, alcaldesas y alcaldes del departamento de Antioquia en los últimos dos períodos constitucionales, según la Ley 581 por medio de la cual se garantiza la participación de las mujeres en niveles decisorios de la administración pública.
- Describir la percepción de la violencia política a las que se ven expuestas las mujeres concejales y alcaldesas del departamento de Antioquia antes y durante su período constitucional.
- Dilucidar las experiencias y realidades que viven las mujeres en los entornos políticos en relación con la violencia política en el departamento de Antioquia.

## 4. Marco teórico

### 4.1. Derechos políticos

En 1949, Thomas Marshall clasifica los derechos ciudadanos en derechos civiles, políticos y sociales, a medida en que había una transformación del Estado Liberal a Estado social. Mientras los derechos civiles aseguran la autonomía privada y la libertad individual como garantías del Estado, los derechos políticos implican la ampliación de la política a otros lugares públicos y privados que no habían sido contemplados tradicionalmente en el ejercicio de los derechos (21,22).

Con respecto a los Derechos Políticos, la Comisión Interamericana de Derechos humanos, les ha analizado por sectores específicos de la población, con altos niveles de vulnerabilidad, como lo son los pueblos indígenas y las mujeres. En estos análisis La Comisión resalta en sus informes tres aspectos que convergen en ambos casos “La pobreza que afecta a pueblos indígenas y mujeres. El acceso a la educación formal de estos sectores generalmente está por debajo del promedio nacional. La discriminación que sufren estos sectores en el mercado de trabajo” (23).

Estos tres factores, según La Comisión inciden en la baja representación política de la población indígena y las mujeres. Frente a estas últimas, se señala además que persisten las discriminaciones “tanto de derecho en la legislación como en las discriminaciones de hecho” (23).

Cabe resaltar, que el movimiento feminista ha tenido un papel protagónico en el reconocimiento y consecución de los derechos civiles y políticos de las mujeres a lo largo de la historia. Una de sus primeras conquistas fue el derecho al voto, en las que las propias mujeres organizadas en diferentes colectivos fueron cruciales para alcanzar dicho objetivo.

Ahora la lucha va encaminada al pleno ejercicio de sus derechos políticos, como la representación y elección en términos de paridad (19).

Los avances en materia de derechos políticos requieren un desarrollo enfocado al fortalecimiento de la participación ciudadana, la participación política, la reunión, asociación y libertad de expresión, tal y como la plantea La Comisión Internacional de Derechos Humanos. Esta Comisión pone en la discusión algunos desafíos en materia de participación política de las mujeres a tener en cuenta para garantizar democracias verdaderas sobre la base del respeto pleno de todos los derechos humanos, estos desafíos son,

1. Cómo lograr una efectiva implementación de las leyes de cupo que hay en distintos países del hemisferio, que todavía no están produciendo todos los resultados que se esperaban.
2. Cómo lograr la eliminación de las barreras de hecho que existen para una mayor participación política de las mujeres. Esta es la forma actual de realizar política en nuestros países. Sobre la discriminación de facto, la Comisión está comenzando a analizar qué tratamiento le debería dar.
3. Otro problema que tiene la Comisión en tema de mujeres, es que no tiene suficientes casos. Lamentablemente la Comisión no recibe todo el número de denuncias sobre discriminación contra las mujeres que le permita desarrollar más jurisprudencia (23).

#### **4.2. Violencia política**

Se entiende como violencia política en un plano general “el conjunto de actos lesivos de la vida o integridad de una persona o grupo de personas, acontecidos con ocasión o como consecuencia del ejercicio de sus derechos políticos”, tales como “cómo elegir y ser elegido, asociarse y manifestarse, u ocupar cargos públicos” (24).

Para efectos de esta investigación, dado que la pregunta está orientada a la violencia ejercida contra mujeres, se entenderá por violencia política,

Todas aquellas acciones y/o conductas agresivas cometidas por una persona, por sí o a través de terceros, que causen daño físico, psicológico, o sexual en contra de una mujer y/o de su familia, en ejercicio de la representación política, para impedir restringir el ejercicio de su cargo o inducir a tomar decisiones en contra de su voluntad, de sus principios y de la ley (2,25).

En América Latina, la violencia política ejercida sobre las mujeres es latente que sea convertido en una táctica para obstruir la que las mujeres puedan participar como candidatas oficiales de la política (5).

Para Mona Lena Krook, Juliana Restrepo Sanín en su texto *Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones*, hay una similitud entre violencia política contra las mujeres y delitos de odios, pues ambos se configuran bajo mecanismos de opresión contra la identidad particular de unas personas, en este caso mujeres, “Como los delitos de odio, la violencia contra las mujeres en política es un “delito mensaje”, porque tiene como objetivo negar el acceso igualitario a los derechos, al tiempo que crea un efecto dominó que aumenta la sensación de vulnerabilidad entre otros miembros de ese grupo” (5).

El fenómeno resulta más grave, cuando en muchos casos, algunas mujeres pueden llegar a naturalizar este tipo de mecanismos de opresión y agresión, justificando que es un costo de la política o incluso negando el fenómeno, por miedo a ser tachadas de sensible, poco aptas para soportar las demandas del ámbito político, o “histéricas”.

Estos actos de violencia política en contra de las mujeres buscan reforzar el binario de lo público/privado, esta división, toma el cuerpo de las mujeres para reproducir roles tradicionales y estereotipos sobre los cuales se ejerce la violencia, y traducen mensajes simbólicos que les relegan a los ámbitos privados negando sus oportunidades en la esfera pública (5).

En la investigación *“La protección jurisdiccional de los derechos político-electorales de las mujeres en México”* realizada en México en el año 2009, se concluye que parte de la violencia que enfrentan las mujeres en su ejercicio de la política proviene de la familia, ejerciendo a su vez una presión simbólica que en muchos casos las conduce a tener que elegir entre su carrera política o su vida familiar.

Estas presiones que configuran un tipo de violencia simbólica, resulta ser un mecanismo de opresión más eficaz debido a estar invisibilizada como violencia, y en cambio se “impregna las relaciones sociales y se manifiesta en el ámbito privado, en la cotidianidad de la vida doméstica y en las relaciones más íntimas: la pareja y la familia” (26). Dentro de los modos de operación de la violencia simbólica se encuentran la reproducción de estereotipos de género y de las estructuras de dominación masculina. Uno de estos estereotipos tiene que ver con la doble moral sexual imperante para las mujeres,

“Esta doble moral establece una división entre las mujeres “decentes” y las “putas”, división que sirve para controlar a todas las mujeres y que limita su participación en los espacios públicos; de ahí el prejuicio machista muy común es el de que si una mujer ocupa un cargo público es porque se relacionó sexualmente con un hombre: el dicho de que “para que una mujer esté arriba tiene que haber estado abajo”. [...] eso se escucha en todos los partidos y por eso con frecuencia circula el chisme de “Es que llegó porque es la amante de tal”, y resalta que es patente la vinculación que hay entre el imaginario que divide a las mujeres en decentes (de su casa) y putas (de la calle) y las consabidas resistencias a tomar parte en las contiendas electorales” (26).

Sumado a lo anterior, sobre violencia política, cabe añadir, los hallazgos encontrados por la socióloga y activista feminista Sofía Montenegro, coordinadora de la investigación sobre la participación política de las mujeres en Nicaragua, en el contexto jurídico y político del 2014, *“La participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en el Gobierno del presidente inconstitucional Daniel Ortega es una farsa”* quien indico, basándose en un periodo Nicaragüense, que aunque existía mayor cantidad de mujeres en los cargos de poder, no había una real incidencia en las decisiones, pues estas respondían a las órdenes de sus

compañeros, lo que demostraba que poca era la incidencia de estas en los espacios de decisión aunque tuviesen representación debido a que “hay una línea de mando vertical a la que se obedece y entonces también está cuestionada su representatividad porque además han salido electas en procesos electorales altamente viciados y cuestionados” (27).

Según un informe Violencia Política de la Misión de Observación Electoral (MOE), realizado en Colombia entre los años 2011 y 2013, “reveló que, la violencia política se extiende a otras situaciones donde ella se usa para lograr objetivos políticos, como decir” (24):

- Acciones que buscan cambiar el comportamiento de ciertas personas como sujetos políticos; tal es el caso de las amenazas hacia los miembros de organizaciones sindicales para que limiten su militancia o la enfoquen de cierta forma.
- Actos de significación especial debido a estar dirigidos contra objetivos estratégicos –personas u objetos–, con el fin de truncar procesos políticos específicos o causar impacto en la opinión pública. En esta categoría podrían incluirse las acciones – atentados, secuestros, etcétera. – en contra de funcionarios públicos o de figuras notables de la sociedad.
- 

La violencia política implica un sin número de agresiones hacia las mujeres, sin embargo, este trabajo enfatizará en tres, violencia simbólica, violencia física y violencia sexual.

#### **4.2.1. Violencia simbólica**

Este es un tipo de violencia “sutil, indirecta, invisible”, busca subordinar, subvalorar y deslegitimar las posturas o propuestas de las mujeres a través de estereotipos de género, en el entorno político, con frecuencia son tildadas de incompetentes, no aptas para cargos de elección popular, además, se valora más las apariencias físicas de las mujeres que sus capacidades intelectuales. El problema de esta violencia es la naturalización, tanto de los políticos, los medios, la ciudadanía en general e inclusive las mismas mujeres violentadas,

quienes asumen estos hechos simplemente como las dificultades a las que se deben enfrentar por incursionar en política.

#### **4.2.2. Violencia sexual**

Hace referencia a todo acto sexual o tentativa de acto sexual, incluyendo amenazas de violación, cuestionamientos respecto a la moral sexual de las mujeres, en los que pueden ser acusadas como “prostitutas, lesbianas, promiscuas, pervertidas”; también incluye acoso sexual por su apariencia física o forma de vestir.

#### **4.2.3. Violencia física**

Atenta directamente contra la integridad personal y física de la mujer o de alguno de los miembros de su familia, cuando ella es el blanco. Incluyen amenazas, golpizas, secuestros.

### **4.3. Participación política**

La participación política supone un reconocimiento de los sujetos como ciudadanos que quieren influir en las decisiones políticas y de los gobiernos (28). La Constitución colombiana de 1991, reconoce en sus artículos 13 y 43, la igualdad entre hombres y mujeres, dictaminando además la obligación del Estado en garantizar la efectiva participación de las mujeres en los espacios de decisión de la administración pública.

Además, para promover dicha participación el artículo 107 menciona la aplicación de la equidad de género como un principio dentro de los lineamientos de los partidos políticos. Sumado a lo anterior se encuentran la Ley 581 de 2000, llamada Ley de Cuotas, que dice que “el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles en la estructura de la administración pública, deben ser ocupados por mujeres, garantizándoles la adecuada y

efectiva participación en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público” (20)

Infortunadamente, en la cultura política de los partidos sobre la incorporación de las mujeres y las cuotas de representación, predominan rasgos patriarcales, lo que dificulta en gran medida la participación de las mujeres en la política.

Para María de los Ángeles González Ramírez, en su texto “La participación política de las mujeres” publicado en 2012,

Entre los obstáculos que las mujeres encuentran están la separación de la vida pública y la vida privada; el tema de los recursos; la falta de apoyo por parte de la ciudadanía para las mujeres; el no apoyo por parte de los hombres porque no quieren perder el poder; el querer masculinizar a las mujeres en su carrera política; el desprestigio de la política y que las mujeres no quieren ser parte de esas instancias reconocidas como corruptas, no democráticas que privilegian el tráfico de influencias (29).

Aún, con todos los obstáculos que trae consigo la decisión de participar políticamente, el acceso a este derecho viene abriéndose paso, por los esfuerzos y la iniciativa de muchas mujeres que se han arriesgado a asumir su papel en los ámbitos públicos, pues su visión de mundo permite construir una democracia más equitativa. Según ONUMUJERES, por ejemplo,

Mujeres demuestran un liderazgo político trabajando dentro las filas de los partidos en los grupos parlamentarios de las mujeres, incluso en los ambientes políticos más reacios, y defendiendo asuntos de igualdad de género, como el permiso de paternidad remunerado y el cuidado infantil, las pensiones, las leyes de igualdad y reformas electorales, y la eliminación de la violencia de género (30).

Según las autoras del artículo *La participación política de las mujeres*, en el que se hace alusión a México, la manera de evitar que los hombres utilicen las cuotas solo para simular

la participación de las mujeres es, “pedir cuentas a los partidos políticos sobre el actuar de las legisladoras que solicitaron licencia para dejar el cargo a sus contrapartes masculinos”. Además el artículo indica que estos son actos de “corrupción y de trampa en la participación de las mujeres y hombres del partido”, hecho que no se deben permitir y que es un compromiso moral y político de las mujeres elegidas con la mitad de la población, por lo tanto, enfatizan en la necesidad de estar atentos al proceder de las mujeres que participan como candidatas, asuman plenamente su compromiso democrático con la representación que tienen (29).

#### **4.4. Género y política**

Los aportes que ha hecho el enfoque de género al ámbito de la política permiten visibilizar avances significativos en la búsqueda de la igualdad y la equidad jurídica de mujeres y hombres en el plano de lo político-electoral, pero también seguir cuestionando situaciones de vulneración y discriminación contra las mujeres que ejercen sus derechos políticos.

El enfoque de género permite situar la mirada hacia la autonomía que las mujeres han tenido dentro de lo público, las cuales están atravesadas por tensiones y resistencias generadas en los espacios institucionales, sociales y familiares, pero además nos permite visibilizar las oportunidades que han sido capaces de generar en el ámbito político-electoral (31).

La participación de las mujeres, por lo tanto, no debe reducirse solo a su actuación en los procesos electorales ni la obtención de cargos públicos, sino que implica que las mujeres asuman sus procesos políticos con un compromiso consigo mismas, con las propias mujeres y con la sociedad en general, desde una autonomía y autodeterminación.

Para idear la manera en que las mujeres hacen política es necesario examinar la cultura de género, la cultura política, las barreras y los obstáculos que imposibilitan la plena participación de las mujeres. A ellas les corresponde tomar la responsabilidad y tener una igualitaria participación política dentro del gobierno representativo, esta es una condición

para la equidad. Al hacerlo, se ven obligadas a desmitificar los mecanismos de poder, dejarlos al descubierto y reemplazarlos con apertura, libertad, discusiones y decisiones democráticas (29).

En la investigación “Mujeres candidatas en la mira: percepciones y representaciones ciudadanas” de Anna María Fernández Poncela, se analizan percepciones, imágenes, opiniones y representaciones sociales presentes en la ciudadanía sobre las mujeres en la política, principalmente candidatas. Mediante una encuesta aplicada en Ciudad de México, se logró obtener, que las personas encuestadas, consideran con iguales capacidades a hombres y mujeres a la hora de asumir un cargo público, incluso que ellas son más honestas. Aunque se señala la necesidad de que tengan más características excepcionales para la política, dentro de las percepciones las mujeres pueden acceder a un puesto importante, aunque con menos oportunidades. Este estudio arrojó que si bien hay representaciones sociales que responden al estereotipo tradicional de género, algunas veces es matizado, además de evidenciar algunos cambios y rupturas con el mismo (32).

En la medida en que se abran las oportunidades en la participación política de las mujeres, ellas se empoderen y asuman la importancia de su intervención para la ciudadanía en general, será posible generar rupturas en los pensamientos tradicionales patriarcales, y permitirá un cambio no solo cultural, sino además, en la representación en las grandes elites del poder legislativo, ejecutivo y judicial.

#### **4.5. Partidos políticos**

Los partidos políticos son los responsables de representar los intereses de los diferentes sectores de la sociedad en la medida en que son ellos los encargados de lograr consensos y priorizar las necesidades de sus afiliados con el fin de generar políticas públicas. Esto teniendo en cuenta que a través de ellos es que se da la agrupación y priorización de las

necesidades ciudadanas, de manera tal que éstas se vuelvan objeto de la actuación estatal (33).

La mayoría de autores afirma que los partidos aparecen a mediados del siglo XIX. Estas organizaciones estaban compuestas por grupos regionales que perseguían los mismos intereses. Por ejemplo, el Partido Liberal estaba compuesto por comerciantes y artesanos que por primera vez hacían parte del panorama político, propugnaban una separación del Estado y la Iglesia, el libre cambio y el federalismo. El Partido Conservador, por su parte, estaba compuesto por terratenientes, el clero y las familias tradicionales del país. Esta división constituyó el primer “clivaje” -según la cual los partidos son fruto de verdaderas revoluciones sociales- partidista en Colombia (34).

En 1957, por inspiración de la experiencia norteamericana, se gestó en Medellín la Unión de Ciudadanas de Colombia, que tenía como objetivo el apoyo del Frente Nacional. Aparecieron en forma simultánea grupos de uno y otro partido, como la Acción Femenina Liberal y del lado conservador el Comando Nacional Femenino. Por su parte, el Partido Comunista, desde comienzos de los cincuenta, había creado la Unión de Mujeres Demócratas (UMD) para canalizar la solidaridad femenina con los conflictos sociales. Las políticas desarrollistas de los años sesenta llevaron a la creación de la Asociación Colombiana del Voluntariado (Acovol), como proyección asistencialista de algunas damas de la alta sociedad, sin esconder una intención proselitista a favor del bipartidismo. En estos años, por tanto, predominaron las organizaciones de inspiración partidista. Luego vendrían agrupaciones por ramas profesionales, secretarías especializadas de las organizaciones gremiales y algunos “brazos” femeninos de las organizaciones de izquierda (35).

Según, Silvia Rucks, directora PNUD en Colombia

Los partidos políticos deben ser el reflejo más cercano de las sociedades, deben ser los representantes de todos los intereses de los distintos grupos de la población, deben esforzarse por ser inclusivos y en todos estos sentidos la representación equitativa de las

mujeres es todavía una tarea pendiente. No creemos que el mundo sería mejor si fuera dirigido solo por mujeres, pero si creemos que el mundo sería distinto si fuera liderado por mujeres y hombres conjuntamente (33).

En el campo formal, Colombia cuenta con una tipología de partidos amplia, que va desde los populistas hasta los demócratas. Sin embargo, muy pocas personas se sienten representadas por alguno de ellos. En lo que tiene que ver con el sistema de partidos, Colombia ha demostrado una evolución importante desde las hegemonías de los partidos tradicionales hasta el multipartidismo que se puede observar en la actualidad (34).

Un estudio realizado con IDEA Internacional, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NMDI) y el gobierno de Suecia en el año 2012, pretende fortalecer a los movimientos y partidos políticos en Colombia para que representen a toda la sociedad y garanticen los derechos de las mujeres en el país. Para hacer dicha medición, el escalafón se divide en tres dimensiones. La organizacional identifica los niveles de igualdad entre hombres y mujeres dentro del funcionamiento de las colectividades políticas. Se mide la inclusión de las mujeres en las listas de los partidos para los cargos de elección popular y a diferentes cargos públicos. La última es la programática, que analiza la disposición de las organizaciones políticas para adoptar medidas en favor de la inclusión de las mujeres en sus colectividades. El estudio reveló que los partidos Liberal, Mira y Conservador son los mejores calificados en la inclusión de las mujeres en las listas de los partidos para los cargos de elección popular y a diferentes cargos públicos. Los que se llevaron la peor calificación de los doce partidos observados son Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), Afrovides y el Partido Verde. Este mismo informe expresa: “Colombia ha retrocedido 58 puestos entre 2006 y 2011 en términos de igualdades entre hombres y mujeres y es el ámbito político el de mayor inequidad, seguido por el económico”, (36).

#### **4.6. Participación política de las mujeres en Colombia**

Las mujeres han sido reiteradamente maltratadas a lo largo de la historia, dependiendo durante años de una lucha por la búsqueda de nuevos espacios que les brinden un beneficio personal y familiar; dichos sucesos se remontan al 8 de marzo de 1857, donde las obreras de la industria textil y de la confección, realizaron una gran huelga y se manifestaron en las calles de Nueva York, exigiendo el derecho al trabajo y garantías de condiciones de trabajo más humanas (37). Hecho que dio origen a la conmemoración el 8 de marzo del día internacional de los derechos de las mujeres.

La historia dice que entre 1919 y 1920 hubo en Colombia 33 paros de trabajadores que buscaban mejorar sus condiciones laborales. Pero eran paros desorganizados, más cercanos a la asonada o motín, porque para entonces el sindicalismo apenas se estaba formando, y en todos los casos eran organizados por hombres, pues era inconcebible un paro de mujeres; Con el siglo XX estaba naciendo en Colombia la industria manufacturera, con epicentro importante en Antioquia, donde era normal que las fábricas emplearan mujeres y niños como mano de obra sumisa y barata. Es decir, el mismo esquema fabril que primó durante la revolución industrial de la Europa del siglo XIX (38).

A raíz de estos acontecimientos, surgió Betsabé Espinal como una defensora en la lucha de los derechos de las mujeres, una campesina humilde de 24 años, que el 20 de febrero de 1920, aun en sus condiciones de inferioridad para la época, logró organizar la primera huelga sindicalista en la historia de Colombia, más precisamente en Bello, Antioquia y fue la primera mujer colombiana capaz de luchar por sus derechos y por un trato de igualdad respecto a los hombres, los reclamos consistían en igualdad de salarios, además de que, no las abusaran más sexualmente, deshonrando su dignidad, acto que era muy común y raramente castigado. También pedían la reducción de las horas de trabajo, que alcanzaban casi las doce horas, sin derecho a descansar (39).

“La huelga de Bello incitada por las mujeres fue un hito en la historia del movimiento obrero colombiano; marcó una ruptura con la tradición de damas que sumisa y silenciosamente eran carne de explotación laboral y acoso sexual en las fábricas” (38). Con esta huelga no sólo se

dignificaron como obreras y como mujeres, sino que su ejemplo tuvo repercusiones. Gracias a esta rebelión, fue que en la Asamblea de Antioquia se presentó un proyecto sobre descanso dominical remunerado para los obreros, y en Bogotá surgieron movimientos propios de mujeres como el de las capacheras y las telefonistas, además, del paro que en 1929 protagonizaron 186 obreras de la fábrica Rosellón, en Envigado, para protestar por la rebaja de salarios y para exigir la destitución de algunos administradores abusivos (38).

Años después, en 1936 el parlamento, en su mayoría liberal aprobó una reforma socialmente progresista en la se les autorizó a las mujeres a ocupar cargos públicos que llevaran jurisdicción, teniendo en cuenta que para ese entonces ellas empezaban a salir de la universidad, pero en esta reforma no se incluyó el sufragio femenino, por el temor de los liberales a perder el poder, dada la manipulación de los curas sobre las mujeres (40).

En 1946 la ONU exigió a los países latinoamericanos donde aún no estaba constituido el voto femenino en las Constituciones, la necesidad la inclusión de las mujeres en las decisiones democráticas, pues consideraban que “negar a la mujer el derecho al voto era perpetuar un estado de desigualdad social entre hombres y mujeres” (39). Después, en la segunda postguerra mundial, se retomaron iniciativas, algunas fascistas, como la de otorgar el voto a la mujer casada por lo católico para elecciones municipales, esto se dio una vez el Papa Pío XII había bendecido la ciudadanía femenina que años atrás había atacado (40).

La primera participación electoral de las mujeres el Colombia, se dio en 1957, en un plebiscito que dio vida al frente Nacional, y en el que se instauro el ejercicio de los derechos políticos de la población femenina, sin embargo “la desilusión producida por la escasa representación de ellas en las listas, el endurecimiento del régimen, la falta de reformas sociales, se expresó tanto en las cifras crecientes de abstención electoral femenina durante los 16 años del Frente”(40). Luego de fuertes intervenciones de la ONU y otras corporaciones que apoyaban la equidad de género, en 1958 se logró la aprobación al derecho de las mujeres a votar, en la elección presidencial que obtuvo como ganador al presidente Guillermo León Valencia (39). Desde entonces, las mujeres iniciaron un ascenso acelerado

en la preparación intelectual, laboral y de familia, para llegar a competir, manejar y mejorar muchos campos donde imperaban las habilidades masculinas (41).

Colombia tuvo su primera candidata a la Presidencia de la República en el año 1974, ella fue María Eugenia Rojas –hija del general Gustavo Rojas Pinilla y madre de Samuel Moreno e Iván Moreno- una de las mujeres que más ha tenido participación en la vida política colombiana en la segunda mitad del siglo XX y una luchadora de los derechos políticos femeninos; por primera vez en Colombia y en América Latina, una mujer ocupaba esa posición; de otro lado, su candidatura rompía el bipartidismo ancestral en Colombia. María Eugenia dirigió SENDAS (Secretaría Nacional de Asistencia Social), institución creada por el presidente Rojas Pinilla -su padre- en septiembre de 1954, dentro de la política de justicia social para los colombianos, con especial preocupación por las clases desfavorecidas y principalmente por las personas víctimas de la violencia nacional. Además, fue elegida a la Cámara de Representantes para el período 1962 – 1964; después fue senadora de la República, desde 1966 hasta 1974, cuando no quiso regresar más al Congreso (42).

Colombia firmó la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer el 19 de diciembre de 1979 en la Asamblea general de las Naciones Unidas. El Congreso de la República la acogió mediante la ley 51 aprobada el 2 de junio de 1981. A pesar de la destacada participación política y social de las mujeres en altos cargos nacionales, continúan afectando gravemente a las mujeres, las deficiencias en salud, educación y remuneración laboral, siguen siendo pan de cada día y es que la nueva Constitución Política Nacional de 1991, no se cumple a cabalidad para la población femenina (41).

Para la elección de la Asamblea Nacional Constituyente (1990) se inscribió una lista de mujeres con dos candidatas: una de la Unión de Ciudadanas de Colombia y otra del movimiento feminista. Otras mujeres también participaron en listas de partidos y organizaciones políticas. Pero de los setenta electos sólo cuatro fueron mujeres. Afortunadamente, en el proceso de negociación y concertación de propuestas, los grupos femeninos contaron con el apoyo de algunas de las elegidas, a través de mesas de trabajo en

diferentes regiones del país y acciones de cabildeo con los/as constituyentes que finalmente, arrojó la incorporación de artículos que expresan la voluntad de la sociedad de incluir a las mujeres y garantizan la adecuada y efectiva participación de ellas en los niveles decisorios de la administración pública (Art. 40). De hecho, en 1990, el gobierno había creado la Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia, dependiente de la Presidencia de la República, y en 1992 formuló una Política para la Mujer que establece compromisos para el mejoramiento de la condición femenina (43).

De acuerdo con el análisis de María Emma Wills, quien fue asesora de la Dirección General del Centro Nacional de Memoria Histórica,

En los cargos públicos de designación en Colombia, hubo un notorio incremento en los años noventa, pues en el decenio anterior no hubo presencia de mujeres en el alto gobierno –Ministras y Viceministras–, pero en 1994 alcanzaron el 13% y el 17% en 1999. Para esa época entraba en funcionamiento la ley de cuotas –Ley 581 de 1998 declarada constitucional en 2000– que exigía como mínimo un 30% en todos los cargos públicos. En consecuencia, con Andrés Pastrana hubo cuatro ministras mujeres y con Álvaro Uribe Vélez llegaron a ser seis de trece. Bajo el gobierno de Juan Manuel Santos, el país está en una situación similar a la época de Pastrana. Pero aquí vuelve a funcionar aquello de “techo de cristal”, pues se suele designar mujeres en los Ministerios que tienen que ver con el cuidado del hogar y actividades educativas o culturales que se asimilan a labores femeninas (35).

En la actualidad, mundialmente las mujeres representan una mínima proporción entre todos los jefes de Estado, solo nueve son mandatarias, de las cuales tres están ubicadas en Latinoamérica (Chile, Jamaica, Trinidad y Tobago); Colombia a marzo de 2017 contaba con seis mujeres ministras, en las elecciones de 2015 fueron elegidas cuatro gobernadoras de los 32 departamentos, pero las ciudades capitales no gozan de la representación femenina en sus alcaldías.

De acuerdo con el documento, *Mujeres muy políticas, mujeres muy públicas*,

En el 2014 se postularon 750 mujeres que representan el 32,7% de los 2291 candidatos que aspiraban a congreso, un incremento frente a 2010, cuando solo el 19,8% de los candidatos postulados fueron mujeres. 52 mujeres fueron electas, una cifra histórica que representa el 19,4%. Con ese resultado, la participación femenina en el Congreso pasó del puesto 113 hoy aproximadamente el puesto 87 en el ranking de la Unión Parlamentaria, que incluye a 140 países; sin embargo, en las elecciones del 2014, aplicó por primera vez para Congreso la Ley de Cuotas de 2011, que obliga a que en las circunscripciones donde haya cinco o más curules para proveer, las listas que presenten los partidos políticos al Senado y Cámara de Representantes estén compuestas por mujeres al menos en un 30%, Ley que no se cumplió en todos los casos (25).

Ya en el año 2015, de los 113.426 candidatos inscritos para participar en las elecciones regionales del 25 de octubre, 41.507 eran mujeres, es decir el 36,5 por ciento, la alta consejería presidencial para la equidad de género impulsó la estrategia “Más Mujeres más democracia” que tuvo como propósito incentivar la participación de las mujeres en la política, que está dividida en tres etapas. La primera, consistió en fomentar la participación de las mujeres de cara a las elecciones regionales, la segunda etapa tuvo como objetivo que los diferentes partidos políticos procuraran que sus candidatos incluyeran en sus planes de gobierno todo lo que tiene que ver con la problemática de las mujeres, y una tercera etapa en la que, sabiendo quienes resultaron elegidas, se trabaja con organizaciones de mujeres y medios de comunicación para que las necesidades planteadas por las mujeres, tengan la incidencia suficiente en los planes de desarrollo de los gobernantes (44).

Aunque en Colombia, el 51% de la población es de sexo femenino, “sólo el 12% de los cargos de elección popular son ocupados por mujeres”, según la Registraduría Nacional del Estado Civil. Entre tanto, un estudio realizado en Colombia en el año 2012 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el objetivo de fortalecer a los movimientos y partidos políticos en Colombia en su capacidad de ser representativos de los ciudadanos y ciudadanas y promover acciones para garantizar el goce efectivo de los derechos de las mujeres en el país, reveló un panorama en el que las mujeres no tienen mucho terreno en los cargos públicos y de elección popular, “la baja participación de las mujeres en cargos de

poder en Colombia es evidente y cada vez más preocupante”, asegura el *Segundo ranking de igualdad de mujeres y hombres en partidos políticos*, que publicó el PNUD, en marzo de 2013 (36).

Las cifras de la Registraduría muestran que Antioquia en el año 2015 no fue la excepción a esa “tendencia nacional” -que demuestra que proporcionalmente son más los hombres que aspiran a cargos de elección popular respecto a las mujeres -, lo que refleja la baja participación de las mujeres en política. De hecho, el panorama en el departamento es mucho más desolador pues entre la baraja de candidatos a la Alcaldía de Medellín y a la Gobernación no hay ninguna candidata. Además, y más preocupante aún, es que en 73 de los 125 municipios del departamento no hay candidatas inscritas para aspirar a las alcaldías. Por lo tanto, de 543 candidatos inscritos a las alcaldías municipales del departamento de Antioquia, solo 67 son mujeres (45). Lo anterior según explicó el analista y consultor político Diego Corrales Jiménez, se debe básicamente a tres razones.

En primer lugar históricamente la política ha sido un escenario dominado por hombres; segundo, la política es un mundo muy salvaje donde hay que tener piel dura y en ese ámbito el hombre ha sido mucho más apasionado, y por último porque indiscutiblemente el hecho de ser mujer y mamá tiene unas complejidades fuertes porque termina escogiendo entre sacar adelante su familia o su proyecto político (46).

Este es un comentario claramente sexista y patriarcal en todo el sentido de la palabra.

Cabe resaltar que, en los comicios de 2015, inicialmente había dos mujeres como candidatas a la gobernación de Antioquia. La primera de ellas, Eva Inés Sánchez del partido conservador, quien oficializó su renuncia a la aspiración, ante la imposibilidad de unificar “las fuerzas vivas del conservatismo en el departamento”, argumentando que:

En algunos sectores del partido encontramos la voluntad de sumarse con trabajo a la campaña, sin embargo, en otras vertientes tropezamos con una gran resistencia. Algunos matices que no se sintieron representados con mi candidatura patentizaron su

acompañamiento a otros proyectos políticos. En estos dos meses de campaña recorrí Urabá, el Bajo Cauca, el Occidente y el Magdalena Medio. Lo hice con convicción. Sin embargo, me sentí maltratada por varios sectores del conservatismo”, indico en diálogo con el diario El Colombiano (47).

La segunda fue Liliana Rendón, a quien le negaron el aval como candidata única del Centro Democrático, Liliana había ganado el proceso establecido por el partido para obtener el aval, mediante en una encuesta en Antioquia con el 44%, mientras Andrés Guerra con un 13%, fue oficializado como candidato a la gobernación de dicha colectividad (48). Liliana Rendón, afirmó en un comunicado que compartió:

Luego de analizar todo lo que ha acontecido con mi candidatura y mi permanencia en el Centro Democrático, he decidido presentar mi renuncia irrevocable al movimiento Centro Democrático, lo cual sustento dados los hechos que bien se conocen y en especial porque me debo acoger a unos valores fundamentales; coherencia y lealtad (49).

A raíz de excesivas luchas, algunas aquí mencionadas, se ha logrado acceder a muchos derechos de los que hoy gozan todas las mujeres. Si bien hace ya más de 60 años las mujeres lograron una postulación en las elecciones nacionales, hoy por hoy la representación femenina es muy baja, y aunque ha aumentado el número de candidatas, las elegidas siguen siendo muy pocas, teniendo en cuenta que en la actualidad el número de mujeres que se preparan académicamente, es igual o inclusive mayor a la cantidad de hombres, sin embargo, sigue existiendo el estereotipo de que “son los hombres quienes deben gobernar”, relegando a las mujeres a segundos planos, de manera que ellas solo ayuden a la obtención del poder de los candidatos, falta un largo camino por recorrer, no es un secreto para nadie, pero se ha avanzado y en la medida en que las mujeres sigan afianzando sus luchas en pro del desarrollo mancomunado y del empoderamiento tanto individual como colectivo aumentará la participación política de las mujeres, lo que seguramente repercutirá en la evolución del país.

## **5. Metodología**

### **5.1. Epistemología**

La presente investigación se planteó desde un enfoque mixto, es decir que la metodología utilizó información tanto cuantitativa como cualitativa, lo que permitió tener múltiples visiones y abordajes, para lograr un mejor acercamiento a la realidad y esclarecer mejor el objetivo general inicialmente planteado. La estrategia metodológica combinada hizo posible aprovechar los elementos positivos y compensar las limitaciones de cada enfoque (50), es decir con el método cuantitativo se buscó describir o explicar el fenómeno, mientras que con el cualitativo se buscó comprender, profundizar e interpretar la problemática. Este estudio de tipo descriptivo y exploratorio, se llevó a cabo para describir situaciones y eventos, para comprender determinadas situaciones, además, por tratarse de un tema poco estudiado, permitió explorar y explicar algunas aproximaciones, donde quizás surjan preguntas que podrán ser utilizadas para investigaciones posteriores (51).

El estudio cuenta con el apoyo de la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, facilitando y promoviendo la comunicación con las concejales y alcaldesas y demás mujeres líderes políticas de la región y del departamento; este acercamiento con la Secretaría de las Mujeres se debió a la realización a las practicas académicas, como estúdiante de pregrado en dicha institución a través del programa implementado por la Gobernación de Antioquia “Practicantes de Excelencia”.

Para alcanzar los objetivos planteados se realizaron análisis estadísticos, un cuestionario estructurado y autoadministrado con respuestas de selección múltiple a todas las concejales y alcaldesas y entrevistas semiestructuradas e individuales a mujeres lideresas políticas que ocupan posiciones claves.

El análisis y la interpretación de los resultados se estructuraron con textos emergentes, que permitieron nuevas formas de análisis para llegar a la estructuración de un texto integrado, mediante la triangulación metodológica, que busca analizar un mismo fenómeno a través de diversos acercamientos y permite, a su vez, utilizar técnicas cuantitativas y cualitativas en conjunto (52), con el fin de profundizar más en el proceso de investigación y generar mayores conocimientos en relación con la problemática estudiada.

Para una Gerente de Sistemas de Información en Salud, esta aproximación implicó no solo aplicar lo aprendido durante la carrera, sino, ir un poco más allá y ampliar el horizonte adentrándose en la investigación con el enfoque cualitativo. Es preciso registrar los hechos sucedidos, sus causas y los fenómenos generados como consecuencia de ellos, una Gerente de Sistemas de Información en Salud, cuenta con la habilidad de ordenar e interpretar datos y con base en estos describir una situación existente, analizar y explicar razones, obstáculos y problemas con base en las cifras obtenidas. La importancia radica en desarrollar conceptos y comprensiones, investigando la realidad del cómo sucede e interpretando fenómenos de acuerdo con las mujeres implicadas en el tema de estudio, partiendo de pautas como lo son los datos inicialmente procesados y analizados.

Desempeñarme en un enfoque poco conocido durante mi carrera, el generar y desarrollar entrevistas, estudiarlas y partir de estas experiencias para evidenciar una realidad, además el integrar la parte estadística con la social, implicó el mayor reto para mí como profesional en esta área.

Al asumir este reto como profesional en Gerencia de Sistemas de Información en Salud, se obtienen varias ganancias, gana el estudio al extender la explicación del fenómeno, al ampliar y mejorar los resultados con los datos obtenidos y las experiencias dilucidadas de las mujeres; gana la Facultad Nacional de Salud Pública, al generar investigaciones con enfoque mixto y centradas en temas sociales, con perspectiva de género y política; gana la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, (promotor de la comunicación entre investigadora y concejalas, alcaldesas y mujeres políticas); y gano yo, en conocimientos y crecimiento

profesional, con los múltiples temas que trato en el estudio y gano como mujer al explorar temas que mejoran nuestras condiciones de vida.

### **5.1.1. Enfoque mixto**

El enfoque mixto representa el más alto grado de integración o combinación entre los enfoques cuantitativo y cualitativo, lo que agrega complejidad al diseño de la investigación y complementa las ventajas de cada uno de los enfoques, logrando un mejor y más profundo entendimiento del fenómeno explorado. Esto pretende dar fin a la “guerra de los paradigmas”, uniendo las realidades objetivas y subjetivas propias de los diferentes métodos de investigación. Los métodos mixtos, significan una mayor amplitud, profundidad, diversidad, riqueza interpretativa y sentido de comprensión (51).

La importancia del enfoque cuantitativo se fundamenta en un esquema deductivo y lógico, busca formular preguntas de investigación e hipótesis para posteriormente probarlas, confía en la medición estandarizada y numérica, utiliza el análisis estadístico, es reduccionista y pretende generalizar los resultados de sus estudios mediante muestras representativas (51).

Entre tanto el enfoque cualitativo, se basa en un esquema inductivo, es expansivo y por lo común no busca generar preguntas de investigación de antemano ni probar hipótesis preconcebidas, sino que éstas surgen durante el desarrollo del estudio. Es individual, no mide numéricamente los fenómenos estudiados ni tampoco tiene como finalidad generalizar los resultados de su investigación; no lleva a cabo análisis estadístico; su método de análisis es interpretativo, contextual y etnográfico. Asimismo, se preocupa por capturar experiencias en el lenguaje de los propios individuos y estudia ambientes naturales (51).

Ambos enfoques son de gran utilidad para el desarrollo del conocimiento científico, enriquecen la investigación y permiten dar una respuesta más amplia a la pregunta de esta investigación, el enfoque cuantitativo nos permitió describir las violencias a las que se ven expuestas las mujeres que se desempeñan en el ámbito político, mientras el cualitativo

posibilitó dilucidar las experiencias de violencia y discriminación vividas por las mujeres durante el ejercicio político. De esta forma, combinar los dos métodos, se convirtió en una excelente herramienta para desarrollar este análisis.

### **5.1.2. Triangulación**

Según Denzin (1970) la triangulación de métodos es la combinación de dos o más teorías, fuentes de datos, métodos de investigación, en el estudio de un fenómeno singular, es decir que permite observar un mismo fenómeno a través de distintos acercamientos.

La presente investigación hizo uso de la triangulación de métodos y la triangulación de teorías, en la primera se utilizaron técnicas cuantitativas y cualitativas en conjunto, lo que ofreció la visión de los diferentes aspectos de la totalidad del fenómeno, esto sirvió para profundizar y tener mayor comprensión de la problemática de estudio. Entre tanto la triangulación de teorías conceptualizó el trabajo de investigación, y confrontó diferentes enfoques para observar un fenómeno con el fin de producir un entendimiento de cómo diferentes suposiciones y premisas afectan los hallazgos e interpretaciones.

La triangulación le aportó a este estudio rigor, profundidad, complejidad y permitió dar grados variables de consistencia a los hallazgos. A la vez permitió reducir sesgos y aumentar la comprensión del fenómeno (52).

## **5.2. Población sujeto de estudio y muestra**

Para este estudio se utilizaron fuentes primarias y secundarias, constituidas por concejales y alcaldesas de los últimos dos periodos constitucionales (2012 – 2015 y 2016 – 2019), y mujeres que han tenido experiencia y larga trayectoria en política.

La estrategia de selección para el cuestionario fue de invitación vía correo electrónico a las 251 concejalas y 16 alcaldesas del Departamento de Antioquia que se desempeñaban en su cargo durante el periodo constitucional 2016 – 2019, 267 en total. Las mujeres se seleccionaron a partir de la base de datos proporcionada por la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, que incluía nombres completos, cargo, municipio a que pertenecían, teléfonos y correos electrónicos, el único criterio de inclusión que debían cumplir era haber sido electas en las elecciones locales de 2015 y desempeñar el cargo para el cual habían sido elegidas en el momento de resolver el cuestionario. Finalmente se recibieron 81 respuestas.

Las mujeres ocho entrevistadas se obtuvieron mediante la técnica de muestreo cualitativo “bola de nieve”, con la cual se buscó establecer una relación con mujeres que estuvieran dispuestas a compartir sus experiencias y a participar en la investigación, para ello debían cumplir con los siguientes criterios de inclusión:

- Ejercicio político por más de tres años.
- Participación de procesos electorales como candidatas para cargos de elección popular.
- Pertenecer a un partido o movimiento político.

### **5.3. Fuentes para la recolección de datos**

#### **5.3.1. Primarias**

Se utilizaron fuentes primarias provenientes de la población sujeto de estudio: cuestionarios estructurados y autoadministrados a las concejalas y alcaldesas que se desempeñaban en su cargo durante el periodo constitucional 2016 – 2019 en el Departamento de Antioquia. Además, las entrevistas individuales y semiestructuradas aplicadas a mujeres con experiencia y trayectoria en el campo político.

### **5.3.2. Secundarias**

Conformada por base de datos constituidas con el total de la población registrada como concejales, concejales, alcaldesas y alcaldes, de los dos periodos en estudio (2012-2015 y 2016-2019), en la Registraduría Nacional del Estado Civil, para el departamento de Antioquia.

## **5.4. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos**

### **5.4.1. Cuestionario autoadministrado**

La técnica usada para la recolección de la información que resolvió el segundo objetivo fue la encuesta y como instrumento se utilizó un cuestionario estructurado y autoadministrado, el cual estuvo validado internamente por expertos con el fin de garantizar la pertinencia y coherencia de las variables, el cuestionario exploró con preguntas construidas a partir de una revisión de la literatura de estudios sobre el tema, que indagaron por la violencia política contra las mujeres. Este cuestionario se realizó mediante la herramienta Google Formularios y se les envió a las 251 concejales y 16 alcaldesas del departamento de Antioquia vía correo electrónico. El cuestionario constó de 45 preguntas, se realizaba directamente por internet y sus resultados se consolidaban inmediatamente en una hoja de cálculo Excel. Sin embargo, dos semanas después los formularios diligenciados no eran los esperados por lo que se optó por llamar a cada una de las mujeres para aumentar el número de encuestadas, después de un mes de enviado el cuestionario, se tomó la decisión de parar la recolección y aquellas que contestaron, 4 alcaldesas y 77 concejales, se convirtieron en la muestra del estudio, con una representación del 26% y 31% respectivamente, del total de la población estudio.

El obtener respuestas solo de una tercera parte de la población estudio, generó un poco de incertidumbre y duda respecto a la estrategia realizada en cuanto a la recolección de información, considero haber incurrido en un error al no prever la dificultad que tienen algunas mujeres para acceder a internet en los municipios de Antioquia o las dificultades para

utilizar herramientas tecnológicas, sin embargo, esta fue la mejor táctica que encontré en su momento, dada la cantidad de municipios y extensión geográfica del departamento.

#### **5.4.2. Entrevista semiestructurada**

Para el tercer objetivo, se realizaron ocho entrevistas semiestructuradas, se estableció que las mujeres entrevistadas presentaran diferentes patrones, como diferentes rangos de edad, que hubieran sido candidatas electas, otras que hubieran perdido las elecciones, que estuvieran ejerciendo en el momento o que hubieran sido reelectas, entre otras diferencias, no obstante, todas debían cumplir con los criterios de inclusión anteriormente expuestos. Las entrevistas se ejecutaron individualmente y se contempló el consentimiento informado, fueron grabadas y posteriormente transcritas.

### **5.5. Análisis de la información**

#### **5.5.1. Análisis de la base de datos**

La base de datos con las candidatas y los candidatos en los dos periodos estudiados fue entregada en hojas de Excel, en esta misma herramienta se totalizaron y se promediaron, buscando comparar hombres y mujeres respecto al periodo y al porcentaje de candidatas/os y electas/os.

#### **5.5.2. Análisis del cuestionario**

Los registros capturados de este cuestionario, como se dijo anteriormente se obtuvieron en una hoja de cálculo en Excel en Google drive, esta se descargó, se limpió y se exportó al programa estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences-Versión 21.0), con licencia de la Universidad de Antioquia. Se calcularon estadísticos descriptivos para cada variable. A las 45 preguntas realizadas en el cuestionario, se les realizó una validación y de acuerdo con su pertinencia, finalmente se incluyeron 33 de variables en el modelo, que fueron

las que se identificaron como hechos de violencia contra las mujeres políticas; con el fin de determinar qué factores eran los que mejor explicaban la violencia, se recurrió a la técnica multivariada de interdependencia del análisis factorial, con énfasis en componentes principales. Para esto se calculó, el Test de Esfericidad de Bartlett, que comprueba si la matriz de correlaciones es una matriz de identidad, se dan como válidos aquellos resultados que presentan un valor-p menor a 0.05, en este caso el valor del estadístico Chi-Cuadrado fue 995,554 con un valor-p= 0.000, exacto para la significatividad, así mismo se calculó el índice de Kaiser Meyer Olkin (KMO), indicador estadístico que avala la utilización del análisis de componentes principales siempre y cuando exceda 0.6, hecho que no se cumplió, puesto que fue de 0.449. Un indicador adicional a los anteriores, es la matriz anti-imagen, que contiene el complementario de las correlaciones parciales, es decir, permite identificar los valores de las variables, para este modelo se eliminaron las variables que tuvieran valores por debajo de 0.400, una vez hecho esto, se volvió a correr el modelo, obteniendo un nuevo valor KMO de 0.651 y manteniendo el Test de Esfericidad de Bartlett en 0.000, vistos estos resultados era admisible, pertinente y valido llevar a cabo el análisis factorial. Finalmente, se eligieron los primeros 10 factores que explicaban el 66.374% de la variabilidad total; no se eligieron más de 10 porque la explicación porcentual de la componente 11 en adelante era muy baja.

El análisis factorial es el paso inicial para la validación de un instrumento que apunte a medir la violencia contra las mujeres en el ámbito político. Dada la cantidad de variables obtenidas una vez implementado el cuestionario, fue necesario simplificar la información o resumirla para facilitar su análisis, por ello se recurrió a la técnica de análisis de componentes principales, que busca reducir la información en unos cuantos componentes que explican la mayor varianza. Además, el aspecto positivo de la aplicación de esta técnica está en que las variables que constituyen los componentes tienen una importante correlación entre sí y entre componente y componente existe incorrección, lo cual garantiza la conformación de componentes que permitan diferenciar los aspectos estudiados en la investigación.

### **5.5.3. Análisis de las entrevistas**

Las ocho entrevistas se transcribieron y se pasaron a una hoja de Excel, lo que permitió su lectura pregunta por pregunta y luego participante por participante, de manera que su análisis e interpretación se hiciera más profundo. Una vez realizado este proceso se buscó categorizar las preguntas, buscando mejores descriptivos de cada una de las variables abordadas para que, en el momento de presentar los hallazgos, la redacción resultara más clara. Tener a la vista cada respuesta facilita no sólo visual, sino analíticamente la interpretación en conjunto de cada dimensión del cuestionario y de cada categoría analizada, estableciendo el contraste entre lo más significativo y lo más significativo de las respuestas de las mujeres entrevistadas, con lo cual el análisis se complementa y se profundiza.

## 6. Consideraciones Éticas

Teniendo en cuenta que la investigación contó con datos primarios como secundarios, se veló por la protección de la integridad de las mujeres participantes de la investigación, conservando en todo momento la confidencialidad de las distintas fuentes y se garantizó la reserva de la información y el buen manejo de la misma, utilizada única y exclusivamente para fines académicos, por estos motivos el estudio rigió bajo el protocolo para el tratamiento de los datos, que están establecidos en la Resolución 8430 de octubre 4 de 1993 del entonces Ministerio de Salud, conforme al Artículo 11, clasificada como una investigación sin riesgo; al Artículo 15 y 16, como información incluida y requisitos necesarios del Consentimiento Informado previo a la entrevista; y a la Ley 1581 de 2012 “Ley de Habeas Data”, que contempla el manejo de la información con previa autorización del propietario, en este caso la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia permitió el uso de la base de datos y el acercamiento a las mujeres políticas de departamento de Antioquia (*anexo 1*).

Los siguientes puntos son requerimientos que se tuvieron en cuenta:

- A todas las mujeres se les hizo una invitación previa, en la que se les informó cómo se desarrollaría la entrevista y la obligatoriedad de diligenciar el Consentimiento Informado.
- Los registros de la base de datos fueron manipulados únicamente por la investigadora principal y persona autorizada por la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, para fines exclusivamente académicos e investigativos, quien asumió el compromiso de asegurar la confidencialidad y se comprometió a darle un adecuado manejo a la información suministrada.
- Tanto las mujeres entrevistadas como quienes resolvieron el cuestionario se les asignó un código, para evitar el uso de su nombre y asegurar la confidencialidad absoluta de las participantes.

- Se pretende que la información aquí consignada o los hallazgos finales sean de conocimiento general y puedan ser revisados o utilizados por terceros, teniendo en cuenta que en ningún caso se revelará información personal de las participantes.

## 7. Resultados

### 7.1. Caracterización de la participación política en el departamento de Antioquia.

**Tabla 1: Distribución porcentual de candidatas/os y electas/os a las alcaldías del departamento de Antioquia para los periodos 2012-2015 y 2016-2019**

	2012 – 2015				2016 – 2019			
	Candidatas/os	(%)	Electa/os	(%)	Candidatas/os	(%)	Electa/os	(%)
Mujeres	61	11.8	10	8.0	67	12.5	16	12.8
Hombres	457	88.2	115	92.0	471	87.5	109	87.2
<b>Total</b>	<b>518</b>	<b>100</b>	<b>125</b>	<b>100</b>	<b>538</b>	<b>100.0</b>	<b>125</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Para las 125 Alcaldías Municipales del Departamento de Antioquia, en el periodo 2012 – 2015 se registraron 518 candidatos en total, de estos 61 mujeres y 457 hombres, dando como resultado a 10 mujeres electas, una diferencia evidentemente muy amplia, mientras para el periodo 2016 -2019, se registró un leve aumento tanto en las candidatas como candidatos a máximo representante municipal, sin embargo, esta vez resultaron electas 16 mujeres, pasando de 8% en el primer periodo registrado en esta investigación a un 12.8% respecto al segundo. Es decir, a medida que han pasado los años, esta brecha ha ido disminuyendo, pasando de 10.5 (2012-2015) a 6.8 (2016-2019), de disparidad entre electos y electas (*tabla 1*).

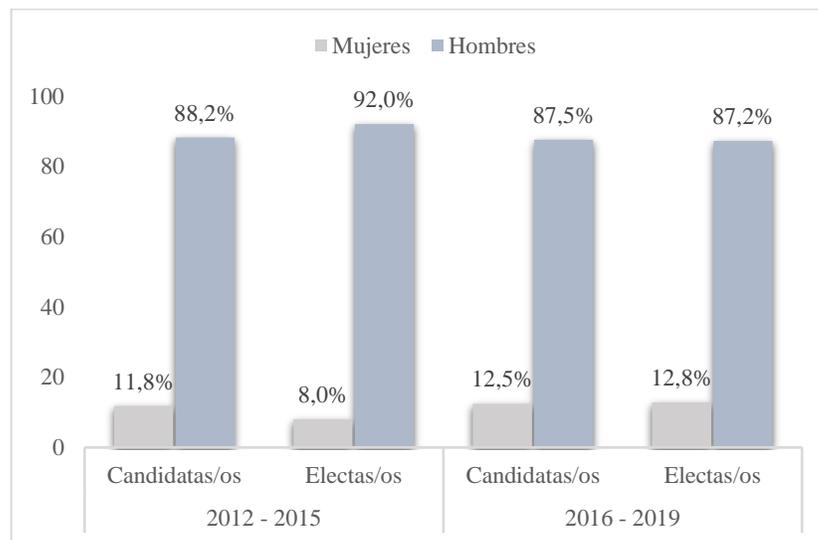
**Tabla 2: Distribución porcentual de candidatas/os y electas/os a los concejos del departamento de Antioquia para los periodos 2012-2015 y 2016-2019**

	2012 – 2015				2016 – 2019			
	Candidatas/os	(%)	Electas/os	(%)	Candidatas/os	(%)	Electa/os	(%)
Mujeres	3278	35.6	224	16.0	4029	36.9	251	17.8
Hombres	5924	64.4	1176	84.0	6901	63.1	1156	82.2
<b>Total</b>	<b>9202</b>	<b>100.0</b>	<b>1400</b>	<b>100.0</b>	<b>10930</b>	<b>100.0</b>	<b>1407</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

En los Concejos Municipales la brecha entre candidatos y candidatas es menor respecto a la de Alcaldías, no obstante, en el momento de ser elegidos esta brecha se amplía, es decir sigue siendo mayor el número de hombres y por una diferencia realmente holgada, quienes legislan en el departamento. Sin embargo, a la hora de comparar ambos periodos, se encuentra que la disparidad paso de 5.3 en el primer periodo establecido en el estudio a 4.6 en el segundo, en concejales y concejales electas/os (tabla 2).

Ahora si se toman en cuenta ambos poderes, concejos y alcaldías, respecto a los dos periodos, se obtiene que en el de 2012 – 2015 la disparidad fue de 1.98, mientras en el de 2016 – 2019 fue de 1.48, por lo tanto, es evidente la mínima reducción de la brecha entre mujeres y hombres electas/os en los dos periodos constitucionales estudiados en el departamento de Antioquia (tablas 1 y 2).

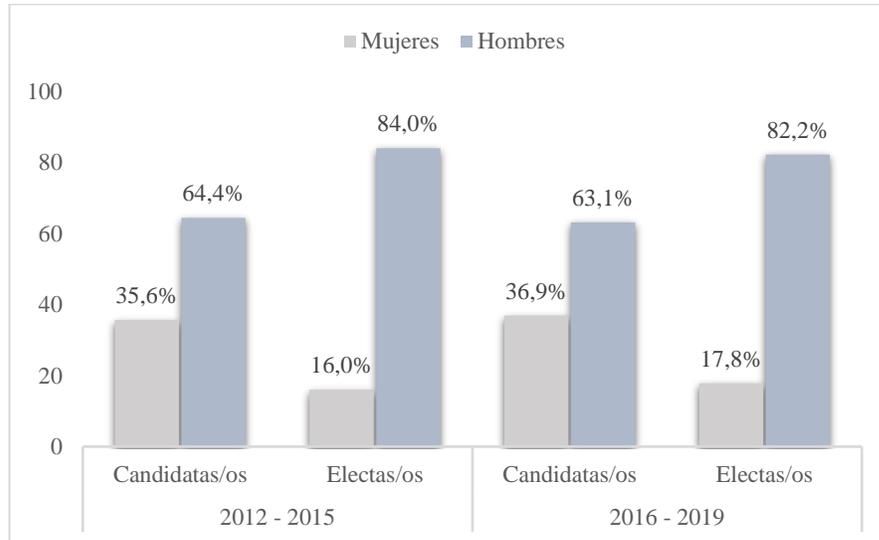


**Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil**

**Figura 1: Distribución porcentual de candidatas/os y electas/os a las alcaldías del departamento de Antioquia para los periodos 2012-2015 y 2016-2019**

En efecto, en los dos últimos periodos constitucionales se presentó un leve incremento de mujeres candidatas y electas tanto en los concejos como las alcaldías del Departamento de Antioquia. Cabe resaltar que, aunque el último periodo (2016 – 2019), evidenció un aumento respecto al anterior, favoreciendo a las mujeres en la obtención de las curules, la disparidad

es mucho más evidente en las Alcaldías, cargo que proporciona mayor poder y requiere de autoridad.



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

**Figura 2: Distribución porcentual de candidatas/os y electas/os a los concejos del departamento de Antioquia para los periodos 2012-2015 y 2016-2019**

**Tabla 3: Características de las alcaldesas y concejales del departamento de Antioquia para el periodo constitucional 2016-2019**

Aspecto	Variable	N	%
<b>Demográfico</b>	<b>Edad (años)</b>		
	18-35	23	28.4
	36-50	40	49.4
	>51	18	22.2
<b>Estado Civil</b>	Soltera	23	28.4
	Casada	28	34.6
	Unión libre	12	14.8
	Separada	11	13.6
	Divorciada	3	3.7
	Viuda	4	4.9
	<b>Número de Hijos</b>		
Ninguno	16	19.8	
Uno	24	29.6	

<b>Aspecto</b>	<b>Variable</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
	Dos	24	29.6
	Más de tres	17	21.0
	<b>Nivel educativo</b>		
	Primaria	6	7.4
	Secundaria	25	30.9
	Técnica	15	18.5
	Tecnología	13	16.0
	Universitaria	14	17.3
	Posgrado	8	9.9
<b>Trayectoria Política</b>	<b>Tiempo de ejercicio del cargo actual</b>		
	Primer periodo	58	71.6
	Reelecta	23	28.4
	<b>Años actuando en política</b>		
	Menos de cinco años	31	38.3
	Entre seis y diez años	26	32.1
	Más de diez años	24	29.6
	<b>Familiares con antecedente político</b>		
	Si	32	39.5
	No	49	60.5
<b>Dificultades o privilegios</b>	<b>Frecuencia con la que recibió apoyo por parte del partido o movimiento político</b>		
	Cada vez que lo requirió	35	43.2
	Esporádicamente	35	43.2
	Nunca	11	13.6
	<b>Obtención del aval para la candidatura</b>		
	Normal	37	45.7
	Fácil	34	42.0
	Difícil	9	11.1
	Se postuló a la candidatura con firmas	1	1.2
	<b>Es necesaria la Ley de Cuotas para incluir a más mujeres en política</b>		
	Si	63	77.8
	No	18	22.2
	<b>La obligatoriedad de la Ley de Cuotas fue determinante para que se concretara su candidatura</b>		
	Si	37	45.7
	No	44	54.3
	<b>Los hombres ignoran los aportes de las mujeres</b>		
	Si	53	65.4

Aspecto	Variable	N	%
	No	28	34.6

Vale la pena aclarar que estos resultados se obtuvieron del cuestionario que se les practicó a las concejalas y alcaldesas del departamento de Antioquia en el periodo constitucional 2016 – 2019, y que dicho cuestionario fue resuelto por 77 concejalas y 4 alcaldesas, para un total de 81 mujeres, lo que represento el 30% de la población estudio. De manera que, el grupo estudiado lo componen mujeres adultas, de las cuales la edad más frecuente fue la de 36 a 56 años, representado por el 49.9% del total de la población (*tabla 3*).

Con relación al estado civil, el 34.6% se encontraban casadas seguido de las solteras que representan el 28.4%. En cuanto al número de hijos, el 29.6% afirman tener 1 o 2 (el porcentaje corresponde a ambas cantidades de hijos), mientras las que tienen 3 o más corresponde al 21% (*tabla 3*).

Con respecto al nivel de escolaridad alcanzado, un 40.3% del grupo encuestado se ubicó entre primaria y secundaria, esto genera un poco de inquietud porque son mujeres que se desempeñan en cargos de elección popular y que además velan por el bienestar de la población, sin embargo, hay que tener en cuenta que son mujeres de municipios y que por múltiples razones se les dificulta acceder a la educación superior (*tabla 3*).

En cuanto a la trayectoria política, la mayoría ejercían su cargo actual en el primer periodo, equivalente al 71.6% y el 28.8% habían sido reelectas. Respecto a los años que llevan desempeñándose en política el 38.3% dice llevar menos de cinco años, entre tanto la diferencia es muy poca en las que llevan entre cinco y diez años y las que llevan más de diez años, con 32.1% y 29.6%, respectivamente. El 60.5% de ellas sostienen no tener antecedentes familiares en política, el 39.5% restante si cuentan con familiares políticos, encontrándose que de estos parientes 28 son hombres y solo 13 son mujeres (*tabla 3*).

Mientras unas recibían apoyo por parte del partido o movimiento político cada vez que lo requerían (43.2%), otras solo lo recibían esporádicamente (43.2%), pero el restante 13.6% en desventaja, nunca obtuvo apoyo. Entre tanto a la hora de conseguir el aval para la candidatura más de la mitad asentó que fue normal o fácil con 45.7% y 42% respectivamente y para el 11.1% fue difícil, del grupo estudiado solo una se postuló con firmas (*tabla 3*).

Un poco más de la mitad de las encuestadas, el 54.3%, afirmaron que la Ley de Cuotas no fue determinante a la hora de concretar su candidatura, no obstante, se observó que hay una contradicción porque la tercera parte de estas mismas mujeres, es decir el 77.8% sostuvieron que es necesaria la Ley de Cuotas para incluir a más mujeres en política (*tabla 3*).

Cuando se les indago si consideran que los hombres tumban las iniciativas o ignoran los aportes de las mujeres políticas el 65.4% dijo que si y el 34.6% considero que no (*tabla 3*).

## **7.2. Aspectos relacionados con el acercamiento de las mujeres a la política: Dificultades, discriminación, actos de violencia y respuesta a ellos**

**Tabla 4: Distribución porcentual de la proyección\* de la carrera política de las alcaldesas y concejales del departamento de Antioquia (2016 – 2019)**

	<b>N</b>	<b>%</b>
Si	57	70,4
No	6	7,4
No sabe/No responde	18	22,2
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

De las 81 mujeres que respondieron la encuesta, el 70,4% piensas proyectar su carrera política, de manera que buscaran contender puestos de elección popular o reelegirse en el que se estaban desempeñando mientras se realizó el estudio; entre tanto un 7,4% dicen que no

---

\* Proyección en este caso, hace referencia a los deseos de las mujeres de continuar con su labor política por más tiempo o durante otros periodos.

asumirían del nuevo el rol de candidata o electa, a ellas se les preguntó el ¿Por qué? de la decisión, la mayoría sustentaron la ineficacia y mala calidad de la política, mientras algunas resaltaron la carga laboral y la preferencia por el trabajo con la comunidad (tabla 4).

**Tabla 5: Distribución porcentual de las principales dificultades que encontraron las alcaldesas y concejales del departamento de Antioquia (2016-2019), para su postulación al cargo de elección popular**

<b>Principales dificultades que encontraron las mujeres para su postulación</b>	<b>Numero de respuestas</b>	<b>%</b>
Altos costos para realizar su campaña	33	27,0
Menosprecio de sus capacidades como lideresa	28	23,0
Estereotipos culturales contrarios a la participación de las mujeres en la política	24	19,7
Dificultades para conciliar responsabilidades familiares con la campaña electoral	17	13,9
Oposición de mujeres de su partido a su postulación	10	8,2
Normativa político electoral que entorpece la participación	9	7,4
Resistencia de los/as periodistas hacia usted	1	0,8
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>100</b>

La encuesta abordó entre otras preguntas, sobre las dificultades que viven las mujeres que desean postularse a un cargo de elección popular, criterios de priorización de los partidos o movimiento político a la hora de otorgar los avales a las mujeres candidatas o a los hombres candidatos, el si habían sido objeto de algún tipo de violencia, de qué actor había proveniendo dicha violencia y el accionar respecto al suceso vivido. Estas preguntas eran de selección múltiple y podían elegir máximo tres opciones de respuesta, esto se hizo con el fin de no limitar las opciones, puesto que existen varias formas de discriminación, intimidación y violencia.

Dichas preguntas se desarrollaron con el fin de listar y analizar las experiencias de las mujeres, respecto a los tratos que reciben y a los que se ven expuestas en el entorno político, y permiten concluir si es evidente y repetitiva la discriminación y violencia contra ellas; el primer obstáculo al que se ven enfrentadas, es la aspiración a competir por un cargo de elección popular; para indagar sobre el tema se le preguntó sobre cuáles fueron las principales

dificultades que encontraron para postularse a los comicios, los altos costos para realizar una campaña obtuvo el 27% de la selección, seguida de menosprecio de sus capacidades como lideresa y estereotipos culturales contrarios a la participación de las mujeres en política, con 23% y 19.7%, respectivamente (*tabla 5*). Estos dos últimos empiezan a marcar un tipo de violencia poco reconocida, pero que afecta sustancialmente a las personas, generando estereotipos de inferioridad y baja autoestima. Otra mujer desde su experiencia por la dificultad vivida respecto a su postulación como candidata, compartió la siguiente afirmación: “*los avales que entregan los partidos tienen monopolio político, falta de apoyo partido político, maltrato, intereses particulares del directorio del partido en el municipio, diferencias dentro del partido...*”(tomado del cuestionario, registro C11). Esto es una muestra de todos los intereses que se mueven para elegir a una persona como candidata o candidato.

**Tabla 6: Distribución de frecuencias y/o repeticiones de criterios, que consideran las alcaldesas y concejales del departamento de Antioquia (2016-2019), son los que prioriza el partido político para otorgar los avales a los candidatos/as, según mujeres y hombres**

<b>Criterios que prioriza un partido político para otorgar los avales a sus candidatos/as</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>
Reconocido trabajo social	49	24,7	44	20,4
Buenas aptitudes y antecedentes personales	43	21,7	24	11,1
Experiencia en política	26	13,1	61	28,2
Trabajo previo con el partido o movimiento político	20	10,1	54	25,0
Intereses personales de quien otorga los avales	15	7,6	29	13,4
Mayor nivel educativo	6	3,0	4	1,9
Cumplimiento de la Ley de Cuotas por parte del partido	39	19,7		
<b>Total</b>	<b>198</b>	<b>100</b>	<b>216</b>	<b>100</b>

Otro punto importante, son las prioridades de los partidos o movimientos políticos en el momento de otorgar los avales a los candidatos o candidatas, algunos criterios para decidirse entre hombres o mujeres, seleccionados por ellas fueron; en ellas el reconocido trabajo social, las buenas aptitudes y antecedentes personales; el cumplimiento de la Ley de Cuotas, marca la diferencia a la hora de elegir candidata, mientras en ellos, la experiencia política y el trabajo

previo en el partido, son puntos que los favorece a la hora de ser seleccionados como candidatos; esto según la percepción de las encuestadas (*tabla 6*).

**Tabla 7: Distribución porcentual, según ocurrencia de actos de violencia sufridos por las alcaldesas y concejales del departamento de Antioquia (2016 – 2019)**

Ocurrencia de actos de violencia	Mujeres encuestadas	%
Si	63	77,8
No	18	22,2
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

La encuesta resuelta por las por las 81 mujeres que se desempeñaban en el periodo constitucional como concejales o alcaldesas, arrojó que más de la tercera parte de las legisladoras afirmaron haber sido objeto de algún acto de violencia política antes o durante la campaña o el ejercicio del cargo, es decir, el 77.8%; mientras solo 18 mujeres aseguraron no haber de ningún acto de violencia política, esto representa el 22.2% de la población estudiada (*tabla 7*).

**Tabla 8: Distribución porcentual, según tipo de violencia y acto del que fueron objeto las alcaldesas y concejales del departamento de Antioquia (2016-2019), durante la campaña o durante el ejercicio del cargo**

Tipo de Violencia	Violencia del que fue objeto durante la campaña o durante el ejercicio del cargo	Numero de respuestas	%
<b>Simbólica</b>	Se ha cuestionado su capacidad para desempeñar el cargo, comprender los temas de la administración pública y/o tomar decisiones	28	12,5
	Falta de respeto, ridiculización y/o descalificación pública de sus propuestas	24	10,7
	Ha sido objeto de piropos subidos de tono, inmodos o inapropiados	21	9,4
	Se le ha impedido o restringido el uso de la palabra	20	8,9
	Ha sido llamada con apelativos como “histérica”, “menopáusica”, “loca”, “prostituta”, “bruta”, “perra”, “vieja” o similares	18	8,0
	Ha sido acusada de mala esposa, mala madre o mala hija por participar en política	13	5,8

<b>Tipo de Violencia</b>	<b>Violencia del que fue objeto durante la campaña o durante el ejercicio del cargo</b>	<b>Numero de respuestas</b>	<b>%</b>
	Durante su GESTIÓN en la campaña o periodo constitucional le han ocultado, restringido negado los recursos financieros o administrativos, e información sobre los mismo, para la realización de sus funciones	13	5,8
	Ha sido acusada de ser infiel o tener amoríos extramatrimoniales	12	5,4
	Se ha cuestionado su forma de vestir	11	4,9
	Ha sido objeto acusaciones falsas o infundadas como hechos de corrupción	10	4,5
	Ha recibido amenazas de violencia contra sus hijos o terceros cercanos a usted	9	4,0
	Se la ha proporcionado información falsa, imprecisa o se le ha inducido a cometer errores	9	4,0
	Durante la CAMPAÑA su partido o movimiento le ocultó, restringió o negó fondos o información sobre los mismos	7	3,1
	Ha recibido amenazas de divulgación falsa de rumores sobre infidelidad, orientación sexual, promiscuidad	4	1,8
	<b>Subtotal</b>	<b>199</b>	<b>88,8</b>
<b>Sexual</b>	Ha sido objeto de acoso sexual	8	3,6
	Se ha cuestionado su comportamiento o moral sexual catalogándola de laxa o promiscua	8	3,6
	Ha recibido amenazas de golpizas	5	2,2
	Ha recibido amenaza de violación o abuso sexual	1	0,4
	<b>Subtotal</b>	<b>22</b>	<b>9,8</b>
<b>Física</b>	Ha sido objeto de violencia física o violencia sexual como represalia por sus posiciones o labor política	3	1,3
	<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	<b>1,3</b>
	<b>Total</b>	<b>224</b>	<b>100</b>

Las preguntas particulares sobre la violencia revelan datos de particular relevancia, el número de mujeres que dieron respuestas a estas preguntas fue 63, dado que de las 81, 13 aseguraron no haber sido víctimas de violencia. Según la *tabla 8*, el tipo de respuestas con mayor porcentaje pertenece a la violencia simbólica con un 88.8% del total de las respuestas, el primer resultado destaca la dificultad que tienen las mujeres para liderar, las encuestadas señalaron que se les ha cuestionado su capacidad para desempeñar el cargo, comprender los temas de la administración pública y/o tomar decisiones, esta respuesta obtuvo el 12.5% de

las selecciones respecto a las demás; asimismo la falta de respeto, ridiculización y/o descalificación pública de sus propuestas, fue otra de las más votadas (10.7%). El 9.1% de las respuestas, correspondió a la violencia sexual, en la que tanto el sí ha sido objeto de violencia sexual y si se ha cuestionado el comportamiento moral o sexual, catalogándola de laxa y promiscua obtuvieron igual porcentaje con un 3.3%. Por su parte la violencia física representó un 1.2% del total de las respuestas seleccionadas (*tabla 8*).

**Tabla 9: Distribución porcentual, según la persona del quien provino el acto de violencia al que fueron expuestas las alcaldesas y concejales del departamento de Antioquia (2016-2019)**

<b>Persona de quine provino el acto de violencia</b>	<b>Numero de respuestas</b>	<b>%</b>
Colegas de la corporación pública a la que pertenece	22	22,2
Servidores públicos	19	19,2
Miembros de su comunidad o líder religioso	19	19,2
Miembros del propio partido o movimiento político	12	12,1
Amigos o conocidos	11	11,1
Esposo, compañero u otros miembros de la familia	9	9,1
Medios de comunicación	5	5,1
Fuerzas de seguridad y/o policía del municipio	2	2,0
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>100</b>

A la hora de elegir las personas de quien provenía los actos de violencia anteriormente descritos, la mayoría de respuestas se encaminaron hacia los colegas de la corporación pública a la que pertenecen (22.2%), pero también los servidores públicos y los miembros de su comunidad o líderes religiosos, estuvieron entre los más votados, ambos con 19.2%, otros que figuraron fueron los miembros del propio partido o movimiento político, esto permite deducir que la violencia simbólica generalmente es perpetrada por personas cercanas a las mujeres políticas (*tabla 9*).

**Tabla 10: Distribución de violencias, según la forma de respuesta ante la ocurrencia de un hecho constitutivo de violencia por las alcaldesas y concejales del departamento de Antioquia (2016-2019)**

<b>Respuesta ante la ocurrencia de un hecho constitutivo de violencia</b>	<b>Numero de respuestas</b>	<b>%</b>
Fue indiferente ante el hecho y lo asumió como el costo moral de estar en política	35	45,5
Denunció el hecho ante alguna autoridad	13	16,9
Pensó retirarse de su cargo	12	15,6
Permaneció en silencio frente al hecho y no hizo nada	10	13,0
Denunció el hecho ante la opinión publica	7	9,1
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>100</b>

La mayor parte de las mujeres encuestadas y violentadas, respondieron que fueron indiferentes ante los hechos y lo asumieron como el costo moral de estar en política, esta acción obtuvo un 45.5% de las respuestas, (16.9%) denunció el hecho, tomando cartas en el asunto importante considerar esta respuesta si se tiene en cuenta que de por sí la participación ya es escasa; una que llama la atención son las que se direccionaron en considerar retirarse del cargo (15.6%), para vincular un poco las respuestas, se puede decir que el 74.1% del total de las respuestas afirmaron no haber actuado respecto a lo sucedido, comparado con un 25.9 que si intervino (*tabla 10*), lastimosamente de las mujeres que desean un cargo de elección popular, muy pocas las que no desisten e insisten en conseguirlo a pesar de los inconvenientes. Otras mujeres encuestadas decidieron escribir su propia experiencia y es importante resaltarlas, ellas expresaron: *“defendí el valor de la mujer como por ejemplo cuando me dijo uno de mis compañeros concejales en uno de los debates: la mujer salió de la costilla del hombre y por eso debe ser sumisa, yo le respondí: nunca he visto que una mujer salga de la costilla del hombre pero si he visto que todos, hombres y mujeres hemos salido del útero de una mujer. O cuando el alcalde al hacerle control político me dijo que mis actuaciones eran "berrinches", le dije que me parecía raro que todos los concejales hombres hicieran control político y que la única concejal mujer para él fuese una berrinchosa... Que respetara el valor de la mujer”* (tomado del cuestionario, registro C4).

*“Los he tratado con diplomacia y empoderamiento argumentativo de las temáticas: - logrando así, sustento verbal para ello que me ha dejado avante de los ataques”* (tomado del cuestionario, registro C48).

Esto no solo muestra una forma de respuesta ante la ocurrencia de un hecho, sino que permite identificar desde las experiencias de mujeres, el cómo son discriminadas y violentadas desde los espacios en los que se desempeñan, además, muestra o ejemplifica un poco de quienes provienen dichos descalificativos.

Finalmente, se les pregunto a las alcaldesas y concejales si ellas consideraban que existían diferencias en la forma de ejercer el poder político, entre hombres y mujeres, a lo que 45 de ellas respondió sí y 36 considero que no, lo que representa un 56% y 44% respectivamente, algunas quisieron sentar su punto de vista y sustentaron por qué si encontraban diferencias, dentro de algunos de los comentarios que llamaron la atención se tiene:

- *Las mujeres históricamente hemos sido las administradoras de nuestros hogares, en nuestra forma de administrar resaltan históricamente la organización y la capacidad de dimensionar las necesidades de nuestros hijos* (tomado del cuestionario, registro C4).
- *Aun impera el machismo, poco reconocimiento a lideresas* (tomado del cuestionario, registro C6).
- *Los hombres son muy aceptados en el campo político, la ingesta de licor y el coqueteo continuo conllevan a que este comportamiento sea juzgado para las mujeres que con su amabilidad y buen trato intentan ganarse un puesto en esta labor. Tergiversando sus buenas intenciones con un comportamiento socialmente inaceptable* (tomado del cuestionario, registro C9).
- *Creo que las mujeres podemos ejercer mejor el poder si no nos dejamos manipular y aun en municipios como el mío, se considera que los hombres tienen más palabra y credibilidad o presencia para el cargo político, te ignoran* (tomado del cuestionario, registro C37).

- Cuando se tiene plena autonomía en las decisiones administramos con mayor eficiencia, oportunidad y eficacia los recursos públicos (tomado del cuestionario, registro C45).

### 7.3. Análisis Factorial. Percepción de los hechos de violencia política

El cuestionario aplicado arrojó un sinnúmero de variables, que permitieron identificar las violencias a las que se ven expuestas las mujeres políticas, pero dada la dificultad de mostrar todos estos hechos, se utilizó el análisis factorial, técnica que ayudó a descubrir agrupaciones de variables y así reducir el número inicial de estas, permitiendo explicar la mayor parte de la percepción en los tipos de violencia.

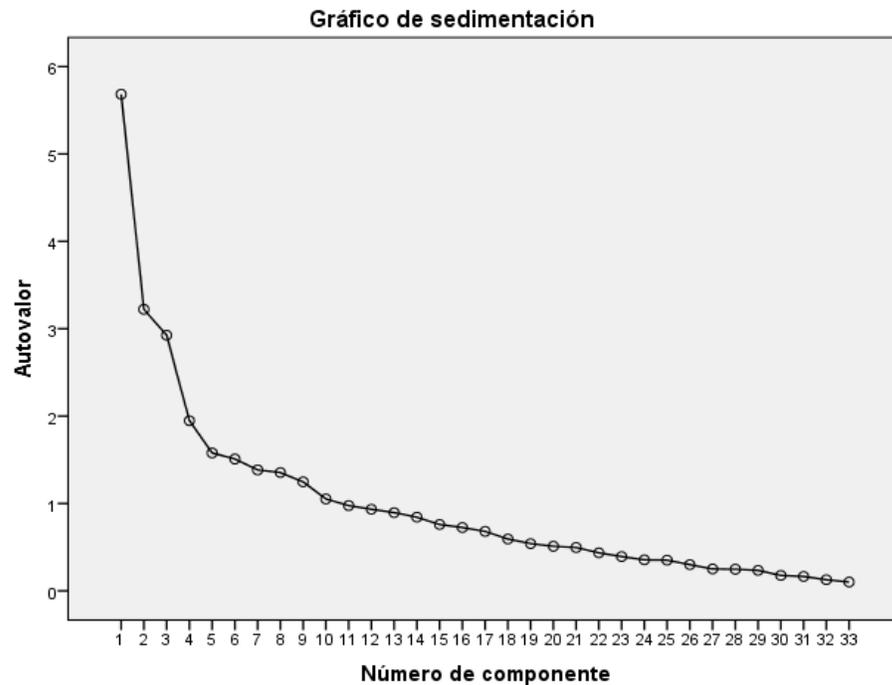
**Tabla 11: Prueba de KMO y Bartlett**

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		,651
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	995,554
	G1	528
	Sig.	,000

El índice Kaiser Meyer Olkin (KMO), indicó que realizar un análisis factorial era pertinente al arrojar un valor de 0.65, (este fue un valor bajo pero aceptable, puesto que el KMO varía entre 0 y 1, los valores inferiores a 0,5 indican que no debe utilizarse el análisis factorial con los datos muestrales que se están analizando), la pertinencia de ejecutar el modelo se corroboró con la prueba de esfericidad de Bartlett, la cual fue significativa (valor-p=0.000). La matriz de variables se diferenció estadísticamente de la matriz de identidad, lo que significó una importante correlación entre variables, es decir que, si existe relación entre las variables, por ende, es posible agruparlas (*tabla 11*).

Con lo expuesto anteriormente, se pudo proceder a llevar a cabo la segunda etapa, que consistió principalmente en la extracción de los distintos factores a través de la agrupación

de las 33 variables originales en unas nuevas variables que se denominan “componentes” o “factores”, las cuales son combinaciones de las variables originales.



**Figura 3: Extracción de los factores iniciales y necesarios que representen a los datos originales**

El gráfico de sedimentación (*gráfico 3*) indicó que son 10 los componentes principales cuyo valor propio (autovalor), es superior a 1, (sobre este criterio se decide el número de factores que estarán presentes en la solución factorial). La tabla de la varianza total explicada (*tabla 12*) permite completar más detalladamente la información enseñada en el gráfico. Como muestra la tabla, solo los 10 primeros componentes tienen valores propios mayores que 1 y explican el 66.374% de la varianza, esto quiere decir que se produce una pérdida de 33.626% respecto a la información original, pero, como se dijo antes, estas variables tenían autovalores por debajo de 1 y a partir del onceavo componente el aporte porcentual a la explicación es mínimo. Es decir que solo los 10 primeros factores son relevantes para resumir las variables originales del problema (*Anexo 7*).

**Tabla 12: Varianza total explicada, autovalores**

Factores	Autovalores iniciales			Sumas de extracción de cargas al cuadrado			Sumas de rotación de cargas al cuadrado		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	5,683	17,222	17,222	5,683	17,222	17,222	2,880	8,727	8,727
2	3,222	9,764	26,985	3,222	9,764	26,985	2,831	8,579	17,307
3	2,925	8,864	35,850	2,925	8,864	35,850	2,620	7,940	25,246
4	1,948	5,902	41,751	1,948	5,902	41,751	2,501	7,578	32,824
5	1,579	4,784	46,535	1,579	4,784	46,535	2,247	6,809	39,633
6	1,509	4,573	51,108	1,509	4,573	51,108	2,107	6,386	46,019
7	1,384	4,194	55,303	1,384	4,194	55,303	1,914	5,800	51,819
8	1,354	4,103	59,406	1,354	4,103	59,406	1,738	5,266	57,085
9	1,248	3,781	63,187	1,248	3,781	63,187	1,679	5,087	62,172
10	1,052	3,187	66,374	1,052	3,187	66,374	1,387	4,202	66,374
11	,976	2,958	69,333						
12	,934	2,831	72,164						
13	,896	2,714	74,878						
14	,843	2,556	77,434						
15	,760	2,302	79,736						
16	,725	2,196	81,933						
17	,681	2,064	83,997						
18	,593	1,798	85,795						
19	,541	1,639	87,434						
20	,511	1,548	88,983						
21	,496	1,503	90,486						
22	,436	1,320	91,807						
23	,392	1,189	92,996						
24	,355	1,077	94,072						
25	,351	1,064	95,137						
26	,301	,912	96,048						
27	,251	,760	96,808						
28	,248	,751	97,559						
29	,235	,711	98,270						
30	,177	,536	98,806						
31	,165	,501	99,307						
32	,127	,386	99,693						
33	,101	,307	100,000						

Finalmente, se puede observar en la matriz una clara agrupación de patrones (tabla 12) donde prevalecen las variables que definen a cada factor, esto se obtuvo mediante la rotación VARIMAX, que busca redistribuir la varianza a lo largo de todos los componentes en la matriz de carga (Anexo 7). A cada componente se le busco un nombre que estuviera de acuerdo con las variables que lo integraban y que de algún modo representan un tipo de violencia contra las mujeres políticas.

**Tabla 13: Componentes finales con sus respectivas variables.**

Componentes		Variables			
<b>1. Violencia simbólica contra la mujer, por el simple hecho de ser mujer</b>	Ha sido llamada con apelativos como: "Histérica, loca, prostituta bruta, vieja" o similares	Se le ha cuestionado su comportamiento moral o sexual catalogándola de laxa o promiscua	Ha recibido amenazas de divulgación falsa de rumores sobre infidelidad sexual y promiscuidad	Ha sido acusada de ser infiel o de tener amoríos extramatrimoniales	
	<b>2. Violencia simbólica contra la mujer, centrado en el entorno familiar o íntimo</b>	El acto de violencia provino de su esposo compañero u otros miembros de familia	Ha sido acusada de mala esposa mala madre o mala hija por participar en política	El acto de violencia provino de medios de comunicación	Ha recibido amenazas de violación o abuso sexual
<b>3. Violencia simbólica contra la mujer, vista como ser inferior respecto a los hombres y por ende privada de algunas actividades públicas</b>	Los hombres tumban las iniciativas o ignoran los aportes de las mujeres	Los medios de comunicación prestan más importancia a hombres y mujeres	Los horarios de reunión partidaria dificultan la participación política de las mujeres	La discriminación hacia las mujeres conlleva a que ellas se alejen de la política	Ha sido objeto de algún acto de violencia
					La vida privada de la mujer política es más cuestionada y controlada socialmente que la del hombre político

Componentes	Variables		
<b>4. Violencia simbólica contra las mujeres, ridiculización y menosprecio</b>	Le han faltado al respeto, la han ridiculizado y/o descalificado públicamente por sus propuestas	Se le ha proporcionado información falsa imprecisa o se le ha inducido a cometer errores	
<b>5. Violencia simbólica contra la mujer, señalamientos por apariencia física, condición física o capacidades argumentativas</b>	Se ha cuestionado su forma de vestir	Ha sido objeto de violencia física o de violencia sexual como represalia por sus posiciones o labor política.	Una de las dificultades que encontré para su postulación fue el menosprecio de sus capacidades como lideresa
<b>6. Violencia simbólica contra la mujer, principalmente en su entorno laboral, impedimentos para tomar la palabra, tomar decisiones y hacer uso de los recursos financieros</b>	Se le han ocultado, restringido o negado los recursos financieros	El acto de violencia provino de Servidores Públicos	Se le ha impedido o restringido el uso de la palabra
<b>7. Violencia sexual contra las mujeres, por parte de personas de la misma colectividad y violencia simbólica por parte de otras mujeres también políticas</b>	Una de las dificultades que encontré para su postulación fue la oposición de mujeres de su partido	El acto de violencia provino de colegas de la corporación pública a la que pertenece	Ha sido objeto de piropos subidos de tono incomodos o inapropiados Ha sido objeto de acoso sexual
<b>8. Violencia simbólica contra la mujer por</b>	El acto de violencia provino de	Se ha cuestionado su capacidad para	Una de las dificultades que encontré

<b>Componentes</b>		<b>Variables</b>	
<b>creencias culturales o religiosas que van en contra de que las mujeres se desempeñen como lideresas de cargos de representación popular</b>	miembros de su comunidad o líder religioso	desempeñar el cargo comprender los temas de la administración pública y/o tomar decisiones.	para su postulación fueron los estereotipos culturales contrarios a la participación de las mujeres en la política
<b>9. Violencia simbólica contra la mujer, proveniente directamente desde el partido político, como una forma de entorpecer las aspiraciones políticas de las mujeres</b>	El acto de violencia provino de miembros del propio partido o movimiento político	Durante su campaña, su partido o movimiento le ocultó, restringió o negó fondos o información sobre los mismos.	
<b>10. Violencia simbólica contra las mujeres, por parte de sus conocidos y las exigencias que sufren al ser electas por parte de sus electoras/es</b>	Los/as electores/as esperan más de una autoridad mujer que de un hombre	El acto de violencia provino de amigos o conocidos	

#### **7.4. Experiencias y realidades que viven las mujeres en los entornos políticos**

Dentro del análisis para dilucidar experiencias y realidades que viven las mujeres en los entornos políticos, se realizaron ocho entrevistas las cuales, incluyeron mujeres de diferentes edades, partidos políticos, cargos, y algunas fueron electas mientras otras perdieron las

contendientes; todas con más de tres años de experiencia en partidos políticos y en campañas electorales propias.

Las entrevistas fueron una importante herramienta para dilucidar la profundidad de la violencia y/o discriminación contra las mujeres que ejercen o ejercieron política. Estos testimonios revelaron, no sólo detalles que permiten dar una pista del por qué las mujeres quieren incursionar en cargos de elección popular, sino que revelan el impacto al que ellas se enfrentan por querer explorar este campo, así como su fortaleza y determinación para desempeñarse en contiendas y en

los cargos a los que fueron elegidas, además sientan algunas posturas o recomendaciones para que otras mujeres opten por asumir el reto.

#### **7.4.1. Trayectoria Política**

Todas las mujeres entrevistadas han tenido experiencia en la participación política, social y comunitaria, algunas de ellas decidieron participar por influencia de familiares y otras por convicción propia. Los motivos de su participación política son múltiples, por querer participar en “todo” por herencia familiar, por la facilidad y por la satisfacción de trabajar con comunidades, o simplemente porque otras personas al considerarlas líderes las motivaron a tomar esa decisión. El transmitir o ejercer liderazgo, y trabajar con las comunidades es un punto a favor para ser elegida por algún partido:

*“Pues haber yo eh, espontáneamente era como muy líder juvenil, yo estaba que con los muchachos para allí, para acá, en el grupo de teatro, entonces hacían comités de juventud y entonces me mandaban a mi como representante del grupo de teatro... Bueno con el tiempo me toco pues volver a Segovia porque no me pude sostener acá en Medellín y otra vez volví como a reintegrarme a esos grupos...” (LMP08).*

Sin embargo, fue propuesta como candidata al concejo, no por su potencial para desenvolverse ante la sociedad, sino, por la necesidad del partido de cumplir con la cuota de género, así lo evidencia el testimonio.

*“... y cuando la campaña del 2011 un candidato del Partido Verde como que necesitaba cumplir la cuota de su lista, y me empezó a proponer y yo - ¡No! pues yo... pues ya como que me sentí realmente que podía ser una posibilidad y me dio susto y yo -¡no, yo de eso no sé nada! En el 2011. No, yo de eso no sé nada, no sé qué. Bueno él me insistió y me insistió, y me insistió tanto que yo accedí...” (LMP08).*

Ahora, el arriesgarse, tomar una decisión crucial y asumir un cambio significativo de vida, son situaciones a las que se tuvo que enfrentar la entrevistada para asumir un rol desconocido como candidata.

*“...En esos momentos yo estaba laborando como mercaderista, y yo pensé ¡no! yo soy mercaderista o yo me meto en la política, pero las dos cosas no soy capaz de hacerlas bien al tiempo, pues porque trabajaba de 8 a 5, bueno y renuncié y le dije a mi mamá que era que me habían echado porque... (risas) Y ya, me metí de candidata, de lleno, y yo todos los días eran en la sede y ya, y gané, y ahí pues empezó como todo”. (LMP08)*

El anterior fue un mismo testimonio que nos mostró tres aspectos a los que se deben enfrentar las mujeres que asumen ser candidatas, por invitación de terceros cuando ellas no lo tenían contemplado incursionar en política.

En algunos casos las mujeres han pertenecido a otros partidos, el optar por un cambio de militancia es otra toma de decisión a la que se deben enfrentar, entre otros casos por seguir a su líder político o por falta de visibilización como lideresas.

*“Fui conservadora, eh... militando con el doctor Luis Alfredo Ramos pasamos por varios partidos, pues por varias denominaciones. Entonces fue el Unionismo, Equipo Colombia, Alas Equipo Colombia, y finalmente cuando él decide retirarse del Partido Conservador e ir al Centro Democrático, en esos momentos pues, fue como una coyuntura y yo decido retirarme del partido Conservador” (CLB01).*

*“Al contrario, porque sentía que ya Luis Alfredo Ramos había cambiado de partido, que se había ido pa'l Centro Democrático y que no era, pues digamos que en ese momento mi apuesta política” (CLB01).*

Son múltiples los logros adquiridos en la participación política por cada una de las mujeres entrevistadas, y es que, así como son importantes los logros personales, también son muy gratificantes los reconocimientos sociales y la posibilidad que encuentran en mejorar las condiciones de otras.

*“Muchísimos. Eh, porque no siempre es ganar. Cuando uno comienza un proceso político, comienza a caminar y comienzan las oportunidades y las puertas a abrirse, entonces por lo menos... muy joven sentía que tenía unas capacidades, un liderazgo, unas ganas pero no sabía cómo enfocarlo, a través de, de este primer proceso que tuve como candidata al concejo, entonces como que dije -Es que esto es lo mío, es que aquí es donde me quiero enfocar...” (MIA02).*

Es claro que, a pesar de los avances legales, los esfuerzos y los logros de las mujeres para defender sus derechos ciudadanos y políticos, se siguen evidenciando barreras o dificultades obvias de exclusión que discriminan y descalifican a las mujeres en cargos de elección popular, incluso de parte de las mismas mujeres, porque según ellas, existe aún un patrón social patriarcal y cultural que establece desigualdades entre las mujeres y los hombres, esta es una de las dificultades que ellas más reiteran como relevante y significativa, sin embargo, enfatizan en otras como lo son la familia, la economía y por supuesto la forma como le exigen en su cargo, una vez son electas, estableciendo comparaciones con anteriores mandatarios, por el simple hecho de ser mujer.

*“Sí, cuando... a ver, dificultades en el sentido de tener muchos, muchas barreras, el solo hecho de ser mujer pues genera también bastante dificultad sobre todo en una área donde tú dices, lo dijiste ahora, es un sector donde se mueve la mayoría de*

*hombres, entonces cuando llega una mujer a este tipo de escenarios eh, no es fácil, hay un poco de resistencia, la cultura de la gente nuestra es machista, incluso las mujeres en algunas ocasiones son más machistas que los hombres, entonces eso genera alguna resistencia... ”. (MLP06)*

*“Dificultades, eh... muchas. A veces el tema económico es difícil, en los municipios se trabaja con muy pocos recursos, eh... ¿Qué otro tipo de dificultades? de pronto uno como mamá, yo soy mamá también de una niña, entonces digamos que las mujeres tenemos que equilibrar nuestro trabajo laboral con nuestro, nuestros quehaceres como madres, esposas, como la vida en familia, pero se hace también, no digamos que es una dificultad, sino que de pronto son dos quehaceres que hay que saber llevar” (MMO05).*

También hay quienes están dispuestos a apoyar a las mujeres en sus procesos, infortunadamente no siempre son los partidos políticos, sino personas específicas, situación que motiva y por qué no decirlo facilita un poco el camino, pero dificulta los avances en el campo de la contienda y de la participación política.

*“No, ha sido muy difícil, de pronto en el periodo pasado solamente un diputado que, pues nos colaboraba ahí, era un diputado Edison Muñoz, ya no lo gano nuevamente y ya pues prácticamente es una inconformidad que mantengo con el partido y que muchos mantienen, estamos desintegrados, no hay comunicación, no hay orientación, no hay apoyo. ¡No! prácticamente uno está como solo en el ruedo, como se dice”. (LMP08)*

*“Bueno conté con el apoyo de mi familia, hablando de recursos pues, yo tenía unos recursos y mi amigo, tenía un amigo en el partido Liberal que ya había sido diputado y fue la única persona que me apoyó con el tema de lo que son los afiches, cosas que no demandaban mucho gasto pero que me sirvieron demasiado. Pero fue muy mínimo, muy mínimo”. (MLA02)*

*“Conté con el apoyo de un hombre que se llama Mauricio Zuluaga en esa candidatura a la Asamblea. Fue un hombre que, que me abrió pues como espacios, que me dio todo pues, como su cariño y la posibilidad como de apoyo, pero básicamente fue como lo único”. (CLB01)*

#### **7.4.2. Dificultades o Privilegios**

Generalmente, el rol de las mujeres en el campo político se limita a secundar las acciones del partido, es decir, sin desempeñarse en puestos de importancia y toma de decisiones en el partido político, pero cumpliendo con la cuota, apoyando preferiblemente a otros candidatos hombres que “tienen más opciones de ganar”, sin embargo, existen leyes que estimulan las candidaturas femeninas y tratan de disminuir esta brecha.

Todas las entrevistadas tienen algún conocimiento de la Ley de Cuotas, sin embargo, su postura difiere a cerca de los “beneficios” de esta ley.

*“...realmente si no existiera la ley de cuotas los partidos políticos, tendrían muchísimas menos mujeres dentro de sus listados para aspirar a las diferentes corporaciones o a las diferentes entidades. Esa posibilidad del 30% ha abierto la compuerta, ha abierto todas las posibilidades para que realmente se dé... Siento que todavía hay una gran necesidad de concientizar, a los dos; a los partidos políticos machistas para que les abran los espacios a las mujeres, y a las mujeres para que se metan a hacer política, porque todavía hay muchas barreras, culturales, sociales, como de toda índole...Entonces creo que todavía nos hace falta muchísimo, muchísimo avance” (CLB01).*

Y aunque no conocen las “medidas de discriminación positiva”, asumen la ley de cuotas como una forma de discriminación que en este caso favorece su participación política.

*“¡Claro! Entonces la ley de cuotas es una de las medidas de discriminación positiva, cierto, es como entender que solamente para un grupo poblacional, en este caso las mujeres, se tenía que legislar, de manera particular, y eso es discriminación cierto. En medio de todo el espectro de hombres y mujeres se saca solamente a las mujeres para hacerle una ley particular. Pero en este caso es una ley, es, es... de acciones positivas porque si no existiera la ley de cuotas, en este momento la participación de las mujeres sería todavía más baja”. (CLB01)*

A la hora de conseguir el Aval para participar en el cargo de elección popular, surgen diferentes opiniones, algunas porque se postularon por medio de firmas, para otras fue fácil y en otros casos fue muy difícil porque se disputaban el puesto con otra mujer y las condiciones para ambas eran iguales; por otro lado, no descartan que una de las facilidades para una mujer conseguir el Aval, es la necesidad que tiene el partido de cumplir con la ley de cuotas.

*“Pues como te digo, porque como hay veces son por relleno es muy fácil hacerlo porque, porque igual en la lista requiere de mujeres, entonces en vez... pues esa es la más fácil. Con ser que en este último periodo ha sido muy complicado porque, porque el municipio tenía una, que eran curules de trece, quince y después fueron quitando cabeza. Hay veces es complicado, porque por decir si usted ve que hay una mujer que puede ser una lideresa, y que puede tener, traerle votos al partido o al este que quiera, hay veces se le dan esos tropiezos para que ella no... O sea, siempre hay una barrera” (JBB04).*

*“Pues... yo hablo por el mío, no sé de pronto de otras experiencias. En mi caso fue muy difícil porque, no porque fuera mujer sino porque también había otra mujer debatiéndose el mismo aval por el mismo partido, entonces digamos que fue difícil en ese sentido pues porque era como, como... pues había un tema de que éramos, las dos éramos mujeres, era una competencia muy pareja diría yo, pero fue por eso, pero no, no en sí porque fuera mujer. Eh, digamos que los avales en sí son difíciles porque*

*son pugnadas políticas y porque pues escoger el candidato digamos que idóneo es bien complicado, porque eso yo creo que se da de acuerdo también a lo que digamos que el municipio en su momento esté viviendo o necesite para llevar las riendas del municipio.” (MMO05).*

Entre tanto, la Ley de Cuotas solo aplica para las candidaturas y no asegura la obtención de una curul, así como la inscripción en las listas no garantiza la elección, y muchas son solo candidatas de “relleno”

*“Hay algo ahí que me gusta debatir mucho y es el tema del relleno, que me parece la forma de discriminación más horrible que nos hagan ver como una cuota, o como... sí como una cuota para poder rellenar la lista, y eso me parece una forma de discriminación porque las mujeres tenemos todas las capacidades para integrar esas listas. Pero sí, sí sé que tiene que ser así” (MIA02).*

De otra parte, ellas consideran que sí existe manipulación hacia las mujeres lideresas en los partidos políticos

*“Sí, claro. De todas maneras las mujeres hoy somos más y quizás más preparadas y eso asusta a los hombres, pero para mí equidad, equidad como de género o igualdad no es estar ni muy allá ni muy acá sino encontrar un equilibrio. Entonces como las personas no, aún no conocen sobre ese equilibrio, y sobre ese enfoque de género que es lo que realmente se pretende, entonces creen que, que tenemos que estar muy acá y por eso nos manipulan y por eso nos, nos subestiman, porque creen que nosotras queremos llegar es a ocupar el cargo de ellos, o a minimizar el trabajo de los hombres y esa no es la intención, como no sabemos todo ese fondo, entonces obviamente nos, nos manipulan, igual nos siguen viendo débil” (MIA02).*

Una expresión de violencia simbólica, es el acoso político y se presenta en la presión que se ejerce hacia las mujeres con diferentes propósitos, entre los que está, el renunciar a ser candidatas o a un cargo político en particular, o el que apoyen a otras personas con las que

ellas no encuentran mucha afinidad y hasta para que voten por propuestas, ajenas a ellas, que favorecen a terceros.

*“Sí claro, claro, por supuesto. O sea es una presión que inclusive en muchos oportunidades puede ser sutil, puede ser que no sea de manera directa, pero si es contundente cierto, entonces es como yo manipulo las circunstancias y a estas mujeres para que me apoyen las candidaturas de los hombres”. (CLB01)*

*“...la primera vez de hecho cuando pues yo llegué muy, como muy ingenua, de saber cómo era realmente la política entonces hicieron una reunión con, no ganó mi candidato y gano el contrario a todo el resto de candidatos, eran ocho, entonces todos esos candidatos se reunieron como para hacerle una especie de oposición porque habían ganado más concejales de la oposición que del candidato. Entonces se reunieron y empezaron a decir, ay para mí todo eso era como insólito, desconocido, yo no entendía, -Sí entonces somos siete, en el concejo vamos a elegir de secretario a no sé quién, no sé quién; qué no sé quién va ser el presidente, el vicepresidente en el primer año, y entonces yo ¿Pero cómo así? o sea ¿Por qué? ¡Yo veré! yo miro los candidatos y miro por quién voto. Y yo me fui como... y después me empezaron a llamar los del otro, los del alcalde,... Eso era un caos, caos, yo me sentía como ¡Ay! ¿Qué es esto? pues ya no me sentí tan libre, sino que todo el mundo me quería como manipular” (LMP08).*

Otra situación a la que se enfrentan las mujeres lideresas, es la falta de apoyo por parte de las mismas mujeres, la dificultad radica en la rivalidad entre ellas, sea porque se compite por el mismo cargo, o como una entrevistada lo expresa, por simple “egoísmo”. Pero no hay que dejar de lado a las electoras, donde se evidencia el poco apoyo de las mujeres, pues generalmente son los hombres quienes reciben el mayor número de votos en los comicios.

*“¡Ay no!... y ahí está el mayor problema, porque no... Una cosa es decir tienes mi apoyo verbalmente y otra cosa es que se haga realidad... Queremos participar en*

*política pero son egoístas con la información, entonces no sabemos cuándo se tienen que presentar tal informe, no sabemos cuándo nos tenemos que inscribir allí, que es que esto se tienen que hacer así. No, no está la formación académica y así no nos van a poder empoderar” (MIA02).*

*“No, tampoco. Ni siquiera podría decir uno que la mayoría de los municipios particularmente el área metropolitana son municipios donde el 50%, más del 50 % de la población son mujeres, y no nos encontramos... yo he tenido la fortuna porque vengo apoyada por un equipo muy fuerte, y he sido de las mayores votaciones, pero en general, no. Las mujeres en los municipios sacan muy poquitos votos y no debiera ser así, porque si somos más mujeres deberíamos de ser más solidarias y apoyar las mujeres, de hecho, también se ve la dificultad de que salgan, cuando sale una mujer candidata a la alcaldía o a una gobernación que son excluidas totalmente y la votación es muy bajita pudiendo llegar muy lejos con tanta mujer...” (AMR03).*

Visto esto, en lo político una parte esencial del aprendizaje y del reto, es unir mujeres por la misma causa, creer en mujeres, respaldarse mutuamente y evitar el:

*“...entre nosotras mismas nos discriminamos, personalmente, muchas veces uno dice - ay, a mí no me gusta que me mande una mujer, nosotras mismas, nos atacamos” (AMR03).*

Los obstáculos formales para la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en los partidos políticos no se limita al género, implica estar preparado, contar con trayectoria, experiencia y merito, para tener el poder de decisión y aceptación; no obstante queda el cuestionamiento si esta exigencia solo es para las mujeres (lo que si generaría brechas), o también aplica para los hombres, esto teniendo en cuenta que dentro de los partidos políticos son ellos quienes lideran y eligen quienes serán los próximos candidatos.

*“No, si tienes el espacio... o sea si tú te has ganado un espacio puedes generar la opinión que tu consideres, ya si la apoyan o no, es como todo, o sea yo creo que ahí*

*si existe como igualdad. Dependiendo de tu habilidad para generar adhesiones o no, es el éxito de la propuesta tuya, es una propuesta en la cual tienes que seguir haciendo campaña. Si estás en el congreso y vas a liderar una propuesta X obviamente tienes que contar y tienes que saber que para que eso salga adelante necesitas el apoyo de varias personas, entonces entra tu capacidad de gestionar para que existan adherencias para esa propuesta y puedas salir adelante en la votación. Entonces creo que eso también es, debe o va de la mano con las aptitudes de cada mujer que este en X o Y cargo” (MLP06).*

Visto desde los derechos ciudadanos, hombres y mujeres si tienen igualdad de oportunidades para aspirar a un cargo de elección popular, pero en el interior de los partidos políticos, esto puede diferir, los testimonios confían en la igualdad ciudadana, pero también reconocen la dificultad:

*“Hmmmmm yo creo que sí, desde que nos empoderemos de los espacios, pero si seguimos siendo minoritarias pues obviamente pues el camino, no es imposible, pero se hace un poco, se torna una poco más difícil” (MMO05).*

*“Sí, las oportunidades si son las mismas pero que si lo acepten a uno no es tan, tan las mismas, porque si hay igualdad de derechos u oportunidades” (LEC07).*

Los testimonios dejan en claro que las mujeres gozan de “privilegios” a la hora de participar en política, pero, esto se debe a la necesidad de eliminar la desigualdad que hay entre géneros, a los obstáculos que existen para incursionar en este mundo hostil y a la baja participación femenina en el poder legislativo. Así mismo, es evidente que estos “privilegios” no reducen las dificultades, solo las enfatizan.

#### **7.4.3. Manipulación, discriminación y/o violencia**

Teniendo en cuenta, el número de participantes hombres respecto al número de mujeres, es evidente la situación de desigualdad en las relaciones de poder, este simple hecho manifiesta

la discriminación de género, puesto que predominan los patrones patriarcales, motivo por el cual se perpetúa la masculinización de los espacios políticos. Por tal razón las mujeres llegan a experimentar durante su trayectoria como lideresas, algún tipo de discriminación y subordinación por el hecho de ser mujer a la hora de desarrollarse en la organización. Pero no se trata de violencia física, sino simbólica y ante la persistencia de esta práctica terminan siendo sometidas o dominadas.

*“En el equipo, en el Partido Conservador, siempre sentí que hacía muchas cosas porque fuera visible y realmente los directivos del partido nunca me veían, nunca me visualizaban, nunca me... inclusive habían líderes, en este caso, el doctor Luis Alfredo Ramos, en donde, -apreciándolo mucho y quiero hacer un reconocimiento de que lo aprecio muchísimo- nunca me visibilizó, nunca me visualizo, es más podríamos estar en muchas oportunidades varias personas en la misma reunión y yo era la única, casi siempre la única mujer y no, yo no existía, entonces a veces no había ni siquiera un saludo para mí” (CLB01).*

*“Sí, uno si ha sentido, yo sí lo he sentido. Eso porque uno ya se llena de fortaleza, de ganas, de todo esto de trabajar por la comunidad y todo pero muchas veces si discriminan a uno, hasta el poder de la palabra se lo... Se lo quitan a uno” (LEC07).*

Infortunadamente, muchas veces optan por callar dichas situaciones y cuando deciden reaccionar ante dicha situación, no son tenidas en cuenta.

*“Eh, nunca reaccioné, yo creo que hablé con él una vez, hable con él una vez y tampoco sentí que hubiese mejorado la situación, pasaron muchos años después, entonces ya lo que hice fue que me uní a una línea política al interior del mismo partido y ya en esa línea política empecé pues como a hacer un caminar, pero en esa misma línea política que era la de Carlos Andrés Trujillo, del Partido Conservador, tampoco sentí que yo tuviese como el reconocimiento necesario... Entonces creo que, de una manera muy sutil e imperceptible ha sido esta discriminación” (CLB01).*

*“Pues a mí sí me paso en una ocasión, pues si dije, alegué, de todo, pero, pero eso no, eso uno pierde de todas maneras, las mujeres perdemos” (LEC07).*

Y así como se presenta la discriminación también está la descalificación de sus acciones, propuestas o aportes por parte de compañeros como de la población en general, no solo por el hecho de ser mujer sino, además, por ser joven y no tener “mucho experiencia en política”

*“Pero no por ser mujer sino por ser muy joven, Sí, de eso sí sentía, pero por parte de los compañeros del Concejo. A ver, por ejemplo un concejal que me decía muchas veces cuando estábamos debatiendo que me ubicara, que yo no sabía dónde estaba parada...” (LMP08).*

*“Pues sí, porque en el Partido Conservador, en algunos espacios que se generaban propuestas alternativas pues uno sí sentía que el hecho de ser mujer ayudaba a que, a que ellos tuvieran una posición contraria. Más que en Cambio Radical fue en el Partido Conservador” (CLB01).*

Otra forma de violencia grave es el hostigamiento y acoso sexual dentro de los espacios organizativos, en algunos casos se puede presentar de forma directa o indirecta, una entrevistada cuenta cómo se sintió asediada en la organización que participaba.

*“Sí, estando muy sardina. Estando muy sardina lo sentí, nunca lo permití, creo que si lo hubiera permitido seguramente se hubieran abiertos otras puertas que me posibilitaban haber sido candidata. Hoy a todas las mujeres les recomiendo que no lo hagan independientemente de que el camino se vuelva mucho más lento y mucho más pesado para poder llegar a los espacios, y me siento feliz de nunca haber aceptado eso” (CLB01).*

Muchas veces la violencia no viene de los rivales, contrincantes o compañeros electorales, sino de personas o grupos ajenos a partidos políticos, que buscan intimidar o dañar la imagen de la candidata buscando un beneficio propio.

*“Sí en campaña que es normal pues dentro de estos procesos, es normal que a uno lo llamen y lo amenacen” (AMR03).*

*“La situación que te conté se dio cuando yo estaba en campaña y fue por un lote, por la venta de un lote, que yo no hice absolutamente nada ilegal. Vendí un lote y estas personas se quitaron, cuando se quitaron del negocio querían que yo les devolviera todo el dinero de una y yo ya me lo había gastado, me dieron un mes para devolverlo, pues yo no tenía para devolver en un mes ese dinero, entonces les dije -yo se los devuelvo pero cuando yo venda a otras personas, me dijeron que sí. Una semana después estaban tocando la puerta de mi casa a decirme que me iban a demandar por estafa, y que eso no me convenía en campaña, entonces ahí fue donde comenzó todo el rollo. Entonces yo ya me comencé a sentir como... ¿estafa? -¿yo? yo no le he robado nada a nadie, comenzaron a repartir a... a decir que yo había estafado, que yo les había robado no sé qué... entonces si me sentí amenazada en algún momento en mi integridad, conté con un respaldo de mi alcalde Iván Alonso Montoya, porque yo sentí venir a contarle lo que me estaba pasando y él me apoyo, me dijo -hasta que aquí no demuestren que eso es así, usted sigue siendo parte de este partido. Entonces mira que son dos caras, porque tuve el respaldo totalmente de un alcalde que es un hombre y de su equipo que estaba conformado por abogados, que me asesoraron, que fueron conmigo hasta donde teníamos que ir, y que mira que sigo con mi cabeza adelante...” (MIA02).*

También manifestaron tener conocimientos sobre otras mujeres violentadas en su municipio o región porque habían participado en política.

*“Ah no es que allá, mujeres que han participado están asesinadas. A una mujer la asesinaron siendo aspirante a la alcaldía de Campamento, era una gran lideresa que se llamaba la señora Teresa Avendaño, ella participaba en asociaciones de mujeres, se movía para allá y para acá, y estando de candidata a la alcaldía la asesinaron” (LEC07).*

Los testimonios en este apartado, visibilizaron de forma contundente la violencia simbólica y los abusos de poder a los que se ven expuestas las mujeres en los espacios políticos, estas formas de agresión y discriminación deslegitimizan la posición de las lideresas y les dificultan su desempeño, situaciones que ellas consideran como “normales”, pero vistas desde cualquier otro contexto, no lo son.

#### **7.4.4. Acompañamiento o aislamiento familiar**

La familia juega un papel muy importante en las decisiones de las mujeres, y las políticas no son ajenas a ello, en este caso pueden recibir un apoyo completo o ser juzgadas y criticadas por parte de sus parientes. Los testimonios dejaron claro que, la pareja sentimental es quien menos avala la postura política de las mujeres.

*“De la familia sí, del esposo, en mi caso particular no para nada” (MIA02).*

*“En lo personal, a mi todo lo contrario, mi esposo me apoya el 100 % pero considero que la mayoría de las mujeres que están en política son separadas, las que conozco, son separadas, no tienen apoyo” (AMR03).*

Sentencian que los hombres, arraigados en su cultura machista, no las consideran lideresas políticas, por el contrario creen que la única labor que deben desempeñar son “los quehaceres del hogar y el cuidado de sus hijos”.

*“En algunos casos sí, en otros casos no. Porque hay veces, hay hombres que dicen que las mujeres no están hechas para la política, sino para los quehaceres de la casa, entonces en ese sentido hay unos que no... La mayoría de los casos es poquito, el porcentaje de los hombres que apoya a esas mujeres.” (JBB04).*

*“De la familia sí, la pareja es difícil. El hombre no es tan, eh, condescendiente frente al desempeño de una mujer en el cargo público, estar ostentando un cargo público o ejercer políticamente implica demasiado tiempo, o sea la comunidad es muy exigente, y eso hace que compartir con tu pareja no sea continua, entonces ellos son poco tolerantes frente a ese tema” (MLP06).*

El desempeñarse en el campo político tiene un gran costo, y no es solo económico, sino, también el costo individual y familiar que conlleva la participación en política, todas las entrevistadas coincidieron en que el valor más alto que deben pagar es el tiempo.

*¿“El tiempo, el tiempo. Dejar de dedicarle tiempo a la familia, estar con ellos; en muchos eventos, en muchas reuniones familiares no poder estar, es un costo humano muy alto” (CLB01).*

*Si no tienes una pareja que te apoye pues obviamente el costo va a ser muy alto, porque en política las mujeres nos relacionamos todo el tiempo con hombres porque está integrado, su mayor porcentaje está integrado por hombres, entonces se pueden generar muchísimos malos entendidos...De hecho te contaba que estoy separada van a ser tres meses, y unas de las cosas que influenciaba en algo era ese tema, porque él ya no estaba dispuesto, en mi primer proceso me apoyo pero él no... Mi familia si se siente orgullosa, mi familia camino conmigo las calle, mi familia me apoyo total, al principio mi mamá un poco incrédula, mi papá que si es más campesino arraigado y comprometido me apoyo mucho, mi esposo de hecho en su momento lo hizo, pero ya no lo hace, dame un segundo” (MIA02).*

*“Escasea el tiempo, el tiempo de compartir con la familia, compartir con los amigos, se vuelve demasiado escaso, en algunos momentos ni siquiera te puedes ver con ellos, por lo que te mencionaba ahora, cuando uno realiza bien su labor y quiere estar con la comunidad, escuchándolos y desarrollando su labor como tal, te exige casi que las 24 horas, entonces es complejo. Tú desempeñándote como alcalde estás las 24 horas del día, a ti te puede llamar una, el comandante de la policía a las 2 de la mañana y vos tenés que estar solucionando el tema”. (MLP06)*

Más que algún tipo de descalificación familiar, por el hecho de incursionar en política, las entrevistadas enfatizaron en el temor que sienten sus parientes más cercanos, dados los peligros a los que se ven expuestas por militar en política, principalmente en tiempos de campaña.

*“Pues más que descalificación familiar es que me ruegan y me suplican que no participe más en política y que no me vuelva a lanzar, porque sufren muchísimo con una campaña. Pues ya lo vivimos y desde lo económico se sufre, desde lo social, desde lo político se sufre mucho, y adicionalmente porque ellos sienten que, les da temor que alguien pueda, cercano pueda estar en la política y que se pueda ver involucrado en cosas negativas” (CLB01).*

*“No, más bien temor, porque se ve que, se ve a la política como ese espacio donde te vulnera, o sea te puedes volver vulnerable por esas malas prácticas políticas, pero en sí no pues porque sea mujer, sino que igual sea hombre o mujer estar ahí es riesgoso” (MMO05).*

Estos casos permitieron dilucidar que el apoyo familiar es importante para la militancia política, no obstante, genera incertidumbre y preocupación el no recibir apoyo por parte de todos los parientes, el temor por el peligro inminente, y el poco tiempo disponible que queda para dedicarle a las personas más importantes en la vida de cualquiera de estas mujeres.

#### **7.4.5. Financiación**

Las mujeres no cuentan con los recursos económicos necesarios para una campaña electoral, los partidos no quieren arriesgar su capital a pesar de que ellas estén preparadas académicamente y cuente con habilidades para gobernar, y ellas no consiguen fácilmente su financiación, una opción que contemplan es el “apadrinamiento político”, personas de la elite económica municipal, que de alguna manera están dispuestas apoyar su candidatura.

*“No, no cuentan con los recursos económicos y ese es una de las palanqueras más grandes que tiene el sistema para que las mujeres puedan incursionar [en política]” (CLB01).*

*“No. Las mujeres no, necesitamos auto... necesitamos dinero sí. Por eso también es una brecha que hay que cortar con eso, porque la mayoría de los, es más fácil que le den recursos sino sea una mente machista a los hombres que a las mujeres porque sienten que la debilidad, o sea que si el político aporta a las mujeres es una cosa que de pronto no van a ganar” (JBB04).*

En el momento de la campaña electoral, una gran limitante es el factor económico, entonces cómo financian las mujeres sus comicios:

*“Con dinero propio” (MLP06).*

*“Con recursos propios, y los recursos de algunos amigos que creían en mí, que creyeron en mí y que me apoyaron con escasos recursos” (CLB01).*

*“No, pues la primera vez con unos volantes que me regaló el partido, como dos afiches, y un amigo que era minero, que era muy amigo de toda la vida y tenía pues como modito me regalo como trescientos mil pesos también y saqué unos volantes, eso fue como lo único y de resto hable y hable y camine y hable y hable y bueno. Y la segunda vez con mis propios recursos mismos que había pues como ganando del*

*Concejo y con la pareja que yo tenía en ese momento el, con el que convivía me colaboró también” (LMP08).*

La dificultad de la financiación, hace que el trabajo político sea más difícil o frustrante, y reduce las posibilidades de un mejor desempeño de las mujeres en las campañas. Estas barreras económicas desencadenan en una considerable brecha entre hombres y mujeres militantes de política; además, a falta del apoyo económico por parte de otras personas, quedan los recursos propios, que, comparados entre hombres y mujeres, claramente son inferiores en su caso, haciendo así más eficiente la labor política en campaña para ellos y afectando las carreras políticas de ellas.

#### **7.4.6. Medios de Comunicación**

Los medios de comunicación también juegan un papel importante en la discriminación contra las mujeres políticas, puesto que en unos casos tratan de invisibilizarlas y en otros casos aportan a la inclusión de las mujeres en la política, las opiniones de las mujeres están divididas, es decir, mientras algunas consideran que el manejo que los medios de comunicación le da a la participación política de hombres y mujeres es muy desigual, otras consideran que es asertivo a la hora de abrirles más espacios a las mujeres.

*“Creo que son medios de comunicación todavía muy machistas, y cuando vas a ver las imágenes y las entrevistas que le hacen a hombres y mujeres siempre siguen siendo las entrevistas de los hombres mucho más largas con espacios mucho más importantes. Sí, creo que los medios de comunicación también son discriminatorios con las mujeres en general” (CLB01).*

*“Pues yo creo que en eso hemos avanzado muchísimo, antes eh, yo creería que en los últimos años pues se viene resaltando mucho eh, la labor de la mujer, de hecho, pues tenemos hasta eventos pues especiales a los que se les da una connotación bastante trascendente en los medios de comunicación como el tema de la antioqueña de oro,*

*que es un vivo ejemplo como de, de esos apoyos que reciben ahora las mujeres lideresas” (MMO05).*

Entre tanto otra entrevistada considera que los medios de comunicación “no” estimulan la participación de las mujeres en la política:

*“Yo nunca he visto pues un medio de comunicación que motive a ello, eso sí nos falta” (JBB04).*

#### **7.4.7. Recomendaciones**

Y así como algunas mujeres ya han ido incursionando en espacios que antes se consideraban exclusivamente para hombres se espera que en un futuro sean muchas más, y que esa brecha que aún existe termine, para así descartar un eventual estancamiento o retroceso en la participación de las mujeres.

Las entrevistadas consideran que desde el plano personal y familiar se deben “formar” desde la primera infancia tanto a niñas como niños e “inculcarles la equidad de género”.

*“En el plano familiar, pues indiscutiblemente desde, desde la niñez, formarlos, formar tanto los niños como las niñas con una visión de vida muy similar, es decir, no porque yo sea niña no puedo hacer lo mismo que hacen los hombres, sino como un tema muy de equidad, o sea la equidad debe de venir eh, desde esa primera etapa, entonces si debe corresponder es a los padres inculcarla desde temprana edad” (MMO05).*

Ahora, en relación con lo político partidario, es necesario, “capacitar” a las mujeres para que tengan igualdad de oportunidades y condiciones a la hora de participar y ocupar puestos políticos en los gobiernos locales, también indispensable que las mujeres se apropien de sí mismas, asuman el poder que tienen, el control sobre su destino o voluntad, como enfoque de empoderamiento y superación.

*“...Y creo que aquí hay mucho por hacer porque no han sabido que empoderar se refiere a preparar a las mujeres en escenarios políticos y en las grandes elites empresariales, no haciendo empanadas sino gerenciando la empresa de empanadas” (MIA02).*

*“Generar... inclusive generar u obligar a los partidos a que generen estrategias que posibiliten hacer escuelas de liderazgos de mujeres, darles los recursos necesarios a las mujeres para poder que participen en política, crear acciones afirmativas y discriminatorias que posibiliten que las mujeres puedan acceder los recursos económicos necesarios para hacer la campaña y darle las mismas opciones en medios de comunicación, en los espacios televisivos, para que tanto hombres como mujeres puedan hablar de sus programas o de sus propuestas” (CLB01).*

Fomentar y promover la participación femenina en el ámbito municipal es uno de los pasos de motivación necesarios y medidas que deberían adoptarse, para seguir aumentando las mujeres empoderadas en pro de alcanzar un equilibrio en la sociedad.

*“Inversión en proyectos ¿Cómo cuáles? como el mío. Porque mi proyecto es económico y lo que busca es formar a las mujeres, prepararlas para un proceso político, para que se puedan empoderar, sin la educación, sin el conocimiento, nosotras no somos capaces. Podemos ser muy preparadas y yo puedo ser muy abogada y tú puedes ser muy profesional y tienes las capacidades, pero si no tienes una escuela que te forme en cómo hacer política, uno primero tienen que cometer un montón de errores pa' poder llegar a esto, no, no deberíamos... Es como este señor de, de las nuevas masculinidades nos hablaba de una ruta, de la ruta que las mujeres tiene que hacer para denunciar la violencia, él dice - No, es que no tiene que haber ruta, yo pienso lo mismo, nosotras no tenemos que hacer... primero no sabemos en este momento que hay que hacer una ruta, segundo de llegar ya a la conclusión que hay que hacerla, entonces yo también concluiría que lo mejor es no hacerla, ¿si me*

*entendés? sino ya estar preparadas para poder enfrentar un proyecto político” (MIA02).*

Como una estrategia eficaz para mejorar la condición de participación política de las mujeres, expresaron:

*“Generar escuelas de participación, generar concientización dentro de las mujeres de la necesidad de participar, y que las administraciones municipales apoyen todo ese tema social de las mujeres, social y comunitario” (CLB01)*

*“Tienen que vincularse en los procesos comunitarios, sociales, políticos para que, pues se den a conocer, si es de elección popular pues la gente la reconozca como líderes y les dé la oportunidad porque finalmente son ellos los que votan por uno, y porque para un cargo pues o tiene que tener una rosca o estar preparada académicamente y eso que a veces ni la preparación académica le garantiza eso” (LMP08).*

Los testimonios radicaron en la importancia de generar políticas públicas y estrategias efectivas que permitan la formación académica con enfoque de género y perspectiva política no sólo para las mujeres, sino también a los partidos políticos, e inclusive estos debe acompañar más a las mujeres y asegurarles la igualdad, por lo menos, en el manejo de los recursos económicos.

## 8. Discusión

### 8.1. Mínimo crecimiento de las mujeres políticas

En el último periodo constitucional en el Departamento de Antioquia (2016), se presentó un mínimo incremento tanto en candidatas como electas, respecto al inmediatamente anterior (2012), un escaso crecimiento de 4 puntos porcentuales para las alcaldías y apenas 2 puntos porcentuales para los concejos, de quienes aseguraron una curul. Un comportamiento similar se mostró para las candidatas, que aparte de que fue poco el aumento, fueron elegidas menos de la mitad de las mujeres que aspiran a alcanzar un puesto de elección popular; a pesar de lo anterior, se tiene que la brecha por género en electas y electos es cerca a 2 veces mayor en las alcaldías que en los concejos, mientras en las candidaturas se tiene que es 4 veces mayor. No obstante, cabe resaltar que entre los dos periodos en estudio se presentó una leve reducción de la disparidad principalmente en alcaldesas electas y lo más importante es que aumento la probabilidad de que una mujer obtuviera una curul en el concejo en 0.91 y 1.5 para las alcaldías.

Si bien en los últimos veinte años ha sido notorio el aumento de la proporción de mujeres presentes en los parlamentos nacionales de todo el mundo al llegar casi a duplicarse el promedio mundial durante estas dos décadas (53); la situación en Colombia no difiere mucho de la presentada en Antioquia, y es que según la Misión de Observación Electoral MOE la participación de la mujer en la política colombiana, aún es insuficiente, esto se vio reflejado en las últimas elecciones parlamentarias (54) (llevadas a cabo este año), 308 mujeres estaban inscritas al Senado, de ellas 25 mujeres lograron una curul en esa corporación. Eso significa 2 escaños más que en 2014 y 8 más que en 2010. Para la Cámara de Representantes había 637 aspirantes mujeres, pero solo 31 candidatas lograron el escaño, el mismo número que en 2014 y 11 más que en 2010, aparte de estos datos es importante resaltar que no hubo ni una sola mujer en el conteo de los 10 senadores más votados de Colombia y solo tres partidos tenían a una candidata como cabezas de lista (55). De ahí la declaración de la MOE

admitiendo que las características del sistema electoral colombiano y sus dinámicas de selección de candidatos para la conformación de las listas son procesos poco objetivos poco democráticos que no facilitan la participación de las mujeres, puesto que, de los 32 departamentos, solamente en 14 cumple con la Ley de Cuotas, es decir, que en la mayoría las listas pueden estar compuestas solo de hombres (54).

Con relación a lo anterior, cabe resaltar que Colombia fue uno de los últimos países en adoptar la cuota de género de América Latina (2011, para ser exactos), mientras que otros países de la región, ya está consolidado el concepto de “paridad”, inclusive desde mucho antes que en Colombia se le diera luz verde a esta Ley. El primer Estado en aumentar su cuota del 30% al 50% fue el Ecuador, en 2008, seguido de Costa Rica en 2009, Bolivia en 2010, Nicaragua y Panamá en 2012, y México en 2014. En la reforma del sistema electoral de Chile de 2015 se establece una “paridad flexible”, en virtud de la cual ninguno de los dos sexos puede superar el 60% o estar por debajo del 40% del número total de candidatos (53).

Teniendo en cuenta el compromiso de las mujeres con la sociedad; el deseo de aprendizaje y capacitación en el proceso económico, la misión continúa de ayudar a los demás tan propio del perfil femenino y la realización personal como mujer, expresados por ellas mismas durante las entrevista y coincidiendo en su respuesta sin tener acercamiento alguno, se plantea la importancia y la obligatoriedad de aumentar la representación femenina, desde la participación política y reforzar la necesidad de estimular el área para el desarrollo de liderazgos de las mujeres que tienen potencialidades para liderar.

*“...He logrado colaborarle a la gente de muchas formas... me he capacitado mucho y por medio de este logro pues uno aprende y le ayuda a la familia y a los que están más en el entorno,... participar en lo político, económico y social para mí... pues me he sentido como una persona realizada” (LEC07).*

*“...ya tengo claro que lo que quiero es trabajar en lo público y en lo social, entonces ha sido muy enriquecedor porque fue como ese norte que necesitaba para poder enfocarme en lo que quería” (MIA02).*

Visto de esa manera, ya es hora de que Colombia empiece ahondar los esfuerzos encaminados a aumentar la participación de las mujeres, de manera que hombres y mujeres conjuntamente encuentren la posibilidad de mejorar las situaciones coyunturales que vive el país. Por otro lado, debe ser una necesidad democrática para los partidos empezar a incluir a mujeres, además de formarlas y fortalecerlas para su campaña, como para el ejercicio en la curul; asimismo, los electores tienen la responsabilidad de visibilizarlas, escucharlas y elegir las según sus propuestas y funciones anteriores, y no basados en el género y la supuesta “imposibilidad de liderar”

## **8.2. Ley de cuotas o discriminación positiva**

Como se dijo anteriormente, Colombia fue uno de los últimos países en implementar la Ley de Cuotas, por esta razón es que no fue una medida novedosa que garantizara una equidad real entre hombres y mujeres. En el 2011, se sentenció la Ley 1475, que consagró el principio de igualdad de género al declarar que *“los hombres y las mujeres gozarán de igualdad de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas y acceder a los debates electorales, así como obtener representación política”*. Asimismo, esta Ley obligó a que las listas que presenten los partidos políticos al Senado y Cámara de Representantes, cuando hayan más de cinco curules para asignar, estén integradas por mujeres al menos en un 30%. En ese momento, se sostuvo un notable descontento dado que el poco tiempo entre la sentencia de la Ley y las elecciones de la época obligaron a que los partidos políticos presentaran modificaciones a sus listas a última hora, lo que condujo a utilizar los llamados “rellenos”, solo por cumplir con el nuevo requisito (56). No obstante, esa afirmación de los “rellenos” sigue vigente, pues inclusive siete años después, utilizan esta misma tendencia, claro que para la fecha no tienen una excusa como la de la época, ahora solo la utilizan para

cumplir con la Ley y tener a sus candidatos hombres de preferencia, así lo perciben algunas de nuestras entrevistadas,

*“... Entonces por decir algo, decían - no, vea pongan a este familiar, este y este, entonces las mujeres en ese sentido no tenían una buena participación política en el municipio..... lo hago por mi municipio, en el tema de los hombres, y las mujeres nos sentíamos rellenas en esas listas para cumplir la cuota, entonces a mí fue una cosa que yo dije cuando me iba a lanzar - No, es que tenemos que cambiar el paradigma, nosotras las mujeres no tenemos por qué tener miedo a aspirar a la política, tenemos que dar el paso, si perdemos nos volvemos a intentar...”(JBB04).*

Por consiguiente, esta maniobra de “rellenos”, disminuye las posibilidades de ser elegidas, sea porque las mujeres fueron ubicadas al final del tarjetón, porque su campaña fue casi nula o porque simplemente solo postularon a alguien que no le interesaba el mundo político o infortunadamente porque la gente no vota por las mujeres.

Por otro lado, las mujeres conocen la ley que les garantiza una participación política, y se acogen a ella, sin embargo, cuando se les preguntó sobre la medida de discriminación positiva, solo una supo argumentar su alcance, mientras las otras manifestaron no saber de qué se trataba, CLB01 dijo:

*“¡Claro! Entonces la ley de cuotas es una de las medidas de discriminación positiva, cierto, es como entender que solamente para un grupo poblacional, en este caso las mujeres, se tenía que legislar, de manera particular, y eso es discriminación ¿cierto? En medio de todo el espectro de hombres y mujeres se saca solamente a las mujeres para hacerle una ley particular. Pero en este caso es una ley, es, es... de acciones positivas porque si no existiera la ley de cuotas, en este momento la participación de las mujeres sería todavía más baja”.*

Y no estaba equivocada, pues se entiende por discriminación positiva o acciones afirmativas, medidas de carácter temporal que buscan asegurar la igualdad de oportunidades, a través de un trato preferencial, a los miembros de un grupo que ha experimentado situaciones de discriminación y/o marginalidad que pueden persistir en el futuro, y que los coloca en una situación de desventaja frente al resto de la sociedad (57). Visto de esta manera, esta Ley si bien mejora las condiciones de las mujeres que desean pertenecer a la política no deja de ser polémica y discriminatoria, Ana María Fernández Poncela, docente e investigadora en el Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma de México-Xochimilco, argumenta que es cierto que se trata de discriminación en positivo, es discriminación, al fin y al cabo, y el debate se centra en la justicia, equidad y carácter democrático de dicha medida. Pero, por otro lado, otro tanto podría decir sobre la no presencia o reducida participación de las mujeres en los espacios de poder político (58). Y esta premisa no difieren de las percepciones de las mujeres entrevistadas, ellas igualmente consideran que la Ley de Cuotas es una medida discriminatoria pero necesaria,

*“...Entonces a mí me parece que esa ley de cuotas hay veces discrimina y que se debería hacer antes al contrario, o sea cincuenta... casi toda la lista. O sea nosotros tenemos que proponer que una lista sea de todas las mujeres. Porque con esa discriminan en el sentido de cuando ya vamos al concejo, dicen - No, aquí en este concejo hay tres mujeres y cuatro hombres, entonces la idea es que haya muchas más mujeres que participen y no limitar la lista al treinta por ciento” (JBB04).*

Por lo tanto, puede tratarse de una medida discriminatoria, pero es necesaria, teniendo en cuenta que los jefes de partidos generalmente son hombres y son ellos quienes eligen a sus candidatos, entonces si no existiera esta Ley sería casi imposible que las mujeres tuvieran las mismas posibilidades de ser candidatas. Otro punto importante, y lo sugiere el testimonio citado, es aumentar ese porcentaje, pasando del 30% al 50%, medida que ya es adoptada por varios países de Latinoamérica, dado que el avance en Colombia ha sido mínimo es hora de implementar otras opciones que seguro generarán mejores resultados y garantizarían la paridad absoluta. Y es que, para Blanca Cardona, coordinadora nacional del área de

governabilidad democrática del PNUD, “la Ley de Cuotas del 30% ya se agotó” explica que es tiempo de reevaluar la ley que incrementó esta participación y que hoy no avanza, para ella la Ley en 2011 tuvo un efecto positivo, pero dice que en estos momentos ya es insuficiente para avanzar en la igualdad de representación política de las mujeres. Según la funcionaria hay una recomendación desde las Naciones Unidas al nuevo congreso elegido, de ampliar esa cuota, siguiendo el ejemplo de otros países que ya han dado ese paso (59).

En consecuencia, los esfuerzos para impulsar la participación política de las mujeres han contribuido sensiblemente a obtener una mayor representación descriptiva en los entes legislativos, y algunas mujeres se han beneficiado con este cambio, pero aún no se ha llegado a la total equidad entre hombres y mujeres, y si nos centramos en el “argumento de la justicia –se centra en la equidad-”, es necesario que la mitad de todos los representantes sean mujeres, dado que un poco más de la mitad de la población pertenece a ellas, por lo que es inevitable y siguiendo algunos argumentos de María Macarita Elizondo Gasperín, doctora en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y especialista en Justicia Constitucional, es imprescindible que la participación de las mujeres no sea simplemente descriptiva, sino que se convierta en una representación sustantiva a través de la cual las mujeres tengan una mayor participación en la construcción de la agenda política nacional de cada país, así mismo es necesario que las autoridades, los partidos políticos y la sociedad civil muestren un verdadero compromiso y participen activamente, con el fin de lograr una igualdad real entre hombres y mujeres en materia de participación política (60).

En definitiva, es inexcusable reformular la Ley de Cuotas y optar por una paridad absoluta, esto con el fin de aumentar la representación femenina en la legislación colombiana y abrir más puertas a mujeres que quieren asumir un rol político. Además, contribuirá la igualdad de género que tanto se predicó en los Objetivos del Milenio y que se debían cumplir en el año 2015 y permitirá estar al nivel de otros países Latinoamericanos que le apuestan al desarrollo, a la evolución y por supuesto a la equidad de género.

### **8.3. Percepciones de violencia política contra las mujeres**

Para empezar es importante resaltar que de 267 alcaldesa y concejales del departamento de Antioquia, solo 81 contestaron la encuesta, es decir que estuvo representada aproximadamente por el 30% de la población estudio, por lo que se puede afirmar que fue una muestra representativa, y al buscar otras investigaciones que hayan realizado una encuesta similar, sobresale una realizada en Colombia, elaborada por la Netherlands Institute for Multiparty Democracy - (NIMD) en 2016, en la que contaban con una población de 568 mujeres y finalmente recibieron respuesta de 166 para una representación del 29% (4). Prácticamente igual a la presente.

A pesar de que en Colombia no existen muchas investigaciones sobre el tema, esta evidenció que, sí existen diferentes tipos de violencia política contra las mujeres en Antioquia. Ahora si se revisan estudios llevados a cabo en Bolivia o México, países con considerable número de investigaciones sobre este tipo de violencia, se coincide en que los tipos de discriminación o violencia son muy similares. Y aunque, todas las encuestadas muestran puntos de vista diferentes, son complementarios y comprueban que estos hechos en el campo político son parte de la cotidianidad.

Para iniciar, las mujeres se ven expuestas desde que desean incursionar en política, el adquirir un puesto a la candidatura es realmente complicado y desgastador, la encuesta arroja que por lo general los actos de violencia proviene de personas pertenecientes al mismo partido político, y se presentan durante la campaña política, uno de estos actos, equivalen a la restricción de fondos económicos y al ocultamiento de información de los mismos. Así mismo, algunas entrevistadas reconocieron que muchas veces durante la campaña el acompañamiento del partido es mínimo, en ocasiones solo se limitan a dar el Aval y ya, razón por la cual para ella es más difícil alcanzar una curul, para Daniela Cerva Cerna, autora del artículo, “Participación política y violencia de género en México”, es fundamental el apoyo del partido, tanto en financiamiento como en acompañamiento, como forma de no agredir y minimizar el trabajo político de las mujeres (2). Y es que aunque muchas mujeres consideran

complejas las dificultades que se viven al interior de un partido político, ya sea durante campaña o mientras asumen el liderazgo en el cargo al cual fueron elegidas, aceptan su responsabilidad, como si estuviera naturalizado el rechazo o subvaloración y se enfrentan al entorno hostil.

La investigación permitió evidenciar que la violencia simbólica es la que más se presenta en el ámbito político, el análisis de componentes principales, posibilitó el agrupar todas las formas de violencia en solo diez categorías, una corresponde a violencia sexual y las nueve restantes hacen parte de violencia simbólica. Aunque la violencia física, obtuvo tres selecciones, con un porcentaje de 1.2, entró en la categorización de los componentes principales, pero dado su bajo número de respuestas, no se le asignó una variable o categoría única, sino que se incluyó dentro de uno de los componentes (*ver tabla 13 y anexo 7, [numeral 5]*). Entre los componentes principales se asumieron los siguientes tipos de violencias:

- Violencia simbólica contra la mujer, por el simple hecho de ser mujer.
- Violencia simbólica contra la mujer, centrada en el entorno familiar o íntimo.
- Violencia simbólica contra la mujer, vista como ser inferior respecto a los hombres y por ende privada de algunas actividades públicas.
- Violencia simbólica contra las mujeres, ridiculización y menosprecio.
- Violencia simbólica contra la mujer, señalamientos por apariencia física, condición física o capacidades argumentativas.
- Violencia simbólica contra la mujer, principalmente en su entorno laboral, impedimentos para tomar la palabra, tomar decisiones y hacer uso de los recursos financieros.
- Violencia sexual contra las mujeres, por parte de personas de la misma colectividad y violencia simbólica por parte de otras mujeres también políticas.

- Violencia simbólica contra la mujer por creencias culturales o religiosas que van en contra de que las mujeres se desempeñen como lideresas de cargos de representación popular.
- Violencia simbólica contra la mujer, proveniente directamente desde el partido político, como una forma de entorpecer las aspiraciones políticas de las mujeres.
- Violencia simbólica contra las mujeres, por parte de sus conocidos y las exigencias que sufren al ser electas por parte de sus electoras/es.

Hechos que también se pudieron constatar con la entrevista, puesto que de las ocho entrevistas realizadas todas las mujeres sufrieron al menos un tipo de violencia simbólica, expresada en discriminación, menosprecio, anulación de la palabra, burlas, es decir que, varias mujeres afirmaron haber recibido al menos una de las violencias mencionadas en la lista, en concordancia a esto, existe una investigación llevada a cabo en Bolivia, titulada “Acoso Político: un tema urgente que enfrentar”(15), en la que, listan las prácticas a las que se vieron expuestas sus encuestadas y entrevistadas, y realmente se encuentra mucha similitud con las expuestas en este estudio.

Un testimonio muy contundente respecto a su percepción de discriminación, desde el partido que militaba, permite identificar el grado de dificultades y obstáculos que viven las mujeres antioqueñas, que buscan participar en una contienda electoral, la opacidad a la que se enfrentan, y las pocas posibilidades de alcanzar un cargo popular, porque primero todo su trabajo debe enfocarse a posicionar un hombre, permite tildar de machista a un partido político tradicional en Colombia.

*“Sentía que en el Partido Conservador tampoco tenía posibilidades de hacer realmente política a nombre propio, sino que seguiría entonces como toda mi vida, ayudándoles a otros candidatos a hacer sus campañas políticas y realmente no tenía espacio. Me parece que el Partido Conservador era un partido, o es un partido, que es muy machista” (CLB01).*

Entonces, queda claro que la violencia contra las mujeres políticas sí existe en el departamento de Antioquia, que su máxima expresión es la violencia simbólica, que no solo afecta psicológicamente sino que también repercute en el bajo número de mujeres en el poder legislativo, era importante aceptar esta hipótesis y la mejor forma de hacerlo, fue indagando desde las experiencias de cada una de las mujeres involucradas en el entorno y que hicieron parte de este estudio, sin embargo, queda el sin sabor de la indiferencia, no solo por parte de quienes imparten la Ley, de los partidos políticos, del Estado, sino también de las mismas mujeres lideresas políticas. A modo de anécdota, cuando estaba solicitando me diligenciaran el cuestionario o me brindaran un espacio para una entrevista, me encontré con un caso especial, una alcaldesa a quien invité a concederme la entrevista, me respondió *“he vivido múltiples formas de violencia desde que decidí competir por la alcaldía, sin embargo, prefiero dejar eso en el pasado y no compartir mi experiencia”*, miedo, amenazas o simplemente indiferencia; estos casos son los que hacen que estos hechos se queden en el olvido, que no se consolide una Ley que los castigue y que cada vez se sigan repitiendo más y más hechos violentos contra las mujeres, además, repercute en que las mujeres sigan teniendo una participación mínima en los cargos de elección popular.

#### **8.4. Limitaciones**

- Teniendo en cuenta que Antioquia es un departamento grande y con alto número de municipios, el no contar con una entidad que patrocinará la investigación para acceder a más alcaldesas y concejales del departamento, obstaculizó la posibilidad de contar con el mayor número de encuestas resueltas y cerró la posibilidad de aumentar las entrevistas en diferentes regiones del departamento.
- Con base en lo anterior, se optó por realizar las encuestas mediante la aplicación de Formularios de Google, la invitación a alcaldesas o concejales fue a través de e-mail, muchas de ellas no revisan constantemente su correo electrónico o no contaban con uno propio, e inclusive el difícil acceso a internet en algunos municipios, al manejo de tecnologías; fueron razones que redujeron sensiblemente el número de respuestas

en el sondeo ejecutado; el no considerar todas estas limitantes antes de desarrollar la estrategia y el no tener un conocimiento exacto de la realidad de la cotidianidad de las mujeres, lo reconozco, fue sin duda, un error de mi parte. Por otro lado, el no dar a conocer de forma más formal o extensiva la investigación, como preámbulo a la encuesta, también sumó el que solo algunas accedieran a resolverla.

- Debido a la falta de experiencia en el manejo de investigación cualitativa y triangulación con la cuantitativa, el proceso final del estudio se tornó un poco lento y difícil, sin embargo, la constante ayuda y acompañamiento en el procesamiento de este, permitió que se desarrollara de la mejor forma posible. Quedan asuntos por mejorar y prever antes de consolidar una investigación; el acercarme más a la población de estudio y planear mejor los tiempos de finalización, me permitirá crecer más en futuras investigaciones.

## 9. Conclusiones

Es notable la baja participación de las mujeres respecto a la de los hombres en política, que consiste en un conjunto de sistemas y prácticas, que obstaculizan ampliamente la incorporación de mujeres en política, esto se ve reflejado por los estereotipos culturales, la desigualdad de género y la estructura político-pública del país.

Los hechos de violencia más reiterativos fueron los concernientes a la violencia simbólica, más allá de los testimonios individuales, esta investigación reveló que la violencia contra las mujeres en Antioquia es repetitiva y consecuente, violencia que afecta no solo la salud mental y psicológica de las mujeres, sino, además, la participación de ellas en cargos de elección popular.

Los testimonios de las mujeres entrevistadas, permitieron dilucidar la profundidad de la violencia y discriminación contra las mujeres, estos detalles revelaron el impacto al que ellas se enfrentan por querer explorar el campo político, así mismo, corroboraron lo encontrado en los resultados cuantitativos y constataron que la violencia a la que más se exponen las mujeres políticas es la simbólica.

Surge la necesidad de una Ley, como la aplicada en Bolivia, que reconozca y penalice cualquier tipo de violencia política contra la mujer, además es necesario que se adopten cátedras en todos los partidos políticos y escuelas de formación política en las que se forme tanto a mujeres como a hombres en el reconocimiento de estas violencias, para que de manera educativa se logren minimizar.

El estancamiento de la Ley de Cuotas, evidencia la necesidad urgente de que surja una nueva Ley que permita la paridad absoluta, como una medida para igualar la representación femenina y masculina, pero asimismo, se debe tomar en cuenta que esta medida no solo debe aplicar para cargos de poder legislativo (Senado, Concejo, Diputación y Cámara), sino

también para cargos de poder ejecutivo (Presidencias de la Republica, Gobernaciones y Alcaldías), específicamente hablando de la Gobernación de Antioquia y de la Alcaldía de Medellín, son cargos que a lo largo de la historia han pertenecido a hombres, y esta constante se ha dado tanto en el ejercicio como en las candidaturas.

Por tratarse de un estudio mixto, con fuente de información primaria, requirió de compromiso y mucha disposición, además, el realizar entrevistas para obtener la información cualitativa implicó explorar una técnica desconocida para alguien con mi perfil profesional. Sin embargo, este trabajo de campo me permitió conocer experiencias y socializar con personas desconocidas que me enseñaron mucho de su entorno, principalmente el político, en ocasiones romper el hielo fue difícil, pero una vez sucedió esto, las conversaciones fueron fluidas. En cuanto a la recolección de la información cuantitativa, en este caso la implementación de la encuesta, para mi caso fue más sencillo, no obstante, el no recibir las respuestas que esperaba me generó un poco de impotencia. De acuerdo con la metodología empleada, no hay mucha diferencia a lo anteriormente expuesto, confieso que se me dificultó en gran medida todo lo concerniente al desarrollo de las entrevistas.

Una Gerente de Información de Sistemas en Salud (GESIS), presenta un aporte importante para la investigación, la afinidad con los datos, el procesamiento de estos y el respectivo análisis de la información, permiten generar excelentes trabajos, ahora si se combinan con la metodología cualitativa, partiendo de las experiencias de cada una de las personas, proporciona información más completa. Específicamente, la violencia y discriminación contra las mujeres que ejercen política, ha sido un tema que personalmente me ha aportado en mi construcción personal y profesional, y me permitió cuestionarme cómo se construye la sociedad desde el liderazgo de las mujeres, la dificultad y la persistencia de las mujeres para generar políticas públicas en pro de la ciudadanía. Por lo tanto, una persona egresada de GESIS, debe permitirse explorar nuevos enfoques, que generen crecimiento investigativo, que trasciendan social y políticamente, encausados a transformar la problemática que afecta a nuestro país.

El desarrollo de esta investigación permitió sistematizar y visibilizar las experiencias de las mujeres lideresas políticas en el departamento de Antioquia, enfatizando en la violencia de género, más específicamente en la violencia política hacia ellas. Se espera que, con los resultados, se pueda contribuir a la generación de políticas públicas que permitan la superación de este problema y se llegue en el corto plazo a la paridad. El estudio no se realizó con el fin de victimizar más a las mujeres, sino deseando que estos resultados lleven a consecuencias positivas, una de ellas es que la sociedad en general va tener acceso a esta información y podrá contextualizarse y concientizarse del problema, otra porque las mujeres lideresas políticas conocerán la experiencia de sus colegas y les permitirá afrontar el tema de la mejor manera y la tercera y más importante, porque se podrá iniciar partiendo de una tesis, un diseño para la implementación de estrategias que fortalezcan la participación política de las mujeres.

## 10. Recomendaciones

### 10.1. Para los diferentes actores

- Es necesario rescatar la experiencia favorable de Bolivia de manera que se implemente o se cree una Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, con mecanismos de prevención, sanción y erradicación del acoso y violencia política contra ellas, articulada con la atención y reparación de víctimas.
- Es indispensable realizar propuestas concretas para promover el cambio de la Ley de Cuotas pasando del 30 al 50% o crear la Ley de paridad absoluta, esto constituirá la mejor forma de avanzar en la equidad de género. Ahora, también se debe tener en cuenta que si en algún caso, una mujer electa llega a renunciar a su cargo, debe ser reemplazada por otra mujer que haya obtenido la segunda mejor votación.
- Se sugiere que se incentive más la participación política de las mujeres, crear cátedras o diplomados de liderazgo y empoderamiento político, de asesoramiento y fortalecimiento de campañas políticas, acciones como estas se deben implementar desde las alcaldías o gobernaciones, pero, principalmente debería ser una obligación para los partidos políticos formar anualmente un número determinado de mujeres, donde las instruyan no solo para las campañas sino también para un mejor desempeño durante el periodo constitucional.
- Se debe crear un colegiado o sindicato de mujeres políticas, algo similar a la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL), esta unión permitiría generar algunas propuestas positivas en pro de las mujeres que militan o desean incursionar en política, además, esto serviría para así visibilizar la discriminación o violencia que sufren estas mujeres y de alguna manera tratar de combatirla, cabe resaltar que ACOBOL, a través del activismo, ha logrado múltiples avances en el tema en los últimos años.
- En necesario crear cátedras en colegios y/o universidades, en las que se promueva la participación política femenina, con cursos de fortalecimiento de liderazgo, y en los

que se capacite obligatoriamente a hombres y mujeres en sensibilización de género y nuevas masculinidades\*; esto ayudará a incrementar la participación de las mujeres políticas, favorecerá la independencia de ellas y disminuirá la violencia contra las mujeres, no solo la política, sino también cualquier tipo de violencia contra ellas.

- Desde ONU Mujeres, se promueve la adopción de nuevas leyes y se trabaja en programas de gestión electoral, para impulsar que en las elecciones se respeten los derechos de las mujeres, incluido el derecho a votar y a defender candidaturas electorales sin sufrir violencia. Así mismo, ofrecen capacitación para ayudar a las candidatas políticas a desarrollar sus capacidades e imparten formación electoral relacionada con la igualdad de género. Esta es información indispensable para cada una de las mujeres que quieran acceder a política y que los medios de comunicación debería transmitir o divulgar constantemente.
- La Universidad de Antioquia, tiene una Escuela de Asuntos Políticos, desde donde se debería implementar una Escuela Política de Liderazgo Femenino, en conjunto con la Gobernación de Antioquia, para que se impartan cátedras de formación política, a todas las mujeres del departamento, de manera que se enriquezca el desempeño tanto en precampañas, campañas, como en periodo constitucional.

## **10.2. Para el sector académico**

- Se deben realizar más estudios que permitan, entender la situación política de las mujeres en Colombia, comprender el bajo número de la participación política femenina, visibilizar la discriminación y los tipos violencia a los que se ven expuestas, de manera que ya no se pasen por alto estos hechos y se cree conciencia en el país, a través de informes, investigaciones que ayuden a reforzar campañas de información en este sentido.

---

\* Se refiere a la incorporación del hombre como un actor más activo en la erradicación de las diferentes violencias que existen contra las mujeres.

- A las investigaciones futuras se les recomienda, tener un mayor acercamiento al momento de realizar la encuesta, en caso de que lo hagan, asimismo, realizar mayor difusión del estudio, desarrollar estrategias más intensivas y constantes con el fin de que el número de participantes sea más alto y mucho más representativo.

Una vez concluido este estudio, se generan nuevos interrogantes a partir de los hallazgos obtenidos, es clara la violencia política y discriminación contra las mujeres, lo que hace necesario la formulación de políticas públicas, acompañadas de leyes que las erradiquen; pero quedan las dudas referentes a la baja representación femenina en el poder legislativo como: 1) EL papel que juegan los electores, el ¿Por qué de su inclinación hacia los hombres a la hora de elegir un líder?; 2) ¿A qué clase de violencia se ven expuestas las personas con diferente inclinación sexual que quieren incursionar o se desenvuelven en el entorno político?; y 3) Las mujeres que tienen curules heredadas por algún familiar, ¿Gestionan autónomamente o su administración se reduce a las órdenes de los hombres a quien están vinculadas?.

Finalmente, y después de revisar detenidamente cada una de las respuestas de las mujeres, queda un sin sabor respecto a lo que faltó por indagar y que seguramente habría abierto más el panorama del problema de violencia política; un tema importante que se omitió, fue el qué tan familiarizadas están las mujeres con el feminismo, partiendo de la premisa que es el feminismo el que ha logrado que las mujeres habiten los espacios públicos y accedan a cargos de elección popular. Es así como se plantea o se recomienda este interrogante para próximas investigaciones.

## 11. Referencias

1. Wilson MS. Mujer y derechos humanos [Internet]. Derechos Humanos: Temas y Teorías. 1998 [citado 2017 Feb 1]. Available from: <http://www.derechos.org/koaga/viii/staff.html#b>
2. Cerna DC. Political Participation and Gender Violence in Mexico. *Rev Mex Cienc Polit Soc* [Internet]. 2014;59(222):117–39. [citado 2017 Apr 15] Available from: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v59n222/v59n222a5.pdf>
3. Ministerio de Salud y Protección Social. La violencia contra las mujeres es un problema prioritario en salud pública [Internet]. Boletín de Prensa No 415. 2013 [citado 2017 Apr 25]. Available from: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/violencia-contra-las-mujeres.aspx>
4. Sanín JR. Mujeres y participación política en Colombia: El fenómeno de la Violencia contra las Mujeres en Política [Internet]. Bogotá; 2016 [citado 2017 Mar 9]. Disponible: <http://colombia.nimd.org/publications/mujeres-y-participacion-politica-en-colombia-el-fenomeno-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-politica/>
5. Krook M, Sanín J. Género y violencia política en América Latina Conceptos, debates y soluciones/Gender and political violence in Latin America Concepts, debates and solutions. *Política y Gob* [Internet]. 2016 [citado 2017 Apr 15];127–62. Disponible: <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/737>
6. Nikken P. El Concepto De Derechos Humanos. 2013 [citado 2017 Apr 15];13. Disponible: [http://datateca.unad.edu.co/contenidos/302587/Sobre\\_el\\_concepto\\_de\\_los\\_derechos\\_humanos.pdf](http://datateca.unad.edu.co/contenidos/302587/Sobre_el_concepto_de_los_derechos_humanos.pdf)
7. Ledezma Hernandez S. Los derechos políticos de la mujer (de la democracia censitaria a la democracia paritaria). *Rev Venez Análisis Coyunt* [Internet]. 2014 [citado 2017 Mar 6];20(2):147–71. Disponible:

<http://www.redalyc.org/pdf/364/36440846008.pdf>

8. Naciones Unidas - Centro de Información. Conferencias sobre Población [Internet]. 2000 [citado 2017 Mar 1]. Disponible:  
[http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/poblacion/conf\\_pop.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/poblacion/conf_pop.htm)
9. Naciones Unidas Centro de Información. Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo [Internet]. Resultados sobre la población. [citado 2017 Mar 1]. Disponible: <http://www.un.org/es/development/devagenda/population.shtml>
10. Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH. Derechos económicos, sociales y culturales [Internet]. Vol. 40, Semestral. 2005 [citado 2017 Mar 4]. 524 p. Disponible:  
[http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/PaginaExterna.aspx?url=/BibliotecaWeb/Varios/Documentos.Interno/BD\\_1231064373/Revista IIDH-40.pdf](http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/PaginaExterna.aspx?url=/BibliotecaWeb/Varios/Documentos.Interno/BD_1231064373/Revista IIDH-40.pdf)
11. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Violencia contra las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos [Internet]. PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2012 [citado 2017 Mar 7]. Disponible:  
<http://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2012/5/violencia-contra-mujeres-en-politica>
12. Archenti N, Tula MI. Cuotas de género y tipo de lista en América Latina. Opinión Pública [Internet]. 2007;13(1):185–218. [citado 2017 Mar 17];13(1):185–218. Disponible: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-62762007000100007&lng=pt&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-62762007000100007&lng=pt&nrm=iso&tlng=es)
13. Núñez R. Rompiendo el techo de cristal: Mujeres al poder [Internet]. Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador. 2015 [citado 2017 Mar 17]. Disponible: <http://genero.ues.edu.sv/index.php/reportajes/208-rompiendo-el-techo-de-cristal-mujeres-al-poder>
14. ONUMUJERES. Liderazgo y participación política [Internet]. ONUMUJERES. 2012 [citado 2017 Mar 1]. Disponible: <http://www.unwomen.org/es/what-we->

do/leadership-and-political-participation

15. Barbery XM. Acoso político: Un tema urgente que enfrentar [Internet]. La Paz; 2004 [citado 2017 Mar 17]. Disponible:  
<http://iknowpolitics.org/sites/default/files/mujeres-acoso-politico.pdf>
16. Rico N. Violencia de género: un problema de Derechos Humanos. Ser mujer y Desarro [Internet]. 1996 [citado 2017 Mar 4];16:7–45. Disponible:  
<https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>
17. Albaine L. Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. Rev Ciencias Soc [Internet]. 2015 [citado 2017 Jun 25];52:145–62. Disponible:  
<https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/viewFile/1675/1304>
18. Revista Semana. Los partidos políticos se agrietan. Revista Semana [Internet]. Bogotá; 2015 Jul 18 [citado 2017 Jul 18]; Disponible:  
<http://www.semana.com/nacion/articulo/los-partidos-politicos-se-agrietan-por-avales/435242-3>
19. Marrades Puig AI. Los derechos políticos de las mujeres: evolución y retos pendientes. Cuad Const la Cátedra Fadrique Furió Ceriol [Internet]. 2001 [citado 2017 Mar 4];1793(36):195–214. Disponible:  
<http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/623913.pdf>
20. Carlos Parra Dussan. Participación política de las mujeres en Colombia. La República [Internet]. Bogotá; 2013 Mar 8 [citado 2017 Apr 15]; Disponible:  
[http://www.larepublica.co/asuntos-legales/participación-política-de-la-mujer-en-colombia\\_33694](http://www.larepublica.co/asuntos-legales/participación-política-de-la-mujer-en-colombia_33694)
21. Ortiz Jiménez W de J. La ciudadanía : espacios de construcción del concepto. Rev Juridicas [Internet]. 2009 [citado 2017 Mar 8];6(1):33–51. Disponible:  
<https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=r>

ja&uact=8&ved=0ahUKEwjAupTT\_cXSAhXG7yYKHaUVDusQFggYMAA&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F3192117.pdf&usg=AFQjCNGZUqVWpaH5HvkLqiTvdk12rOuFrg&sig2=X3-tnGfzFP

22. Soto SR. Política social: vínculo entre Estado y sociedad [Internet]. Costa Rica; 2000 [citado 2017 Mar 8]. 449 p. Disponible: [https://books.google.com.co/books/about/Política\\_social.html?id=mzYvZd3r1BoC&redir\\_esc=y](https://books.google.com.co/books/about/Política_social.html?id=mzYvZd3r1BoC&redir_esc=y)
23. Canton SA. La experiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en materia de derechos políticos y democracia. 1998 [citado 2017 Mar 4]; Disponible: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R06749-3.pdf>
24. Ruiz MV. La violencia política en Colombia: situación y perspectivas [Internet]. Razón Pública. 2013 [citado 2017 Feb 1]. Disponible: <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7211-la-violencia-politica-en-colombia-situacion-y-perspectivas.html>
25. Ruiz C, García G, Paz y Miño G, Moran G, Valdés M, Mencía I, et al. Mujeres muy políticas, mujeres muy públicas [Internet]. Hoyos MP, editor. 2014 [citado 2017 Mar 4]. 105 p. Disponible: [http://www.fesmedia-latin-america.org/uploads/media/Mujeres\\_Politicolas\\_2014.pdf](http://www.fesmedia-latin-america.org/uploads/media/Mujeres_Politicolas_2014.pdf)
26. Lamas M, Azuela M. Con la cultura en contra. Algunas consideraciones sobre los obstáculos que las mexicanas enfrentan para ejercer sus derechos político-electorales. In: Género y y derechos políticos: La protección jurisdiccional de los derechos político-electorales de las mujeres en México [Internet]. México; 2009 [citado 2017 Mar 30]. Disponible: [http://catedraunescodh.unam.mx/cudh2/catedra/CONACYT/18\\_Clinicas\\_Gdl/Clinicas2/Contenidos/9.LamasM.Cultura/10.Con la cultura en contra. Algunas consideraciones sobre los.pdf](http://catedraunescodh.unam.mx/cudh2/catedra/CONACYT/18_Clinicas_Gdl/Clinicas2/Contenidos/9.LamasM.Cultura/10.Con%20la%20cultura%20en%20contra.Algunas%20consideraciones%20sobre%20los.pdf)
27. Álvarez L. Participación de mujeres en política “es una farsa.” La Prensa [Internet]. Nicaragua; 2015 Oct 10 [citado 2017 Mar 30]; Disponible:

<http://www.laprensa.com.ni/2015/10/10/politica/1916276-participacion-de-mujeres-en-politica-es-una-farsa>

28. Delfino G, Zubieta E. Participación Política: conceptos y modalidades. *Rev Cienc Política* [Internet]. 2010 [citado 2017 Mar 4];17:pag. 211-220. Disponible: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-16862010000100020](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862010000100020)
29. González M de los Á, Villaseñor ML, Serrano L. La Participación política de las mujeres. *Probl Soc* [Internet]. 2012 [citado 2017 Apr 15];117-31. Disponible: <http://www.cucsh1.udg.mx/publicacionesite/ppperiod/vinculos/pdfs/vinculos2/8.pdf>
30. ONU Mujeres. Hechos y cifras: liderazgo y participación política [Internet]. ONU. 2016 [citado 2017 Feb 1]. Disponible: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>
31. Salinas Meruane PI. Los discursos masculinos como dispositivos de control y tensión en la configuración del liderazgo y empoderamiento femenino. *Rev Estud Fem* [Internet]. 2007 [citado 2017 Mar 4];15(3):541-62. Disponible: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-026X2007000300003](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2007000300003)
32. Poncela AM. Mujeres candidatas en la mira: Percepciones y representaciones ciudadanas. *Rev Mex Sociol* [Internet]. 2014 [citado 2017 Mar 4];76(1):59-88. Disponible: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032014000100003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032014000100003)
33. Partidos políticos y mujeres en Colombia [Internet]. *Política con Sexto Sentido*. 2013 [citado 2017 Feb 1]. Disponible: <http://sextosentido.rednacionaldemujeres.org/mujer-participa/partidos-politicos2>
34. Gechem CE. Los partidos políticos en Colombia: entre la realidad y la ficción. *Rev Derecho del Estado* [Internet]. 2009 [citado 2017 Mar 4]; Disponible: <https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=14&cad=>

rja&uact=8&ved=0ahUKEwit4vnsuqTSAhWISCYKHecgDpEQFghaMA0&url=http%3A%2F%2Frevistas.ueexternado.edu.co%2Findex.php%2Fderest%2Farticle%2Fdownload%2F470%2F449&usg=AFQjCNEHombo8WSOFIAt\_D4mQ

35. Archila M. Aspectos sociales y políticos de las mujeres en Colombia , siglos XX y XXI. 2013 [citado 2017 Mar 4];1–36. Disponible:  
[http://www.colombianistas.org/portals/0/congresos/documentos/congresoxxiii/archila\\_mauricio.pdf](http://www.colombianistas.org/portals/0/congresos/documentos/congresoxxiii/archila_mauricio.pdf)
36. Revista Semana. Las mujeres no tienen poder en Colombia. Revista Semana. Bogotá; 2013 Mar 5;
37. Elena M, Lugo C. Los Derechos Humanos de las Mujeres: Una reflexión histórica. [citado 2017 Mar 4]; Disponible:  
[http://segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/Los\\_derechos\\_humanos.pdf](http://segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/Los_derechos_humanos.pdf)
38. Aricapa R. Crónica de los días en que 400 obreras estuvieron al mando de Betsabé Espinal [Internet]. Puerto Real. 2011 [citado 2017 Mar 4]. Disponible:  
<http://puertoreal.cnt.es/bilbiografias-anarquistas/2960-cronica-de-los-dias-en-que-400-obreras-estuvieron-al-mando-de-betsabe-espinal.html>
39. Pérez JFD, Restrepo TN. Historia de los derechos humanos de la mujer en Colombia. Rev Semilleros Investig Cult Investig [Internet]. 2011 [citado 2017 Apr 15]; Disponible: <http://revistaci.blogspot.com.co/2012/07/historia-de-los-derechos-humanos-de-la.html>
40. Magdala VT. Derechos de las mujeres: Voto femenino y reivindicaciones políticas [Internet]. Banco de la República. 1999 [citado 2017 Feb 1]. Disponible:  
<http://www.banrepcultural.org/node/32858>
41. El Tiempo. Logros femeninos a través de la historia. El Tiempo [Internet]. Bogotá; 1996 Mar 8 [citado 2017 Apr 15]; Disponible:  
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-337966>
42. López JO. Rojas De Moreno-Díaz, María Eugenia [Internet]. Banco de la República.

- 1991 [citado 2017 Feb 1]. Disponible:  
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/rijameri2.htm>
43. FLACSO. Organismos de acción y promoción de la mujer [Internet]. [citado 2017 Feb 1]. Disponible: <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/colombia/orga.htm>
44. Mejía DP. Más de 40.000 mujeres son candidatas para elecciones de octubre: Martha Ordóñez. El Colombiano [Internet]. Medellín; 2015 Sep 8 [citado 2017 Apr 15]; Disponible: <http://www.elcolombiano.com/hay-41-507-mujeres-candidatas-ordonez-BE2677164>
45. Registraduría Nacional del Estado Civil. Candidatos 2015 [Internet]. Registraduría Nacional del Estado Civil. [citado 2017 Feb 1]. Disponible:  
[http://www.registraduria.gov.co/IMG/2015\\_Candidatos](http://www.registraduria.gov.co/IMG/2015_Candidatos)
46. Mejía DP. La brecha en Antioquia. El Colombiano [Internet]. Medellín; 2015 Aug 11 [citado 2017 Mar 25]; Disponible:  
<http://www.elcolombiano.com/colombia/brecha-en-participacion-politica-de-las-mujeres-aun-es-muy-alta-EA2516701>
47. Mejía DP. Eva Inés Sánchez renunció a su candidatura a la Gobernación de Antioquia. El Colombiano [Internet]. Medellín; 2015 Aug 6 [citado 2017 Mar 25]; Disponible: <http://www.elcolombiano.com/colombia/politica/eva-ines-sanchez-renuncio-a-su-candidatura-a-la-gobernacion-de-antioquia-IM2493596>
48. Mejía DP. Las elecciones serán una lucha de titanes: Rendón. El Colombiano [Internet]. Medellín; 2015 May 23 [citado 2017 Mar 25]; Disponible:  
<http://www.elcolombiano.com/antioquia/las-elecciones-seran-una-lucha-de-titanes-rendon-FK1972623>
49. Mejía DP. Guerra reemplazará a Rendón en candidatura del CD a la Gobernación. El Colombiano [Internet]. Medellín; 2015 Jul 24 [citado 2017 Mar 25]; Disponible:  
<http://www.elcolombiano.com/colombia/politica/centro-democratico-le-niega-aval-a-liliana-rendon-y-oficializa-a-andres-guerra-como-candidato-XD2371202>

50. Navarro J. Investigación aplicada en salud pública. Rev Cuba Salud Pública [Internet]. 2007 [citado 2017 Mar 8];6(12):146–8. Disponible: [http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-34662007000400018&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662007000400018&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
51. Hernández Sampieri R, Fernández Collado C, Baptista Lucio P. Metodología de la investigación. 1997. 112 p.
52. Okuda Benavides M, Gómez-Restrepo C. Metodología de investigación y lectura crítica de estudios: Métodos en investigación cualitativa: triangulación. Rev Colomb Psiquiatr [Internet]. 2005 [citado 2017 Mar 4];34(1):118–24. Disponible: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v34n1/v34n1a08.pdf>
53. Unión Interparlamentaria (UIP). Las mujeres en el parlamento : una perspectiva de 20 años. Unión Interparlamentaria (UIP) [Internet]. 2015 [citado 2018 Feb 15]; Disponible: <http://archive.ipu.org/pdf/publications/WIP20Y-sp.pdf>
54. Diario la Razon. Participación de la Mujer en la política colombiana, aun es insuficiente: MOE. Diario la Razon.co [Internet]. 2018 Mar 15 [citado 2018 Apr 22]; Disponible: <http://larazon.co/2018/03/participacion-de-la-mujer-en-la-politica-colombiana-aun-es-insuficiente-moe/>
55. #Degeneradas: ¿callan a las mujeres en el Congreso? El Tiempo [Internet]. 2018 Mar 15 [citado 2018 Mar 28]; Disponible: <http://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2018/congreso/cuantas-mujeres-quedaron-elegidas-para-el-congreso-2018-194604>
56. Maya M. Fórmula “cremallera” por la equidad de género [Internet]. 2014 [citado 2017 Oct 12]. Disponible: <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0419/articulo05.html>
57. Htun M, León M, Holguín J, Hurtado L, Baldez L, Brañez P, et al. Nadando contra la corriente: mujeres y cuotas políticas en los países andinos [Internet]. Flacso Biblioteca. 2006 [citado 2017 Nov 30]. 1-225 p. Disponible: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/46057.pdf>

58. Fernández Poncela AM. Las cuotas de género y la representación política femenina en México y América Latina. Nueva Época [Internet]. 2011;(66):247–74 [citado 2017 Nov 30];(66):247–74. Disponible:  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v24n66/v24n66a10.pdf>
59. Durán NH. “La Ley de Cuotas de género debe ser del 50 %.” El Espectador [Internet]. 2018 Mar 18 [citado 2018 Apr 22]; Disponible:  
<https://colombia2020.elespectador.com/politica/la-ley-de-cuotas-de-genero-debe-ser-del-50>
60. Elizondo MM. La participación política de las mujeres mexicanas. Foreign Affairs Latinoamérica [Internet]. 2013 Nov [citado 2018 Jan 25]; Disponible:  
<http://revistafal.com/la-participacion-politica-de-las-mujeres-mexicanas/#prettyPhoto>

## 12. Anexos

### Anexo 1: Carta de aprobación de la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia para la utilización de las bases de datos de la concejales y alcaldesas del periodo constitucional 2016 – 2019 del departamento de Antioquia

Secretaría de las Mujeres de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTOQUIA



Medellín, enero de 2017

La Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, autoriza a la Señora Mónica García Barco, estudiante de Gerencia de Sistemas de Información en Salud de la Universidad de Antioquia, para la utilización de las bases de datos de nuestros públicos objetivos, y realizar llamadas telefónicas en nombre de la institución, con fines académicos; esto es, en el marco de la investigación "Violencia y discriminación contra las mujeres que ejercen o ejercieron política en el Departamento de Antioquia".

El enlace con la Secretaría de las Mujeres es la profesional Nora Echeverri, quien puede ser contactada en el teléfono 3835019 o email [nora.echeverri@antioquia.gov.co](mailto:nora.echeverri@antioquia.gov.co)

Atentamente,

**LUZ IMELDA OCHOA BOHORQUEZ**  
Secretaría de las Mujeres  
Gobernación de Antioquia

Proyectó: Nora Echeverri



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 601 - Teléfono: (4) 383 86 01  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000-419 00 00 - Medellín - Colombia

NECHEVERRIM

Scanned by CamScanner

## Anexo 2: Cuestionario autoadministrado

18/4/2017 Violencia política contra las alcaldesas, concejales y diputadas del departamento de Antioquia antes y durante su periodo constitucional 2016 - 2019

### **Violencia política contra las alcaldesas, concejales y diputadas del departamento de Antioquia antes y durante su periodo constitucional 2016 - 2019**

Actualmente me encuentro realizando el trabajo de grado para optar al título de Profesional de Gerencia de Sistemas de Información en Salud. El proyecto de investigación concerniente a "Violencia Política contra las Mujeres en el Departamento de Antioquia" tiene la finalidad de caracterizar las situaciones de violencia política a las que se ven expuestas las concejales, alcaldesas y diputadas del departamento de Antioquia antes y durante su periodo constitucional.

Su participación en esta encuesta es voluntaria y confidencial, los resultados de ella podrían aparecer en una publicación científica, pero de una manera anónima. Es decir, toda información obtenida a través de esta encuesta será objeto de manejo estrictamente confidencial y anónimo, y solo será utilizada para fines académicos.

Esta investigación se realiza con el apoyo de la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, y todos los hallazgos podrán ser conocidos por ustedes en el momento que deseen. Tenga en cuenta que servirá como insumo básico para mejorar la equidad de género en el ámbito político. Agradezco mucho su disposición y apoyo para la realización de este trabajo.

\*Obligatorio

**Mónica García Barco, Estudiante de Gerencia de Sistemas de Información en Salud. Facultad Nacional de Salud Pública**



#### **Datos Personales**

---

1. Nombre y apellidos

\_\_\_\_\_

<https://docs.google.com/forms/d/1O0qgn0LHPRmKOy7BCsvZBsoWNg5C7SLJZ13-152H30tddt>

1/11

**2. Edad \***

Marca solo un óvalo.

- Entre 18 - 35  
 Entre 36 - 50  
 Más de 51

**3. Estado Civil \***

Marca solo un óvalo.

- Soltera  
 Casada  
 Unión libre  
 Separada  
 Divorciada  
 Viuda

**4. Número de hijos \***

Marca solo un óvalo.

- Ninguno  
 Uno  
 Dos  
 Más de tres

**5. Si tiene hijos, por favor indique la edad**

---

**6. Máximo nivel educativo que Usted ha alcanzado \***

Marca solo un óvalo.

- Ninguno  
 Primaria  
 Secundaria  
 Técnica  
 Tecnología  
 Universitaria  
 Posgrado  
 Otro: \_\_\_\_\_

**Carrera Política**

---

**7. Indique su cargo \***

Marca solo un óvalo.

- Alcaldesa
- Concejala
- Diputada

**8. Municipio en el que ejerce el cargo \***

---

**9. Subregión en la que ejerce el cargo \***

---

**10. Indique el tiempo de ejercicio de su cargo actual \***

Marca solo un óvalo.

- Primer periodo
- Reelecta

**11. ¿Cuáles fueron los principales temas en los que enfocó su trabajo político durante la campaña? Señale los tres temas principales \***

Selecciona todos los que correspondan.

- Acceso a vivienda y saneamiento básico
- Atención en salud, salud pública
- Atención a poblaciones vulnerables y/o grupos étnicos (víctimas, indígenas, afrodescendientes, adulto mayor)
- Educación
- Infancia, nutrición o derechos de la niñez
- Gestión pública, lucha contra la corrupción y transparencia
- Empleo, desarrollo económico y productividad
- Asuntos agrarios y rurales
- Seguridad ciudadana
- Protección del medio ambiente
- Derechos de las mujeres
- Cultura y participación ciudadana
- Derechos de los y las jóvenes
- Inclusión y defensa de los derechos de la población LGBTI

**12. Aparte del actual cargo, ¿Ha ejercido otros cargos de elección popular? \***

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

13. Si ha ejercido otros cargos de elección popular, por favor indique cual:

\_\_\_\_\_

14. ¿Piensa proyectar su carrera en el ámbito municipal, regional o nacional? \*

Marca solo un óvalo.

- Sí  
 No  
 No sabe / no contesta

15. ¿Cuál es la razón para no continuar en la carrera política? Solo conteste esta pregunta si la respuesta de la anterior fue negativa

Marca solo un óvalo.

- Mala calidad de la política  
 Ineficacia en la política  
 Preferencia por trabajo con laco  
 Inseguridad Otro: \_\_\_\_\_

16. ¿Cuántos años lleva actuando en política? \*

Marca solo un óvalo.

- Menos de cinco años  
 Entre seis y diez años  
 Más de diez años

17. ¿Qué partido político representa? \*

\_\_\_\_\_

18. ¿Hubo o hay en su familia antecedentes políticos? Indique el sexo por favor. \*

Marca solo un óvalo.

- Sí, mujeres  
 Sí, hombres  
 Sí, ambos  
 Sin antecedentes políticos familiares

19. Si tiene familia con antecedentes políticos, por favor indique el parentesco

\_\_\_\_\_

20. Si contesto la respuesta anterior, ¿Cree que esos antecedentes influyeron en su decisión de actuar en política?

Marca solo un óvalo.

- Sí  
 No

**21. Conseguir el aval para su candidatura fue: \****Marca solo un óvalo.*

- Fácil
- Difícil
- Normal
- Se postuló a la candidatura con firmas

**22. Durante su CAMPAÑA, ¿Con qué frecuencia recibió apoyo de su partido o movimiento político? \****Marca solo un óvalo.*

- Cada vez que lo requirió
- Esporádicamente
- Nunca

**23. ¿En qué consistió el apoyo recibido de su partido o movimiento político durante la CAMPAÑA? Puede señalar máximo tres \****Selecciona todos los que correspondan.*

- Aval
- Económico
- Publicidad
- Eventos y campañas
- Técnico y estratégico
- Todos los anteriores
- Otro: \_\_\_\_\_

**24. En su experiencia personal, ¿Cuáles fueron las principales dificultades que encontró para su postulación? Por favor, lee detenidamente las opciones y señale las tres principales razones.***Selecciona todos los que correspondan.*

- Oposición de mujeres de su partido a su postulación
- Altos costos para realizar su campaña
- Normativa político electoral que entorpece la participación
- Resistencia de los/as periodistas hacia usted
- Dificultades para conciliar responsabilidades familiares con la campaña electoral
- Estereotipos culturales contrarios a la participación de las mujeres en la política
- Menosprecio de sus capacidades como lideresa
- Otro: \_\_\_\_\_

25. Desde su experiencia personal, ¿Existe diferencias en la forma de ejercer el poder político, entre hombres y mujeres? \*

Marca solo un óvalo.

- Sí  
 No

26. Si su respuesta anterior fue afirmativa, por favor enuncie dos diferencias:

---

---

---

---

---

27. Considera usted que el ejercicio de la política en Colombia es: \*

Marca solo un óvalo.

- Un escenario más hostil y excluyente para mujeres  
 Un escenario participativo e incluyente para mujeres  
 Un escenario difícil y excluyente tanto para hombres como para mujeres  
 Otro: \_\_\_\_\_

28. ¿Cuáles de los siguientes criterios considera usted que son los que prioriza un partido o movimiento político para otorgar los avales a las MUJERES candidatas? Por favor señale máximo tres opciones. †

Selecciona todos los que correspondan.

- Reconocido trabajo social  
 Intereses personales de quien otorga los avales  
 Experiencia en política  
 Buenas aptitudes y antecedentes personales  
 Trabajo previo con el partido o movimiento político  
 Mayor nivel educativo  
 Cumplimiento de la Ley de Cuotas por parte del partido  
 Otro: \_\_\_\_\_

29. ¿Cuáles de los siguientes criterios considera usted que son los que prioriza un partido o movimiento político para otorgar los avales a las HOMBRES candidatas? Por favor señale máximo tres opciones.\*

Selecciona todos los que correspondan.

- Reconocido trabajo social
- Intereses personales de quien otorga los avales
- Experiencia en política
- Buenas aptitudes y antecedentes personales
- Trabajo previo con el partido o movimiento político
- Mayor nivel educativo
- Otro: \_\_\_\_\_

30. 28. De acuerdo a su experiencia personal: \*

Marca solo un óvalo por fila.

	Acuerdo	Desacuerdo
Los horarios de reunión partidaria dificultan la participación política de las mujeres	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La discriminación hacia las mujeres, conlleva a que ellas se alejen de la política	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los/as electores/as esperan más de una autoridad mujer que de un hombre	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las mujeres (usted en particular) deben adoptar estilos masculinos para lograr insertarse en la acción política	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los adversarios políticos varones son más agresivos que las mujeres	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Algunas mujeres son ubicadas como candidatas por sus partidos "para rellenar cuotas", sin oportunidades reales de acceder al poder	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La vida privada de la mujer política es más cuestionada y controlada socialmente que la del hombre político	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las mujeres se autoexcluyen de la política por los roles domésticos que se les asigna culturalmente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las cuotas electorales son poco efectivas, ya que promueven el acceso de las mujeres sin considerar su mérito	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las mujeres (usted en particular) prefieren dirigir políticas sociales, dada su sensibilidad femenina	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

31. **¿Considera usted que la obligatoriedad de cumplir con la norma de incluir un 30% de mujeres en las listas del partido fue determinante para que se concretara su candidatura? \***  
Marca solo un óvalo.

Sí

No

32. **¿Considera usted necesaria la cuota del 30% de mujeres en la conformación de las listas de los partidos como mecanismo para incluir más mujeres en la política? \***  
Marca solo un óvalo.

Sí

No

33. **Por favor explique su respuesta anterior.**

---

---

---

---

---

**34. Durante su campaña o durante el ejercicio de su cargo, fue usted objeto de uno o varios de los siguientes actos: Por favor señale los que considere pertinentes \***

Selecciona todos los que correspondan.

- No ha sido objeto de ningún acto de violencia política
- Se le ha impedido o restringido el uso de la palabra
- Durante su GESTIÓN en la campaña o periodo constitucional le han ocultado, restringido negado los recursos financieros o administrativos, e información sobre los mismos, para la realización de sus funciones
- Falta de respeto, ridiculización y/o descalificación pública de sus propuestas
- Se ha cuestionado su capacidad para desempeñar el cargo, comprender los temas de la administración pública y/o tomar decisiones
- Ha sido objeto acusaciones falsas o infundadas como hechos de corrupción
- Durante la CAMPAÑA su partido o movimiento le ocultó, restringió o negó fondos o información sobre los mismos
- Ha sido objeto de piropos subidos de tono, incómodos o inapropiados
- Ha sido llamada con apelativos como "histérica", "menopáusica", "loca", "prostituta", "bruta", "perra", "vieja" o similares
- Ha sido acusada de ser infiel o tener amores extramatrimoniales
- Ha recibido amenazas de violencia contra sus hijos o terceros cercanos a usted
- Se le ha proporcionado información falsa, imprecisa o se le ha inducido a cometer errores
- Ha recibido amenazas de divulgación falsa de rumores sobre infidelidad, orientación sexual, promiscuidad
- Ha sido acusada de mala esposa, mala madre o mala hija por participar en política
- Ha sido objeto de acoso sexual
- Se ha cuestionado su comportamiento o moral sexual catalogándola de laxa o promiscua
- Ha sido objeto de violencia física o violencia sexual como represalia por sus posiciones o labor política
- Ha recibido amenazas de golpizas
- Ha recibido amenaza de violación o abuso sexual
- Se ha cuestionado su forma de vestir
- Otro: \_\_\_\_\_

**35. ¿De dónde provino el acto de violencia? \***

Selecciona todos los que correspondan.

- Colegas de la corporación pública a la que pertenece
- Miembros del propio partido o movimiento político
- Servidores públicos
- Miembros de su comunidad o líder religioso
- Medios de comunicación
- Amigos o conocidos
- Esposo, compañero u otros miembros de la familia
- Fuerzas de seguridad y/o policía del municipio
- Otro: \_\_\_\_\_

**36. Cómo fue su respuesta ante la ocurrencia de un hecho constitutivo de violencia? \***

Selecciona todos los que correspondan.

- Fue indiferente ante el hecho y lo asumió como el costo moral de estar en política
- Denunció el hecho ante la opinión pública
- Denunció el hecho ante alguna autoridad
- Permaneció en silencio frente al hecho y no hizo nada
- Pensó retirarse de su cargo
- Otro: \_\_\_\_\_

**37. ¿Considera usted que los hombres tumban las iniciativas o ignoran los aportes de las mujeres? \***

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

**38. Siente usted, que los medios de comunicación prestan más importancia a: \***

Marca solo un óvalo.

- Mujeres
- Hombres
- Ambos

**39. Tiene algún aporte u observación para esta encuesta**

---

---

---

---

---

**40. En caso de haber sido objeto de actos de violencia política contra la mujer ¿Compartiría usted su testimonio, bajo total reserva, para efectos de investigación académica?\***  
Marca solo un óvalo.

- Sí  
 No

**41. Autoriza usted el uso de esta información, sólo para fines académicos, sin revelar su identidad**  
Marca solo un óvalo.

- Sí  
 No

**Muchas gracias por su tiempo y colaboración, cualquier inquietud sobre la investigación no dude en plantearla en los siguientes contactos**

---

Mónica García Barco  
Estudiante de Gerencia de Sistemas de Información en Salud  
Universidad de Antioquia  
Teléfono de contacto: 3104049403  
E-mail: [monica.garciab@udea.edu.co](mailto:monica.garciab@udea.edu.co)

Por parte de la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia:

Nora Echeverri  
Profesional Universitaria - Coordinadora Observatorio de Asuntos de Mujer y Género  
[nora.echeverri@antioquia.gov.co](mailto:nora.echeverri@antioquia.gov.co)  
383 50 19

---

Con la tecnología de  
 Google Forms

### **Anexo 3: Consentimiento informado para las mujeres entrevistadas**

#### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

##### **Violencia política contra las mujeres en el departamento de Antioquia**

Nombre de la investigadora principal: Mónica García Barco

#### **Introducción**

Si bien las mujeres ya son más incluidas en los temas público-políticos, no existe una participación en igualdad de condiciones respecto a los varones, puesto que las mujeres aún no se atreven a lanzarse a instancias más decisorias y definitivamente políticas, y en otros casos porque son víctimas de distintas formas de violencias en el ámbito político a consecuencia de la desigualdad entre géneros y por querer incursionar en espacios antes liderados únicamente por los hombres.

En este contexto me interese por explorar la experiencias de las mujeres en el ejercicio político, y es así como actualmente me encuentro realizando el trabajado de grado para optar al título de Profesional de Gerencia de Sistemas de Información en Salud. El proyecto de investigación concerniente a “Violencia Política contra las Mujeres en el Departamento de Antioquia” tiene la finalidad de caracterizar las situaciones de violencia política a las que se ven expuestas las mujeres que incursionan en política del departamento de Antioquia antes y durante su periodo constitucional. Por esta razón, la comunicación de sus percepciones y experiencias, vividas a lo largo de su ejercicio político, son fundamentales para el logro de los objetivos propuestos en esta investigación.

#### **¿Qué se hará?**

Se hará una entrevista de aproximadamente una hora, con base en una Guía de preguntas que ayudará a identificar situaciones de discriminación política que usted haya vivido y la forma como las ha enfrentado en la práctica, con el fin de dilucidar las experiencias y realidades que viven las mujeres en los entornos políticos en relación con la violencia

política, se espera que pueda servir como un punto de partida para buscar solución a dicho problema.

### **Compromiso**

La investigación tiene exclusivamente propósitos académicos, por ello se reserva sus datos personales y se custodia la información consignada por usted que será grabada y transcrita para su análisis. Usted puede conocer el texto transcrito de la entrevista cuando lo desee y el resultado de la investigación una vez esta concluya, puede detener la grabación en el momento que lo desee, explicitar su aprobación o no para incluir alguna parte de la entrevista o la consignación de algunas de sus respuestas. Su participación es completamente voluntaria.

### **Personas a contactar**

Si necesita mayor información, tiene preguntas o inquietudes con respecto al proyecto o a su participación en el mismo, contacte a la investigadora principal, Mónica García Barco Cel: 3104049403. Igualmente puede entrar en contacto con la asesora de la investigación, Sara Yaneth Fernández, profesora titular de la Universidad de Antioquia, al correo: [sara.fernandez@udea.edu.co](mailto:sara.fernandez@udea.edu.co)

## **CONSENTIMIENTO**

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar en esta investigación.

---

Nombre, número de cédula y firma de la persona participante

---

Nombre, número de cédula y firma de la persona que solicita en consentimiento

---

Fecha, lugar y hora

#### **Anexo 4: Guion de la entrevista**

##### **Guía entrevista**

FECHA y HORA de Inicio

LUGAR

CÓDIGO de la ENTREVISTA

##### **INFORMACIÓN PERSONAL**

1. Fecha y lugar de nacimiento
2. ¿Cuál es su Edad?
3. ¿Cuántos hermanos tiene?
4. ¿Cuál es el máximo nivel de escolaridad que usted ha alcanzado?
  - a. Profesión
5. ¿Cuál es el máximo nivel de escolaridad que sus padres han alcanzado?
6. Lugar de residencia

7. Ocupación
8. Estado civil

### **FORMACIÓN POLÍTICA**

9. ¿Tiene experiencia en participación social, comunitaria y/o política?
10. ¿Cuáles son los motivos de su militancia política?
11. ¿Cuál es su colectivo, partido, organización?
12. ¿Cuántos años lleva en su colectivo, partido, organización?
13. ¿Ha pertenecido a otros partidos políticos?
14. ¿Cuáles fueron los motivos de retiro de la anterior bancada?
15. ¿Qué cargos ha desempeñado en su partido político?
  - a. ¿Qué logros ha alcanzado?
  - b. ¿Ha tenido dificultades?
  - c. ¿Cuáles?
16. ¿Con que apoyos ha contado para su participación?

### **CONOCIMIENTO LEYES PARA LA PARTICIPACIÓN, posibilidades y obstáculos**

17. ¿Conoce la ley de cuotas?
  - a. Explique
  - b. ¿Se siente conforme con la Ley de Cuotas?
18. ¿Ha oído hablar de las medidas de discriminación positiva?
  - a. Explique
19. ¿Qué tan fácil es para una mujer conseguir el aval político?
  - a. Explique
20. ¿Considera usted que existe manipulación hacia las mujeres lideresas en los partidos políticos?
  - a. Explique

21. ¿Tienen presiones las mujeres para que apoyen o les den sus espacios de participación a los hombres?
22. ¿Cuentan las mujeres líderes con el apoyo de otras mujeres de su partido político?
  - a. Explique
23. ¿Considera usted que hay mujeres que prefieren apoyar a otros hombres?
24. ¿Hay obstáculos formales para la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión en los partidos políticos?
  - a. Explique
  - b. ¿Con cuáles se encontró usted?
25. ¿Tienen las mujeres iguales oportunidades que los hombres para aspirar a un cargo de elección popular?
  - a. Explique

**SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN POLÍTICA:**

26. ¿Ha experimentado en su trayectoria como líderesa, algún tipo de discriminación y subordinación por el hecho de ser mujer, a la hora de desarrollarse en la organización?
  - a. Explique
  - b. ¿Cómo reaccionó ante dicha situación?
27. ¿Sintió o vivió experiencias que la descalificaran en sus acciones, propuestas o aportes que ha dado en los espacios de participación política?
  - a. Háblenos sobre esas experiencias y reacciones a las mismas.
28. ¿Ha vivido situaciones de acoso sexual dentro de los espacios organizativos en que ha participado?
  - a. ¿Cuáles han sido esas experiencias?
  - b. ¿Cómo ha reaccionado ante estas situaciones?
29. ¿Ha sentido que la población en general o sus compañeros políticos han descalificado algunas de sus opiniones?
  - a. ¿De qué manera?

30. ¿Considera que los hombres deciden ignorar las iniciativas de las mujeres o bloquean sus aportes?
- ¿Lo experimento en algún momento?,
  - Explique
31. ¿Se ha sentido acosada, manipulada o asediada para tomar decisiones que favorezcan a otros en detrimento de sus propios intereses?
- ¿Cuál ha sido su respuesta / reacción?
32. Teniendo en cuenta sus derechos civiles y políticos, ¿Se ha sentido usted violentada en alguno de ellos?,
- Relátenos su experiencia.
33. ¿La han amenazado alguna vez a usted o a su familia por su participación política?
- Explique
34. ¿Conoce de alguna denuncia de amenazas o atentados a mujeres que han participado en política en su municipio o en su región?
- Explique

#### **OTROS TEMAS DE INTERÉS:**

##### **FAMILIA**

35. ¿Considera usted que las mujeres reciben apoyo de su pareja o familias cuando participan en política?
36. ¿Cuál es el costo individual y familiar que conlleva la participación en política?
37. ¿Ha sentido algún tipo de descalificación familiar, por el hecho de incursionar en política?
- ¿De qué familiar provino la descalificación?

##### **APORTE ECONÓMICO**

38. ¿Cuentan las mujeres con los recursos económicos que se requieren para aspirar a un puesto de elección popular?
39. ¿Cómo hizo usted para financiar su campaña electoral?

40. ¿Tuvo o ha tenido plena potestad del manejo de los recursos durante el ejercicio de su cargo de elección popular?

### **MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

41. ¿Qué opinión le merece a usted el manejo que los medios de comunicación le da a la participación política de hombres y de mujeres?

a. Explique

42. ¿Considera usted que los medios de comunicación estimulan la participación de las mujeres en la política?

a. Explique

### **RECOMENDACIONES**

43. ¿Qué cree usted que se puede hacer, en el plano personal y familiar, para que las mujeres tengan igualdad de oportunidades para participar y ocupar puestos políticos en los gobiernos locales?

44. ¿Qué se puede hacer, en relación con lo político partidario, para que las mujeres tengan igualdad de condiciones para participar y ocupar puestos políticos en los gobiernos locales?

45. ¿Cómo considera usted que se puede promover e incrementar el número de mujeres en carreras políticas?

46. ¿Qué medidas cree que deberían adoptarse para promover la participación femenina en el ámbito político municipal?

47. ¿Cuál cree que sería una estrategia eficaz para mejorar la condición de participación política de las mujeres?

48. ¿Cómo podría incrementarse el número de mujeres candidatas y de mujeres electas en cargos políticos en su municipio?

49. ¿Tiene algún aporte a esta entrevista o algo que agregar respecto a la violencia contra las mujeres que se desempeñan en el ámbito político?

**MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN, TIEMPO y PARTICIPACIÓN**

**Anexo 5: Categorías y subcategorías**

<b>CATEGORIAS</b>	<b>SUBCATEGORIAS</b>
Información personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fecha, lugar de nacimiento y edad</li> <li>➤ Numero de hermanos</li> <li>➤ Máximo nivel de escolaridad</li> <li>➤ Profesión</li> <li>➤ Máximo nivel de escolaridad de los padres</li> <li>➤ Lugar de residencia</li> <li>➤ Ocupación</li> <li>➤ Estado civil</li> </ul>
Trayectoria política	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencia</li> <li>➤ Participación política familiar</li> <li>➤ Motivos de la militancia política</li> <li>➤ Partido político actual</li> <li>➤ Tiempo de pertenecer al partido político actual</li> <li>➤ Otros partidos políticos a los que ha pertenecido</li> <li>➤ Motivo del retiro de la anterior bancada</li> <li>➤ Cargos desempeñados en su partido político</li> <li>➤ Logros alcanzados durante la militancia</li> <li>➤ Dificultades</li> <li>➤ Apoyos</li> </ul>
Dificultades o privilegios	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocimiento de la Ley de Cuotas</li> <li>➤ Conformidad con la Ley de Cuotas</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocimiento de las medidas de discriminación positiva</li> <li>➤ Facilidad de la mujer para conseguir el aval político</li> <li>➤ Manipulación hacia las mujeres lideresas en partidos políticos</li> <li>➤ Presión a las mujeres para que apoyen a hombres en la participación política</li> <li>➤ Apoyo de las mujeres a mujeres lideresas dentro del partido político</li> <li>➤ Algunas mujeres prefieren apoyar a los hombres</li> <li>➤ Obstáculos para las mujeres en los procesos de toma de decisiones o participación</li> <li>➤ Que obstáculos</li> <li>➤ Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aspirantes a un cargo de elección popular</li> </ul>
<p>Manipulación, discriminación o violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencias de discriminación o subordinación por ser mujer, durante su trayectoria como lideresa</li> <li>➤ Reacción ante la situación</li> <li>➤ Situaciones de acoso sexual dentro de los espacios organizativos</li> <li>➤ Los hombres ignoran o invalidan las iniciativas o aportes de las mujeres</li> <li>➤ Manipulación o asedio para tomar decisiones que favorezcan a otros en detrimento de sus propios intereses</li> <li>➤ Según los derechos civiles y políticos se ha sentido violentada</li> <li>➤ Amenazas por participar en política</li> <li>➤ Conocimiento de amenazas o atentados a otras mujeres que participen en política</li> </ul>

Acompañamiento o aislamiento familiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyo de la pareja o familiar en la participación política</li> <li>➤ Costo familiar e individual por participar en política</li> </ul>
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Descalificación familiar</li> <li>➤ Recursos económicos</li> <li>➤ Financiación de la campaña electoral</li> <li>➤ Potestad del manejo de los recursos económicos durante el ejercicio del cargo de elección popular</li> </ul>
Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Manejo de los medios de comunicación en la participación política tanto de hombres como mujeres</li> <li>➤ Estimulación de los medios de comunicación en la participación política de las mujeres</li> </ul>
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aporte en el plano personal y familiar para que las mujeres tengan igualdad de oportunidades</li> <li>➤ Aporte en el plano político partidario para que las mujeres tengan igualdad de condiciones para participar y ocupar puestos políticos</li> <li>➤ Medidas para promover la participación femenina en el ámbito municipal</li> <li>➤ Aporte a la entrevista o respecto a la violencia contra las mujeres que se desempeñan en el ámbito político</li> </ul>

## Anexo 6: Marco Normativo

<b>TRATADOS INTERNACIONAL</b>	
<b>1. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW - 1979)</b>	
Parte de eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y garantizar la igualdad de condiciones con el hombre en la esfera política	
<b>Artículo 3</b>	Garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales
<b>Artículo 7</b>	Vida política y pública
<b>Artículo 8</b>	Representación
<b>2. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)</b>	
Establece diferentes esferas de promoción de los derechos de las mujeres, entre los cuales está la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones	
<b>Párrafo 190</b>	La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones. Objetivo estratégico: Adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones
<b>Párrafo 191</b>	
<b>Párrafo 192</b>	
<b>3. Convención internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, Belém Do Pará (1994)</b>	
La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades	
<b>Artículo 4.j.</b>	El derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.
<b>4. Resolución 1325 de 2000, de Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas</b>	

Reconoce la importancia de la participación de las mujeres así como de la inclusión de la perspectiva de género en las negociaciones de paz, la planificación humanitaria, las operaciones de mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz en las situaciones posteriores a un conflicto y la gobernanza

### **5. Consenso de Quito 2007**

Los países acuerdan adoptar todas las medidas de acción positiva y todos los mecanismos necesarios, incluidas las reformas legislativas y las asignaciones presupuestarias, para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política, con el fin de alcanzar la paridad en la institucionalidad estatal y en los ámbitos nacional y local como objetivo de las democracias latinoamericanas y caribeñas

**Anexo 7: Tabla de componentes rotados**

Variables	Componentes									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ha sido llamada con apelativos como: "Histórica Loca Prostituta Bruta Vieja" o similares	<b>,778</b>	-,003	-,012	,283	-,004	,203	-,023	,116	,016	-,018
Se le ha cuestionado su comportamiento moral o sexual catalogándola de laxa o promiscua	<b>,771</b>	,317	-,063	,039	,109	-,076	,136	-,043	,006	,057
Ha recibido amenazas de divulgación falsa de rumores sobre infidelidad orientación sexual y promiscuidad	<b>,620</b>	,160	-,152	-,132	,252	,020	-,087	,277	-,292	,265
Ha sido acusada de ser infiel o de tener amoríos extramatrimoniales	<b>,563</b>	,314	-,147	,067	,097	-,214	,416	,001	-,072	-,181
El acto de violencia provino de su esposo compañero u otros miembros de familia	,256	<b>,854</b>	-,063	-,066	,051	-,075	,052	,044	,103	-,050
Ha sido acusada de mala esposa mala madre o mala hija por participar en política	,213	<b>,743</b>	-,073	,193	,272	,011	,090	-,031	,133	,024
El acto de violencia provino de medios de comunicación	,102	<b>,722</b>	,118	-,012	-,134	,352	,048	,061	-,207	,066
Ha recibido amenazas de violación o abuso sexual	-,285	<b>,578</b>	,173	,214	-,081	,198	-,148	,266	-,166	-,143
Los hombres tumban las iniciativas o ignoran los aportes de las mujeres	-,192	-,009	<b>,693</b>	-,032	-,040	-,176	,110	,093	-,083	,081
Los medios de comunicación prestan mas importancia a hombres y hombres/mujeres	-,026	-,073	<b>,685</b>	-,002	-,063	,172	,037	-,146	-,234	-,050
Los horarios de reunión partidaria dificultan la participación política de las mujeres	,090	-,068	<b>,638</b>	-,098	-,380	,127	-,093	-,015	-,116	,185
La discriminación hacia las mujeres conlleva a que ellas se alejen de la política	-,115	,192	<b>,579</b>	-,077	-,007	-,059	-,294	-,161	,062	-,019
Le han faltado al respeto, la han ridiculizado y/o descalificado públicamente por sus propuestas	,335	-,155	-,045	<b>,693</b>	,153	,162	-,033	-,203	,173	-,089

Se le ha proporcionado información falsa imprecisa o se le ha inducido a cometer errores	-,098	,134	,332	<b>,671</b>	-,105	-,005	,040	,137	,111	,124
Ha sido objeto de algún acto de violencia	-,098	-,217	<b>,194</b>	-,613	-,186	-,191	-,015	,127	-,136	-,046
La vida privada de la mujer política es más cuestionada y controlada socialmente que la del hombre político	-,053	-,004	<b>,415</b>	-,594	,072	,013	,021	-,138	,121	-,056
Se ha cuestionado su forma de vestir	,399	,189	-,135	,080	<b>,734</b>	,005	,040	,128	-,036	,250
Ha sido objeto de violencia física o de violencia sexual como represalia por sus posiciones o labor política.	,135	,044	-,050	,036	<b>,701</b>	-,031	-,089	,336	,122	-,262
Una de las dificultades que encontró para su postulación fue el menosprecio de sus capacidades como lideresa	-,064	-,130	-,300	,018	<b>,588</b>	,405	,157	-,057	,101	,073
Se le han ocultado, restringido o negado los recursos financieros	-,052	,307	,023	-,041	-,179	<b>,722</b>	-,051	-,114	,231	-,040
El acto de violencia provino de Servidores Públicos	,077	,001	,074	,266	,192	<b>,713</b>	-,033	,154	-,063	-,057
Una de las dificultades que encontró para su postulación fue la oposición de mujeres de su partido	-,014	,082	-,148	-,001	,011	-,008	<b>,646</b>	,108	-,177	-,027
El acto de violencia provino de colegas de la corporación pública a la que pertenece	,002	,018	-,162	,405	,100	,198	<b>-,556</b>	,064	,091	-,126
Ha sido objeto de piropos subidos de tono incómodos o inapropiados	,275	-,008	-,132	,313	,180	,326	<b>,522</b>	,021	,188	-,058
Se le ha impedido o restringido el uso de la palabra	-,045	,105	-,072	,312	,300	<b>,446</b>	-,471	-,206	-,058	,005
Ha sido objeto de acoso sexual	,253	,077	,192	,271	,309	,044	<b>,461</b>	,078	,170	,141
El acto de violencia provino de miembros de su comunidad o líder religioso	,072	,238	-,065	-,035	,158	-,030	,163	<b>,785</b>	-,009	,014

Se ha cuestionado su capacidad para desempeñar el cargo comprender los temas de la administración público y/o tomar decisiones.	,164	-,211	-,143	,280	,177	,309	,000	<b>,486</b>	,264	,278
Una de las dificultades que encontró para su postulación fueron los estereotipos culturales contrarios a la participación de las mujeres en la política	,430	-,132	-,268	-,080	,139	-,032	,125	<b>,462</b>	-,064	-,234
El acto de violencia provino de miembros del propio partido o movimiento político	,025	-,001	-,176	,092	,191	,223	,042	-,248	<b>,649</b>	,061
Durante su campaña, su partido o movimiento le ocultó, restringió o negó fondos o información sobre los mismos.	-,091	,038	-,169	,139	,019	-,028	-,147	,181	<b>,633</b>	,081
Los/as electores/as esperan más de una autoridad mujer que de un hombre	-,028	-,111	,230	,053	-,077	-,099	-,027	,049	,228	<b>,725</b>
El acto de violencia provino de amigos o conocidos	,161	,161	-,267	,062	,209	,051	,175	-,144	-,443	<b>,575</b>